



CONSEJO UNIVERSITARIO

**ACTA DE LA SESIÓN n.º 6931 ORDINARIA**

Celebrada el jueves 4 de setiembre de 2025

Aprobada en la sesión n.º 6961 del jueves 11 de diciembre de 2025

---

TABLA DE CONTENIDO ARTÍCULO	PÁGINA
1. FELICITACIÓN al Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica por su 55.º aniversario.....	3
2. ORDEN DEL DÍA. Eliminar el punto correspondiente al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Canal Quince UCR de televisión.....	5
3. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones n.ºs 6902, 6903, 6904 y 6907 .....	6
4. INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	7
5. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....	22
6. DICTAMEN CAFP-14-2025. Modificación de la estructura programática presupuestaria de la Universidad de Costa Rica.....	22
7. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.....	30
8. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....	38
9. INFORME DE GESTIÓN. De la Dra. Flor Jiménez Segura como decana del Sistema de Estudios de Posgrado, correspondiente al periodo 2024-2025 .....	38
10. ORDEN DEL DÍA. Modificación .....	64
11. PROPUESTA DE MIEMBROS CU-14-2025. Propuesta para el fortalecimiento institucional contra el racismo y la discriminación mediante acciones que reafirman y den sustento al compromiso de no discriminación y respeto a la afrodescendencia en la Universidad de Costa Rica.....	65
12. JURAMENTACIÓN. Dr. Rafael Zamora Calvo, subdirector del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada; Dr. José Antonio Blanco Villalobos, decano de la Facultad de Artes; Dra. Katherine Solís Cordero, subdirectora de la Escuela de Enfermería; y del Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval, miembro de la Comisión Instructora Institucional.....	74
13. SESIÓN. Ampliación de tiempo.....	75
14. VISITA. M. Sc. Karla Madrigal Pana, delegada general, y al Lic. John Restrepo Camacho, entrenador del equipo de natación bicampeón, como representantes de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos; así como a la Srta. Verónica Quesada García, equipo de natación, y al Sr. Kenny Liang Siu, estudiante deportista de baloncesto y medallista de oro, en representación de personas estudiantes atletas de la Universidad de Costa Rica que participaron en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA) .....	76

Acta de la **sesión n.º 6931, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas con treinta minutos del día jueves cuatro de setiembre de dos mil veinticinco en la sala de sesiones.

Participan los siguientes miembros: Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, directora, Área de Artes y Letras; Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, Área de Salud; Dr. Keilor Rojas Jiménez, Área de Ciencias Básicas; Dra. Ilka Treminio Sánchez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Área de Ingeniería; Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Área de Ciencias Agroalimentarias; M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Sedes Regionales; Mag. Hugo Amores Vargas, sector administrativo; Srta. Isela Chacón Navarro y Sr. Fernán Orlich Rojas, sector estudiantil; y Lic. William Méndez Garita, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia con la participación de los siguientes miembros: Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Mag. Hugo Amores Vargas, Srta. Isela Chacón Navarro, Sr. Fernán Orlich Rojas, Lic. William Méndez Garita, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

Ausente, con excusa: Dr. Carlos Araya Leandro.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que el Dr. Carlos Araya Leandro notificó que no podrá participar en la sesión, porque debe estar en una actividad académica en horas de la mañana.

La señora directora del Consejo Universitario, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, da lectura al orden del día:

1. Aprobación de las actas n.os 6902, ordinaria, del martes 27 de mayo de 2025; 6907, ordinaria, del jueves 12 de junio de 2025; 6903, ordinaria, del jueves 29 de mayo de 2025; y 6904, ordinaria, del martes 3 de junio de 2025.
2. Informes de Dirección.
3. Informes de la Rectoría.
4. Informes de miembros.
5. Informes de las personas coordinadoras de comisión.
6. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios:** Modificación de la estructura programática presupuestaria de la Universidad de Costa Rica. (Dictamen CAFP-14-2025).
7. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Modificación del artículo 35 de la Ley n.º 7575, Ley Forestal, y sus reformas que autoriza la intervención del Benemérito Cuerpo de Bomberos en Áreas Silvestres Protegidas*, Expediente n.º 24.325 (Propuesta Proyecto de Ley CU-93-2025).
8. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Reforma de la Ley n.º 9960, Creación Agencia Espacial Costarricense (AEC)*, Expediente n.º 24.383 (Propuesta Proyecto de Ley CU-108-2025).
9. **Propuesta de Miembro:** Propuesta para el fortalecimiento institucional contra el racismo y la discriminación mediante acciones que reafirmen y den sustento al compromiso de no discriminación y respeto a la afrodescendencia en la Universidad de Costa Rica (Propuesta de Miembros CU-14-2025).
10. **Propuesta de Dirección:** Propuesta de proyecto de *Ley Nacional de Comercio Justo*, Expediente n.º 24.156 (Propuesta Proyecto de Ley CU-101-2025).
11. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Reforma integral a la Ley de Regulación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), Sistemas Similares sin Nicotina (SSSN) y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnologías similares, n.º 10066 del 14 de diciembre de 2021*, Expediente n.º 24.624 (Propuesta Proyecto de Ley CU-99-2025).

12. **Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional:** Modificación del artículo 12 del *Reglamento interno de trabajo de la Universidad de Costa Rica* para que se respeten los límites relacionados con el nombramiento de personas parientes hasta en tercer grado de consanguinidad dentro de las diferentes unidades de la Universidad. Además, analizar la medida cautelar solicitada en el oficio JDC-SINDEU-308-2024 y plantear su resolución al plenario. (Dictamen CAUCO-8-2025).
13. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Declaratoria del 6 de setiembre de cada año como Día Nacional del Congreso de la República*, Expediente n.º 24.546 (Propuesta Proyecto de Ley CU-105-2025).
14. **Propuesta de Dirección:** Proyecto de *Ley para garantizar la atención con pertinencia cultural a las personas indígenas de Costa Rica: Reformas a la Ley General de Salud, n.º 5395, de 30 de octubre de 1973 y sus reformas*, Expediente n.º 24.506 (Propuesta Proyecto de Ley CU-106-2025).
15. Visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, quien expondrá el informe de gestión como decana del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), correspondiente al periodo 2024-2025.
16. Nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Canal Quince UCR de televisión.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que retirarán de agenda este punto 16. Seguidamente, continúa con la lectura.

17. Juramentación de autoridades universitarias.
18. Visita de personas representantes de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos; así como de una representación de personas estudiantes atletas de la Universidad de Costa Rica que participaron en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA), llevados a cabo del 28 de julio al 1.º de agosto del año en curso, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa, Honduras.

\*\*\*\*\**A las ocho horas y cuarenta minutos, se incorpora la Dra. Ilka Treminio Sánchez.*\*\*\*\*\*

## ARTÍCULO 1

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, extiende una felicitación al Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica por su 55.º aniversario.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS toma un minuto, con el objetivo de realizar una reseña sobre el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU), que está cumpliendo 55 años de existencia.

Seguidamente, da lectura a unas palabras, que, a la letra, dicen:

*En este 2025, el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, el SINDEU, celebra cincuenta y cinco años de existencia, consolidándose como una de las organizaciones sindicales más influyentes del país en el ámbito universitario. Esta conmemoración marca una fecha significativa y rinde homenaje a la larga trayectoria de lucha por la justicia laboral, la equidad social y la defensa de la autonomía universitaria.*

*El origen del SINDEU se remonta a una serie de preocupaciones expresadas desde 1959, cuando en la sesión n.º 1020 del Consejo Universitario, la Dra. Emma Gamboa expuso las duras condiciones de trabajo de los guardas y propuso buscar soluciones. El entonces rector, el Lic. Rodrigo Facio, expresó su respaldo a la idea de conformar un sindicato del personal universitario, destacando su fe en el sindicalismo como herramienta legítima de canalización de demandas laborales. Estas ideas sentaron las bases para lo que posteriormente se convertiría en una organización sólida y representativa.*

*Formalmente fundado en 1970, el SINDEU nació sobre la estructura de la Unión de Funcionarios Universitarios, que se había creado dos años antes, en un contexto nacional e internacional de fortalecimiento del movimiento obrero. Desde sus inicios, el sindicato se enfocó en representar a los trabajadores más vulnerables de la Universidad: jardineros, conserjes, guardas y personal administrativo. Su creación respondió a la necesidad de dotar a los trabajadores de una voz organizada frente a las autoridades universitarias y estatales.*

*A lo largo de su historia, el SINDEU ha desempeñado un papel crucial en la defensa de los derechos laborales dentro de la Universidad de Costa Rica y también en el contexto nacional. Uno de sus mayores logros ha sido la firma de la Convención Colectiva de Trabajo, un instrumento clave que permite regular las condiciones laborales, garantizar el desarrollo profesional y asegurar el bienestar socioeconómico del personal sin poner en riesgo la misión académica de la Institución.*

*El sindicato también ha sido protagonista en luchas más amplias, como la defensa de la educación pública, el acceso a la salud, la protección de los derechos de pensionados y jubilados y la promoción del empleo digno. Además, ha trabajado en alianzas estratégicas con otras organizaciones sindicales y mantiene vínculos con centrales sindicales internacionales, fortaleciendo así su influencia y capacidad de acción.*

*Durante cincuenta y cinco años, el SINDEU ha demostrado ser un contrapeso necesario frente a los abusos del poder económico y político, ejerciendo un rol fiscalizador y propositivo dentro y fuera de la Universidad. El actual secretario general, el Sr. Harold Chavarría Vásquez, ha afirmado que no se puede contar la historia de la UCR sin mencionar al SINDEU, por su impacto en la construcción de una institución más justa, democrática y solidaria.*

*Hoy, el SINDEU celebra su historia y reafirma su compromiso con las futuras generaciones de trabajadores y trabajadoras universitarias, manteniéndose firme en su propósito de defender derechos, dignificar el trabajo y fortalecer la educación pública. Muchas gracias y felicitaciones al SINDEU por su 55.º aniversario.*

Seguidamente, abre un espacio para que puedan referirse al respecto.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA se suma a las palabras de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, respecto al SINDEU. Rememora a personas con las que pudo compartir mucho en esta comunidad universitaria, como el Lic. Héctor Monestel Herrera y la Dra. Marielos Giralt Bermúdez, dos personas que en su época tuvieron importantes tareas, como las que tiene el movimiento sindical costarricense hoy en día.

Señala que, inclusive, todos los movimientos sindicales a lo largo de los años han sido objeto de estudios sobre su participación en las luchas sociales costarricenses. Cree que ese es un elemento que deben tener presente siempre, cuál es el rol del movimiento sindical y los aportes que han dado a la construcción de la sociedad costarricense.

Recuerda que, en los albores de la Segunda República, fueron parte fundamental de los hechos entre 1940 y 1948, las diferentes organizaciones y movimientos sindicales, como la *Rerum novarum*, para citar algunas de ellas, pero existen otras sobre las que está documentada su participación.

Piensa que es un buen momento para recordar, con agrado, el papel del movimiento sindical costarricense y la importancia del SINDEU para la Universidad de Costa Rica (UCR) y la sociedad costarricense. Se suma a las palabras de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS se suma a las palabras de la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas y del Lic. William Méndez Garita. El movimiento sindical en Costa Rica ha sido un pilar fundamental de la democracia, al promover la negociación colectiva y acercar a patronos y trabajadores.

Considera que parte de este Estado social de derecho que poseen y disfrutan actualmente ha sido construido en conjunto con los movimientos sindicales a lo largo de la historia. Expresa su reconocimiento

y respeto a todos los movimientos sindicales, tanto a escala nacional como mundial, que han dado grandes luchas para que hoy tengan derechos que todas y todos pueden disfrutar.

## ARTÍCULO 2

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario eliminar del orden del día el punto correspondiente al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Canal Quince UCR de televisión.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS solicita eliminar del orden del día el punto correspondiente al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Canal 15 UCR de Televisión.

Aclara, a quienes no los siguieron en la transmisión extraordinaria de ayer, que esto está relacionado con lo que les expuso en esa sesión sobre el procedimiento y lo que implica la elección de la Dirección del Canal Quince UCR. El *Reglamento general del Sistema de Medios de Comunicación Social de la Universidad de Costa Rica*, en el anexo número 13, a la letra, dice:

(...)

*Adicionalmente, se les comunicará de forma escrita, física o electrónica, a quienes no resultaron incluidas en la terna o nómina. La persona postulante que se considere inconforme podrá presentar ante el plenario del Consejo Universitario el recurso de reposición o reconsideración, en el plazo máximo de cinco días hábiles.*

*El Consejo Universitario contará con un plazo de 10 días hábiles para resolver lo que corresponda.*

En ese sentido, la votación no podría llevarse a cabo el día de hoy, sino hasta que hayan transcurrido los cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la comunicación a las personas no elegidas. Informa que hoy se comunicó a las personas que no fueron elegidas para la terna; entonces, hasta el lunes empezarían a correr los cinco días hábiles.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA eliminar del orden del día el punto correspondiente al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Canal Quince UCR de televisión.*

Posteriormente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA eliminar del orden del día el punto correspondiente al nombramiento de la persona que ocupará la Dirección del Canal Quince UCR de televisión.**

**ACUERDO FIRME.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cede la palabra a la Dra. Ilka Treminio Sánchez.

LA DRA. ILKA TREMINIO consulta, como se incorporó tarde, si ya tienen prevista la fecha para esta votación.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que no se tiene prevista, porque los cinco días empiezan el lunes, lo que abarcaría toda la semana entrante; además, en caso de existir algún recurso, el Órgano Colegiado tiene diez días hábiles para atenderlo, lo cual equivaldría a tres semanas en total; entonces, hasta saber si hay recursos, se realizaría la elección. Aclara que no depende del Órgano Colegiado, sino de si existe, o no, algún recurso.

### ARTÍCULO 3

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a conocimiento del plenario las actas n.ºs 6902, ordinaria, del martes 27 de mayo de 2025; 6903, ordinaria, del jueves 29 de mayo de 2025; 6904, ordinaria, del martes 3 de junio de 2025; y 6907, ordinaria, del jueves 12 de junio de 2025.**

**En discusión el acta de la sesión n.º 6902.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la aprobación del acta n.º 6902, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srita. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.<sup>1</sup>

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión n.º 6903.**

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la aprobación del acta n.º 6903, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srita. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

<sup>1</sup> La señora directora indica en el audio 10 votos; sin embargo, tras la verificación según la cantidad de personas presentes en ese momento en la sesión son 11 votos.

**En discusión el acta de la sesión n.º 6904.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la aprobación del acta n.º 6904 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

\*\*\*\*

**En discusión el acta de la sesión n.º 6907.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la aprobación del acta n.º 6907 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario aprueba las actas n.º 6902, ordinaria, del martes 27 de mayo de 2025; 6904, ordinaria, del martes 3 de junio de 2025, y 6907, ordinaria, del jueves 12 de junio de 2025, sin observaciones de forma; y 6903, ordinaria, del jueves 29 de mayo de 2025, con observaciones de forma.**

## **ARTÍCULO 4**

### **Informes de Dirección**

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, se refiere a los siguientes asuntos:**

**I. Correspondencia**

**Para el CU**

- a) Procedimiento de gestión de situación de riesgo por crisis psicológica por motivos de endeudamiento y apoyo a la persona solicitante de crédito

Información respecto al *Procedimiento de gestión de situación de riesgo por crisis psicológica por motivos de endeudamiento y apoyo a la persona solicitante de crédito*.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS explica que este punto contiene información sensible, de manera que suspenderá la transmisión.

Recuerda que cuando no se realiza la transmisión por asuntos sensibles, de igual forma queda en la grabación y en las actas.

\*\*\*\*Se suspende la transmisión de la sesión. \*\*\*\*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura al oficio G-JAP-207-2025, que, a la letra, dice:

*14 de agosto de 2025*

*G-JAP-207-2025*

*Señores(as)*

*Miembros del Consejo Universitario*

*Universidad de Costa Rica*

*Presente*

*Estimados(as) señores(as):*

*Después de hacerles llegar un cordial saludo y en atención al oficio CU-2727-2024 en donde se adjunta el documento denominado “Procedimiento de gestión de situación de riesgo por crisis psicológica por motivos de endeudamiento y apoyo a la persona solicitante de crédito”, para que la Junta Directiva de la JAFAP revise, analice y considere su aprobación e implementación en la JAFAP, se informa lo siguiente:*

- 1. El procedimiento fue sometido a revisión y análisis por parte del Comité de Gerencia, Comité de Ahorro y Crédito y por la Junta Directiva de la JAFAP UCR, en sesión 2552, celebrada el 22 de mayo de 2025.*
- 2. En el procedimiento participan instancias universitarias en las cuales la JAFAP UCR no cuenta con injerencia o autoridad para hacer que sean miembros activos en este protocolo.*
- 3. La implementación y supervisión de este procedimiento excede las competencias propias de la Junta Administrativa del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP-UCR).*
- 4. Las situaciones que se abordan en este procedimiento son de carácter confidencial. Por lo tanto, el manejo de informes o reportes deberá contar con la autorización de la persona afiliada, por lo que podría limitar su ejecución total o parcial.*

*Por lo anterior se informa que se realizarán ajustes al documento borrador denominado “Procedimiento de gestión de situación de riesgo por crisis psicológica por motivos de endeudamiento y apoyo a la persona solicitante de crédito”, para ajustarlo a las competencias propias de la JAFAP UCR.*

*Se extiende un agradecimiento al equipo de trabajo que contribuyó a la construcción de este protocolo, por la responsabilidad, compañerismo y solidaridad al analizar esta problemática relacionada con el endeudamiento, que tanto está afectando a un sector de los funcionarios universitarios.*

*Quedo a las órdenes para ampliar o aclarar cualquier otra información.*

*MBA. Gonzalo Valverde Calvo*

*Gerente General*

\*\*\*\*Se retoma la transmisión de la sesión. \*\*\*\*

Seguidamente, somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS puntuiza que existen varios temas relacionados con la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo sobre los que se puede inferir o traer a discusión al Órgano Colegiado y que son de conocimiento general de la comunidad universitaria.

Señala que, sin duda, lo dicen los indicadores económicos y macroeconómicos que han venido leyendo, sobre los temas de inflación, deflación, crecimiento salarial y otros aspectos, que están afectando seriamente la economía en general y la economía de los hogares costarricenses. No es un secreto para ninguno que han tenido congelamientos salariales por más de cinco años y la dura crisis que significa sostener las familias, los ingresos y el consumo.

Destaca que el Gobierno estableció una política económica, macroeconómica, financiera y tributaria a los salarios de los funcionarios públicos, por medio de la aprobación de la *Ley Marco de Empleo Público*, la *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas* y otras que, si bien es cierto, se utilizan como instrumento fiscal, al final se agotan. Advierte que cuando se extiende una política de estas, lo que se hace es precarizar la función pública, se observa cómo más de doscientas mil personas funcionarias públicas y sus familias dejan de ejercer consumo dentro del mercado.

Comenta que una de las estadísticas o números que vio recientemente es que el consumo interno en Costa Rica ha venido a la baja, lo cual significa que se paga menos impuesto al valor agregado (IVA) y menos impuestos en general; entonces, las personas posponen sus inversiones y la compra de artículos duraderos, perecederos o de consumo inmediato; un reflejo que también se da en la economía.

Añade que las instituciones financieras no han traducido las bajas en las tasas de política económica, en la tasa básica pasiva y otras a los créditos; o bien, esta traducción de rebaja de tasas ha sido muy lenta y la afectación en los presupuestos familiares es clara.

Enfatiza que estas situaciones de estrés económico que enfrentan familias de la UCR, y muchas otras familias costarricenses, irán en aumento y seguirán creciendo, por lo que deben tomarse medidas para ayudar a estas personas, que están ahí, porque este es un caso concreto, pero hay otros que en algún momento deberán atenderse.

Asegura que se buscarán propuestas, para coadyuvar con las personas universitarias: administrativas, docentes y otras, que poseen graves problemáticas de endeudamiento; no producidas directamente por ellas, al final es una situación macroeconómica que se ha ido agravando con el tiempo.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS continúa con la lectura.

#### b) Convocatoria a Asamblea Plebiscitaria

*El Tribunal Electoral Universitario (TEU) resuelve, con la Resolución TEU-5-2025, convocar a todas las personas integrantes de la Asamblea Plebiscitaria, conforme a la normativa universitaria, para que, en ejercicio del derecho estatutario al sufragio, participen en la elección de la representación académica por las áreas de Artes y Letras, Ingeniería, Salud y Sedes Regionales, que se realizará el día viernes 24 de octubre de 2025, en jornada de votación comprendida entre las 8:00 a. m. y las 6:00 p. m., para el periodo comprendido del 1.º de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2029. El periodo de presentación de solicitudes de inscripción de candidaturas se extenderá desde las 8:00 a. m. del miércoles 20 de agosto de 2025 hasta las 5:00 p. m. del viernes 19 de setiembre de 2025, previa cita ante el TEU. Por último, las elecciones se efectuarán en modalidad remota por medios electrónicos, mediante el uso del correo electrónico institucional, en el cual se remitirá la información necesaria para llevar a cabo la votación.*

\*\*\*\*A las nueve horas y un minuto, se retira el Dr. Keilor Rojas Jiménez.\*\*\*\*

**c) Informe de Gestión Mensual de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo correspondiente a julio 2025**

*La Junta Directiva de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo (JAFAP) envía el oficio JD-JAP-022-2025, con motivo de la exposición del informe de gestión mensual de julio 2025. Con el fin de ampliar los canales de comunicación, se adjunta el resumen de la presentación realizada durante la sesión n.º 2576, celebrada el lunes 18 de agosto de 2025.*

**d) Acuerdo del Consejo de Área de Sedes Regionales**

*El Consejo de Área de Sedes Regionales (CASR) comunica, con el oficio CASR-50-2025, el acuerdo tomado en la sesión n.º 35-2025, respecto al procedimiento de nombramiento de las personas que coordinan la carrera de Gestión de Recursos Naturales y la Reserva Biológica Alberto Manuel Brenes en la Sede de Occidente. Se manifiesta lo siguiente:*

*Expresar total respaldo a la Sede de Occidente, y hacer un llamado a que se cumpla con lo establecido en la normativa institucional correspondiente. Asimismo, se solicita respetuosamente a las autoridades competentes que brinden el apoyo necesario o intervengan de manera inmediata, según corresponda, para garantizar el adecuado funcionamiento de la Sede y el cumplimiento de los derechos y deberes establecidos. Reiteramos nuestro compromiso con la equidad, el respeto a la normativa y el fortalecimiento del quehacer regional.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa —debido a que no está el Dr. Carlos Araya Leandro para que se refiera al tema— que se resolvió en forma adecuada esta problemática con los nombramientos; tal vez, posteriormente, el Dr. Carlos Araya Leandro pueda referirse en detalle.

Seguidamente, continúa con la lectura.

**e) Recurso de amparo contra el ministro de Hacienda**

*La Rectoría remite para conocimiento de este Órgano Colegiado, con el oficio R-6138-2025, el Recurso de Amparo presentado por CONARE y la Representación de las Federaciones Estudiantiles ante la Comisión de Enlace (Externo-R-10291-2025), contra el ministro de Hacienda, señor Nogui Acosta Jaén, sobre la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES).*

**Copia CU**

**f) Consulta sobre designación de representante en Comisión Especial**

*La Dra. Ilka Treminio Sánchez, coordinadora de la Comisión Especial para la coordinación interinstitucional y seguimiento para la lucha contra la corrupción, envía copia del oficio CE-29-2025, en respuesta a la nota FD-1662-2025 de la Facultad de Derecho, en la cual la facultad consulta sobre las condiciones de contratación o nombramiento de la persona recomendada por parte de la facultad. Esto, debido a que no cuentan con carga académica disponible para nombrar a la persona docente que podría recomendarse. Al respecto, se informa que este Órgano Colegiado tampoco cuenta con presupuesto para ofrecer carga académica, por lo que la participación de la persona designada sería en calidad de ad honorem.*

**g) Solicitud de suspensión de aplicación de la nueva distribución del Fondo Especial para la Educación Superior**

*La Secretaría General del Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica remite copia del oficio JDC-SINDEU-687-2025, dirigido a la Mag. María Estrada Sánchez, presidenta del Consejo Nacional de Rectores, donde solicita que no se proceda con la aplicación de la nueva distribución del Fondo Especial para la Educación Superior, acuerdo cuestionado actualmente, hasta tanto no se realicen y presenten a las comunidades universitarias —con mayor énfasis al sindicato que cuenta con un fallo de*

*la Sala Constitucional a favor—los estudios técnicos y actuarios pertinentes que respalden o justifiquen la asignación de recursos de forma objetiva y equitativa, a fin de garantizar la solvencia, así como el cumplimiento de los compromisos de la Institución con la clase trabajadora y población estudiantil.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS menciona que ya es sabido que se logró resolver democráticamente, en una negociación donde todas las partes participaron y hasta el momento están de acuerdo con la forma en que se redistribuyó.

Seguidamente, somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL PH. D. SERGIO SALAZAR VILLANEA comenta que lo siguiente lo iba a mencionar en el espacio de Informe de miembros, pero, dado que está el punto en la agenda, estima pertinente hacerlo en este momento. Expresa unas palabras, que, a la letra dicen:

*Ayer vi, con mucha desazón y tristeza, cómo el señor presidente en su conferencia de prensa, rodeado de lo que parece ser un séquito de seguidores, se dedicaba a empantanar la reputación de la que es (muy a pesar de muchas personas) la mejor universidad de Centroamérica y una de las mejores de la región. Me duele muchísimo ver cómo tienen que recurrir a la estrategia del “serrucha pisos” en lugar de aportar los logros académicos de las otras instituciones.*

*Ahora, se nos trata de tildar de enemigos, cuando lo que estamos buscando no es más que una distribución equitativa y justa. En realidad, cómo pretenden que nosotros no luchemos por nuestra propia Institución, por una población estudiantil de más de cuarenta y cuatro mil personas, de las cuales el 75 % proviene de colegios públicos, el 54 % cuenta con beca socioeconómica y de estas becas el 75 % son del grado más alto (o sea beca 5).*

*También luchamos por la generación de conocimiento, que ha sido demostrada en los últimos cinco años en cuatro mil setecientos treinta y dos programas, proyectos y actividades de investigación. Luchamos por veinte mil quinientos sesenta y cinco estudiantes matriculados en carreras STEM (por sus siglas en inglés ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), más del doble que la universidad pública que nos sigue. Y así podría seguir citando muchos datos que a muchas personas no les gustarán.*

*Quiero dejar claro que todo esto lo hemos venido haciendo cada vez con más eficiencia, donde los datos demuestran que nuestra masa salarial se ha reducido en los últimos cuatro años de un 69 % del presupuesto hasta un 60 % en el año 2025; sin embargo, me preocupa muchísimo el oscurantismo con el que se han venido tomando y adoptando las decisiones en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).*

*En atención a ese oscurantismo y ante la falta de criterios técnicos para tomar esas decisiones, ante lo que parece autoritarismo en lugar de diálogo y convencimiento, ante las solicitudes del Consejo Universitario que han sido invisibilizadas —a pesar de que en la reglamentación del CONARE claramente los consejos universitarios e institucional mantienen potestades para la convocatoria de sesiones de CONARE ampliado, nuestras solicitudes han sido ninguneadas— planteo la siguiente moción como una forma de buscar transparencia y rendición de cuentas:*

\*\*\*\**A las nueve horas y nueve minutos, se incorpora Dr. Keilor Rojas Jiménez.\*\*\*\**

*Realizar una solicitud de las grabaciones en audio y video de las sesiones del Consejo Nacional de rectores n.os 34-2024 del 17 de septiembre de 2024, 49-2025 del jueves 28 de agosto de 2025 y 51-2025, del martes 2 de septiembre de 2025.*

Refiere que lo que sigue es la citación de la ley de la República que así lo establece o que así lo habilita; no obstante, pide un espacio de sesión de trabajo para corregir esta parte, porque al parecer hay una ley más reciente a la que menciona.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que ingresarán a una sesión de trabajo. Explica, a quienes los están acompañando en la transmisión, que las sesiones de trabajo, como bien lo indicó el Ph. D. Sergio Salazar Villanea, son para discutir cuestiones de forma y no de fondo. Ya el fondo fue expuesto y al finalizar la sesión de trabajo se leerá el acuerdo, con las modificaciones que se le hacen al texto.

*\*\*\*\*A las nueve horas y once minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*\*\*\*\*A las nueve horas y diecinueve minutos, se retira la Srta. Isela Chacón Navarro. \*\*\*\**

*A las nueve horas y veinte minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*  
\*\*\*\*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar al Consejo Nacional de Rectores las grabaciones en audio y video de las sesiones n.os 34-2024, del 17 de setiembre de 2024; 49-2025, del jueves 28 de agosto de 2025; 50-2025, del sábado 30 de agosto de 2025; y 51-2025, del martes 2 de setiembre de 2025. Lo anterior con fundamento en la Constitución Política de la República de Costa Rica y de conformidad con lo que establece la Ley n.º 10554, Ley Marco de Acceso a la Información Pública, y el artículo 56 de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública.*

Posteriormente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Isela Chacón Navarro.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar al Consejo Nacional de Rectores las grabaciones en audio y video de las sesiones n.os 34-2024, del 17 de setiembre de 2024; 49-2025, del jueves 28 de agosto de 2025; 50-2025, del sábado 30 de agosto de 2025; y 51-2025, del martes 2 de setiembre de 2025. Lo anterior con fundamento en la Constitución Política de la República de Costa Rica y de conformidad con lo que establece la Ley n.º 10554, Ley Marco de Acceso a la Información Pública, y el artículo 56 de la Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública.**

**ACUERDO FIRME.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS continúa con la lectura.

**h) Solicitud de declaratoria de interés institucional**

*El Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica, el Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional, el Sindicato Unitario de la Universidad Estatal a Distancia, la Unión de Trabajadores y Trabajadoras de la Universidad Técnica Nacional y la Asociación de funcionarios del TEC remiten copia de una nota con fecha 14 de agosto de 2025, con la asignación Externo-CU-2200-2025, dirigida a la M. Sc. María Estrada Sánchez, presidenta del Consejo Nacional de Rectores, mediante la cual solicitan:*

*Que se declare de interés institucional la defensa de la la (sic) Educación Pública Costarricense, desde el nivel maternal hasta la educación superior. Para ello, solicitamos que todas las autoridades universitarias pongan a disposición los recursos necesarios para desarrollar una campaña informativa dirigida al pueblo costarricense, capaz de contrarrestar la campaña de odio impulsada por el gobierno y sus aliados. Esta debe ser una campaña sin precedentes, que movilice los esfuerzos institucionales para alcanzar su objetivo, no solo en el ámbito educativo, sino también en respaldo a la acción de las organizaciones sindicales. Es fundamental resaltar el papel protagónico de estas organizaciones en la defensa de la educación, la institucionalidad, su aporte a la sociedad y su rol crucial en la protección de los derechos laborales y humanos fundamentales.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS estima maravillosa la solicitud, esperarán a ver qué dicen en el CONARE. Seguidamente, continúa con la lectura.

**i) Solicitud de criterio**

*La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios envía copia de la nota CAFP-11-2025, dirigida a la Vicerrectoría de Administración, donde se solicita el criterio respecto al informe OCU-R-160-A-2025, del 18 de agosto de 2025, y sobre el procedimiento para la presentación, ante el Consejo Universitario, de los informes de auditoría externa al 31 de diciembre de 2024.*

**j) Solicitud de criterio**

*La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios envía copia de la nota CAFP-12-2025, dirigida a la Vicerrectoría de Administración y al Centro de Informática, donde se solicita el criterio respecto al informe OCU-R-152-A-2025, del 8 de agosto de 2025, y del procedimiento para la presentación, ante el Consejo Universitario, de los informes de auditoría externa relacionados con Tecnologías de Información al 31 de diciembre de 2024.*

**k) Actividades de celebración del Día de la Independencia**

*El M. Sc. Hugo Amores Vargas, miembro del Consejo Universitario, envía copia del oficio CU-1396-2025, dirigido a la Rectoría y a la Vicerrectoría de Administración (VRA), donde solicita la colaboración de la VRA, de la presidencia de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y del señor Mario Bermúdez Nájera, presidente de la Asociación de Profesores y Funcionarios Universitarios, para que se integren, de forma activa, a las actividades de celebración del Día de la Independencia, particularmente las que se llevarán a cabo el próximo domingo 14 de setiembre, con motivo de la llegada de la antorcha a la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. Además, el viernes 12 de setiembre habrá ventas de comidas típicas, venta de artesanías, el tradicional baile de la Polilla y otros eventos para simbolizar y rescatar el fervor patrio.*

\*\*\*\*A las nueve horas y veintiséis minutos, se incorpora la Sra. Isela Chacón Navarro.\*\*\*\*

*De igual forma que el año pasado, se organizará un desfile con una cimarrona, el cual sale del CIMAR con dirección al Centro de Recreación (Comedor Estudiantil) en donde finalizará. A la luz de lo anterior, propone que este año se retomen las siguientes actividades:*

- El desfile de faroles para niños y niñas por las vías internas del campus el día 14 de setiembre.
- Una carrera simbólica por las calles de San Pedro y por el interior de la Universidad, para acompañar el trayecto de la antorcha.
- Actividades culturales y artísticas abiertas a toda la comunidad universitaria y del cantón, con especial énfasis en la participación de personas funcionarias administrativas, docentes y estudiantes.
- Gestionar los discursos de las autoridades universitarias que deseen acompañarnos el día domingo 14 de setiembre, a las 6:30 p. m., en el Conector Biológico y Peatonal.

*Por último, en seguimiento al interés de organizar estas actividades institucionales, agradece a la VRA su colaboración para proceder con diversas gestiones.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS manifiesta que en los últimos años ha participado en estas actividades y que las agradece, pues son de vital importancia para la comunidad, no solo universitaria, sino también la comunidad sanpedrina. Siempre tienen una actividad de la comunidad en la cual la Universidad está inserta y se les agradece. Seguidamente, somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS extiende la invitación, como lo dijo muy bien la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, a toda la comunidad nacional, pero principalmente a las personas que viven en los alrededores de la UCR, para que ese día traigan a sus familias y a sus niños, y puedan compartir en esta actividad tan bonita que se inició desde el año pasado.

Informa que el lunes 1.º de setiembre de 2025 se reunió con el alcalde de Montes de Oca, el señor Domingo Argüello García, con quien discutió algunos detalles de cooperación y otros, para realizar la actividad de la mejor manera. Explica que la Municipalidad de Montes de Oca celebra en el Parque Kennedy un acto cívico y ahí llega la antorcha; entonces, de forma ceremonial, ahí recibirán el fuego, para que la municipalidad y el gobierno local la tengan y, posteriormente, la UCR también tome la antorcha, la encienda y la traiga al campus, encender un pebetero y todo el significativo de esta actividad.

Expresa a toda la comunidad universitaria, así como a las personas del área de San Pedro, Los Yoses, los alrededores, y cualquier persona del país que deseé acompañarlos en la actividad del 14 de setiembre de 2025, que estarían muy agradecidos por el acompañamiento. Las actividades inician desde la 5:00 p. m.; entonces, están cordialmente invitados; estarán muy alegres de seguir celebrando.

Agrega que la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas le comentó que se realizan decoraciones de oficinas para Navidad y otras fechas; le parece que, para el próximo año, pues ahora están un poco fuera de tiempo, podrían gestionar algún concurso de decoración de oficinas. Hay muchas oficinas que lo hacen de forma voluntaria —como se observa en el Consejo Universitario (CU) durante el mes patrio—, pero la idea es que exista mayor iniciativa y una premiación para las oficinas que realicen decoraciones en esta fecha.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS aclara que las oficinas y las unidades académicas, porque es importante.

## **II. Solicitudes**

### **I) Ampliación de fecha para entrega de Plan-Presupuesto 2026**

*La Rectoría, remite el oficio R-6303-2025, mediante el cual adjunta el OPLAU-703-2025 en el que solicitan ampliar la fecha de entrega del Plan-Presupuesto 2026 para el 5 de setiembre de 2025. Lo anterior debido a que no se ha definido el Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) institucional.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comunica que deben tomar un acuerdo sobre una solicitud que llegó y la fecha cierra mañana. Da lectura al oficio R-6303-2025, que, a la letra, dice:

*25 de agosto de 2025  
R-6303-2025*

*Dra. Ana Patricia Fumero Vargas  
Directora  
Consejo Universitario*

*Estimada señora:*

*Reciba un cordial saludo. Para su atención y el de las personas miembros del Consejo Universitario, me permito remitir, con el aval de este despacho, el oficio OPLAU-703-2025, en el que la Oficina de Planificación Universitaria, solicita su aprobación para ampliar la fecha de entrega del Plan-Presupuesto 2026, a más tardar el viernes 5 de setiembre del año en curso.*

*Lo anterior se debe a que, a pesar de los esfuerzos realizados por las distintas instancias involucradas en este proceso, no será posible remitir la propuesta de plan-presupuesto en la fecha establecida. Esto, en virtud de que, como es de su conocimiento, a la fecha CONARE no ha definido el FEES institucional, incluidos los Fondos del Sistema.*

*Mediante el OPLAU-705-2025, remitido por el MBA. Mario Rivera Pérez, jefe de la Sección de Presupuesto de la OPLAU, se presenta mayor detalle del estado de situación.*

*Sin otro particular, me despido.*

*Atentamente,*

*Dr. Carlos Araya Leandro  
Rector*

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA comunica, con respecto a este tema, que el día de hoy ingresará la propuesta de presupuesto 2026, por lo que, desde ya, insta a los compañeros y compañeras del Órgano Colegiado a ponerle especial atención a lo que se irá desarrollando desde la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios. Les hace el cordial llamado e invitación para que se unan el día miércoles a una comisión ampliada, en la cual se iniciará con la presentación, por parte de la Administración, de esta propuesta de presupuesto.

Ruega acomodar las agendas, sabe que todos los miembros están muy tallados con sus comisiones y demás responsabilidades, pero en especial este mes de setiembre, que tienen fecha límite al 30 de setiembre de 2025 ante la Contraloría General de la República, les solicita acomodarlas, para que puedan acompañarlos en la comisión ampliada.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS enfatiza que inician el periodo excepcional que supone el presupuesto en el mes de setiembre de cada año. Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la fecha de entrega del Plan-Presupuesto 2026 para el 5 de setiembre de 2025.*

Posteriormente, la somete a votación, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srita. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la fecha de entrega del Plan-Presupuesto 2026 para el 5 de setiembre de 2025.**

**ACUERDO FIRME.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS continúa con la lectura.

**III. Seguimiento de acuerdos**

**m) Información sobre encargos**

*La Rectoría remitió, mediante el oficio R-5904-2025, el documento VRA-4321-2025 de la Vicerrectoría de Administración, en el cual se brinda información sobre 23 encargos. De estos, algunos se encuentran en trámite y otros ya fueron atendidos. En cuanto a su distribución temporal, uno corresponde al año 2017, ocho al 2023, once al 2024 y tres al 2025.*

**n) Encargo de la sesión n.º 6558-20**

*La Rectoría envía, con el oficio R-5935-2025, la nota CIPF-184-2025 de la Comisión Institucional de Planta Física, y el OEPI-1018-2025 de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 2, artículo 20, sesión n.º 6558, concerniente a las acciones realizadas por el grupo de trabajo que se conformó para atender la problemática de la Compañía de Danza Universitaria. La disciplina de la danza profesional demanda condiciones técnicas altamente especializadas. El espacio físico debe contar, entre otros, con:*

- Estudios de ensayo con superficies mínimas de 12x12 metros, con pisos flotantes o resilientes que garanticen la amortiguación del impacto.
- Altura libre mínima de cinco metros, necesaria para permitir desplazamientos verticales, saltos y montajes escénicos.
- Ventilación natural y mecánica adecuada, junto con iluminación artificial controlable y luz natural no directa.
- Aislamiento acústico, tanto entre recintos como respecto al entorno.
- Espacios complementarios: camerinos, baños con duchas, zonas de descanso, almacenamiento de utilería y vestuario, y un área escénica polivalente.

*De acuerdo con anteproyectos arquitectónicos desarrollados en años anteriores para esta misma compañía, el programa funcional estimado asciende a aproximadamente 1 000m<sup>2</sup>, cifra que duplica el espacio actual y evidencia la necesidad urgente de una solución integral. Debido a todo lo anterior, y dado que actualmente la Universidad no cuenta con un inmueble que cumpla con los requisitos técnicos, normativos y espaciales mencionados, la recomendación es mantener el contrato de arrendamiento con el centro PROMENADE.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que la Escuela de Estudios Generales construyó un pequeño auditorio para los cursos de danza, con el fin de atender las necesidades de estudiantes, mas no cumple para los requerimientos de la Compañía de Danza Universitaria. Seguidamente, continúa con la lectura.

**ñ) Encargo de la sesión n.º 6821-09**

*La Rectoría remite, mediante el oficio R-5941-2025, el documento ViVE-2126-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE), con la información sobre el estado de avance para cumplir con el encargo 6, inciso b), artículo 9, de la sesión n.º 6821, relacionado con ampliar las redes de cuido institucionales tanto en su horario, como en su capacidad, en toda la Universidad. Sobre el particular, la ViVE realizó un mapeo para identificar las principales alternativas de cuido registradas en el Red Nacional de Cuido con base en los siguientes criterios: que sean de bajo costo y subsidiados por el Instituto Mixto de Ayuda Social, que su localización sea en un rango próximo a las zonas a las sedes y recintos y que tuvieran la opción de horario nocturno. El propósito de esta identificación es utilizar los servicios de cuido existentes a nivel nacional que están en funcionamiento. Por otro lado, las características generales que se vislumbran con relación a estas solicitudes son: personas estudiantes con categoría de beca 5 por condición socioeconómica, que provienen de zonas alejadas, por lo que no cuentan con un grupo familiar cercano u otras redes de apoyo y, además, los cursos corresponden a un nivel de carrera de tercer, cuarto año o incluso licenciatura. Por tanto, se ha recurrido a la utilización del apoyo del Fondo Solidario Estudiantil, para atender de manera temporal esta necesidad manifestada por la población estudiantil. Finalmente, la ViVE analiza y estudia la propuesta remitida en el oficio ViVE-2902-2024, la cual consiste en una propuesta de reforma al artículo 10 del Reglamento de adjudicación de becas a la población estudiantil, en la que se pretende brindar un apoyo económico a estudiantes madres y padres con categorías de beca 5 y 4.*

**o) Encargo de la sesión n.º 6808-03**

*La Rectoría envía el oficio R-5951-2025, en adición al R-5424-2025, mediante el cual remite la nota VD-2610-2025 de la Vicerrectoría de Docencia (VD), con la información complementaria sobre la adjudicación en propiedad de las plazas docentes consolidadas desde el 2022. Lo anterior, en atención al encargo 3, artículo 3, de la sesión n.º 6808. Al respecto, la VD comunica que se ha recibido la totalidad de la información solicitada a las unidades académicas, en la cual se detalla el estado actual de cada plaza consolidada, incluyendo la categoría, la jornada, la condición de la plaza (vacante, asignada por concurso, en reserva o con ampliación de jornada), así como el año proyectado para su eventual concurso, ampliación o reserva. La mayoría de las proyecciones de consolidación se sitúan entre los años 2025 y 2027. No obstante, en algunos casos aislados, aún no se han definido acciones concretas o no se ha recibido información por parte de la unidad correspondiente.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a discusión lo presentado anteriormente.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ comunica que tuvo la oportunidad de revisar la tabla de Excel que les enviaron y agradece mucho a la Vicerrectoría de Docencia (VD) y a todas las unidades que contribuyeron con la información.

Destaca que la información actualmente está fragmentada, de manera que sugiere solicitar a la VD un breve resumen que indique cuántos tiempos en total corresponden al 2025 y al 2026, porque segmentada le costó mucho ir sumando cuartos ( $\frac{1}{4}$ ) y tres cuartos ( $\frac{3}{4}$ ); entonces, tener algo más global. Ayer discutían, en uno de los cafés, cómo ha ido ese proceso de consolidación de plazas, pero sería bueno tener algo más agregado, que les permita decir: se consolidaron 10, 25 o 30 plazas. En resumen, propone solicitar información más concreta.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS toma nota y enviará esa solicitud a la VD.

Seguidamente, continúa con la lectura.

**p) Encargo de la sesión n.º 6835-12**

*La Rectoría, mediante el oficio R-5974-2025, adjunta el documento SEP-5069-2025 del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), en seguimiento al encargo 2, artículo 12, de la sesión n.º 6835, para que el SEP y*

*el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas implementen las medidas necesarias a fin de que los casos de separación de estudiantes por bajo rendimiento y el otorgamiento del periodo de prueba se resuelvan de forma oportuna, eficiente y eficaz, en consideración de las recomendaciones dadas por la Oficina de Contraloría Universitaria. En este contexto, el SEP detalla que con la reforma al artículo 37 del reglamento del SEP y la incorporación de un nuevo artículo 37 bis, se da respuesta efectiva al encargo del Consejo Universitario, ya que se brinda mayor claridad normativa, aplicabilidad inmediata y seguridad jurídica tanto para las personas estudiantes como para los programas de posgrado, en consonancia con el principio de eficiencia administrativa.*

**q) Encargo de la sesión n.º 6880-06**

*La Rectoría envía, con el oficio R-6152-2025, el documento OJ-537-2025 de la Oficina Jurídica (OJ), en el cual informa sobre el cumplimiento del encargo 1, del artículo 6, de la sesión n.º 6880, por el cual se otorga poder general judicial al director de la OJ, y se revocan los anteriores poder generales judiciales del exdirector y exsubdirectora de dicha oficina, y se autoriza al señor rector, Dr. Carlos Eduardo Araya Leandro, para que protocolice el acuerdo. Sobre el particular, la OJ informa que se constató la firma del acta y se firmó ante la notaría institucional, Licda. Nadia Fonseca Chacón, la escritura pública número 2 de las 08:00 horas del 12 de agosto de 2025, visible a folio 3-vuelto del tomo tercero de su protocolo, donde consta la protocolización del mencionado acuerdo.*

**IV. Asuntos de comisiones**

**r) Pases a comisiones**

**Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios**

- Nueva estructura programática presupuestaria de la Institución.
- Recomendación de adjudicación n.º OS-16-2025, correspondiente a la Licitación Mayor por Demanda n.º 2025LY-000005-0000900001, titulada: “Servicio de optometría para la población becaria 4 y 5 de la Universidad de Costa Rica”.

**Comisión de Asuntos Estudiantiles**

- Modificación al artículo 4 del *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*, para dar acceso a las decanas y decanos al expediente estudiantil, según el oficio FI-252-2025, de la Facultad de Ingeniería.

**Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional**

- Reforma al artículo 45 del *Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*.

**Comisión de Asuntos Jurídicos**

- Recurso de revocatoria del Sr. Giovanni Morales Bonilla.
- Recurso de apelación subsidiaria del Sr. Arnoldo Castro Castro.
- Recurso de apelación subsidiaria de la Sra. María del Carmen Navas Aparicio.
- Recurso de apelación subsidiaria del Sr. José Rolando Montiel Mora.
- Recurso de apelación subsidiaria de la Sra. Elsa Siu Lanzas.
- Recurso de apelación subsidiaria del Sr. Juan Gabriel Alfaro Molina.
- Recurso extraordinario de revisión de la Sra. Stephanie Margarita León Umaña.

**V. Asuntos de la Dirección****s) Análisis preliminar de proyectos de ley****Análisis preliminar de Proyectos de Ley CU-15-2025**

- *Reforma de la Ley n.º 9914, Definición de la Canasta Básica por el bienestar integral de las familias, Expediente n.º 24.848.* Un texto similar fue visto en la sesión n.º 6893-21 del 24 de abril de 2025, donde se aprobó: *Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto ley.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS explica que este proyecto procura garantizar una selección de bienes basada en criterios técnicos objetivos, eliminando la discrecionalidad política en su definición y fortaleciendo la transparencia en el proceso. De esta manera, se busca asegurar que la canasta básica tributaria realmente refleje las necesidades de consumo de los hogares más vulnerables y que cumpla con su propósito de minimizar el impacto del IVA en la población de menores ingresos. Se propone realizar consulta especializada a la: Comisión Institucional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a la Escuela de Nutrición y a la Escuela de Economía.

Seguidamente, continúa con la lectura.

- *Ley para la adecuada gestión de las artes de pesca abandonadas, perdidas y/o descartadas y reformas a la Ley de pesca y acuicultura, n.º 8436, de 25 de abril de 2005 y la Ley creación del Instituto de Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), n.º 7384, de 16 de marzo de 1994 (texto actualizado), Expediente n.º 23.571.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala que esta ley tiene como objeto establecer medidas que reduzcan, mitiguen y prevengan los impactos de las artes de pesca abandonadas, perdidas y/o descartadas en las aguas marina interiores, ríos navegables, el mar territorial, la zona económica exclusiva y las áreas adyacentes a esta última. Se propone realizar consulta especializada al Centro de Investigación en Ciencias del Mar y Limnología, a la Escuela de Biología y al Instituto de Investigaciones Jurídicas.

Seguidamente, continúa con la lectura.

- *Reforma a la Ley n.º 9960, Creación Agencia Espacial Costarricense (texto dictaminado), Expediente n.º 24.383.* El texto base de este proyecto de ley fue elaborado mediante la Propuesta Proyecto de Ley CU-108-2025, pendiente de ser vista por el plenario del Consejo Universitario.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS menciona que este proyecto busca reformar los artículos 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 13 de la Ley Creación de la Agencia Espacial Costarricense (AEC), Ley n.º 9960, relacionados, entre otros aspectos, con las funciones, Consejo Directivo y recursos de la AEC. Se propone realizar consulta especializada al Centro de Investigación Espacial, a la Escuela de Física, a la Facultad de Ingeniería y a la Vicerrectoría de Investigación.

Seguidamente, continúa con la lectura.

- *Reforma de los artículos 40 y 52 de la Ley general de salud, n.º 5395, de 30 de octubre de 1973, para considerar la psicología y cualquiera de sus especialidades como una ciencia de la salud, Expediente n.º 24.725.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS refiere que el proyecto tiene como objetivo reconocer la psicología como ciencia de la salud y, por ende, dentro de la Ley General de Salud, n.º 5395, que permita

el tratamiento de los problemas generales de salud mental y promuevan el bienestar psicosocial dentro del sistema de salud costarricense. Se propone realizar consulta especializada a la Escuela de Psicología y a la Facultad de Medicina.

Seguidamente, continúa con la lectura.

- **Ley para que los rectores de las universidades públicas y el presidente del Consejo Nacional de Rectores (Conare) concurran ante la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Expediente n.º 24.929.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comunica que el proyecto busca incentivar el principio de rendición de cuentas apelando a la concurrencia de las altas autoridades responsables de la educación universitaria pública de nuestro país. Se propone realizar consulta especializada a la Rectoría, a la Oficina de Contraloría Universitaria y a la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). Seguidamente, somete a discusión la recomendación.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO considera que también sería bueno consultarle a la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y a la Escuela de Ciencias Políticas, porque cree que esta ley en específico puede ser peligrosa para la Institución a nivel político; entonces, cree que un análisis de dicha escuela sería bastante pertinente.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS toma nota de las sugerencias de la Sra. Isela Chacón Navarro.

Seguidamente, continúa con la lectura.

- **Ley para el endurecimiento de las penas por aborto, en defensa del derecho a la vida de niños no nacidos (reforma de los artículos 118, 119 y derogatoria del inciso 4) del artículo 93 y del artículo 120, del Código Penal, Ley n.º 4573, del 4 de mayo de 1970, y sus reformas), Expediente n.º 24.864.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS señala que el objetivo del proyecto es reforzar la protección del derecho a la vida de los niños no nacidos, a fin de promover una reforma al Código Penal para aumentar las penas por el acto del aborto. Se propone realizar consulta especializada al Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer, a la Unidad de Equidad e Igualdad de Género, a la Escuela de Medicina, a la Escuela de Psicología y al Instituto de Investigaciones Jurídicas.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO manifiesta que le preocupa mucho que ya estén en este contexto y para nada deben interpretar esto como una declaración complicada, no es eso, es la experiencia, pues las ha seguido; siguió el caso de El Salvador, ya que durante mucho tiempo trabajó como consultora en ese país.

Señala que estas leyes que criminalizan mujeres ponen en riesgo sus vidas. Un grupo muy afectado es el personal de salud —médicos y enfermeras—, quienes se ven con las manos atadas de atender a mujeres que llegan con un problema de pérdida, ya sea provocada voluntariamente o por otro motivo, porque, incluso, corre riesgo la licencia de este personal médico, cuando estas normativas se enraízan en las mentalidades colectivas, para posteriormente pasar a leyes sin que sean problematizadas.

Destaca que la experiencia con este tipo de leyes es que nunca han logrado su cometido, que sería disminuir el número de interrupciones de embarazos, que es lo más lógico y sano. No lo logran porque la este tipo de acciones de decisión individual de una mujer sobre su cuerpo tiene una causalidad mucho más compleja que lo que las razones ideológicas proponen y logran vislumbrar. Expresa que no podía guardar silencio ante algo así.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ se suma a las preocupaciones expresadas por la M. Sc. Esperanza Tasies Castro, pues en otros países de Centroamérica este tipo de procesos han generado aberraciones y confusiones que terminan en agresiones muy fuertes contra las mujeres. Existen casos denunciados por defensoras de los derechos humanos.

Recuerda algunos datos compartidos por la señora Ruth López Alfaro —quien actualmente continúa secuestrada por el gobierno de El Salvador, tras varias semanas de haber sido arrestada sin causa judicial— sobre mujeres en El Salvador, Honduras y otros países, que tenían abortos espontáneos, como a muchas les ocurre en sus procesos de gestación, y los médicos, ante el endurecimiento de las leyes, tras poner la palabra “aborto” las sometían a procesos judiciales. Es decir, una serie de mujeres jóvenes han sido detenidas y están arrestadas por haber enfrentado complicaciones de salud que les provocaron abortos, sin mediar ningún procedimiento quirúrgico fuera de la ley.

Advierte que este tipo de proyectos de ley son un peligro y una agresión para la salud de las mujeres, pues pueden entrar en procesos de tergiversación y persecución. Esto es pura persecución hacia las mujeres. Espera que las instancias convocadas para analizar el proyecto de ley sean lo suficientemente duras con las observaciones a dicho texto.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO se une a las palabras de la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y de la Dra. Ilka Treminio Sánchez. Cree que este tipo de leyes buscan, de nueva cuenta, aplicar medidas punitivas, en lugar de propiciar una discusión real sobre el aborto, que no es cuidar a los niños y a las niñas, realmente es control sobre el cuerpo de las mujeres.

Señala que, de manera lamentable, se ha tergiversado muchísimo la cuestión del aborto, como mencionó la Dra. Ilka Treminio Sánchez; perjudicarán no solo a las que buscan inducir estos abortos, sino a cualquiera que tenga este tipo de reacción en su cuerpo, lo cual les debe preocupar mucho.

Espera que las instancias a las que se realizará la consulta emitan posiciones fuertes sobre esta materia. Es sumamente preocupante seguir viendo este tipo de proyectos de ley, porque no es la primera vez que ven este nivel de medidas punitivas hacia la población gestante del país. Enfatiza que es muy preocupante.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS cree que todos están de acuerdo con las palabras expresadas, en realidad es preocupante.

Informa que tomarán un receso de veinte minutos.

\*\*\*\**A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinte minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Sra. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.\*\*\*\**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que los informes de la Rectoría se trasladan para la próxima sesión.

## ARTÍCULO 5

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar al Dictamen CAFP-14-2025 referente a la modificación de la estructura programática presupuestaria de la Universidad de Costa Rica.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS solicita una modificación en el orden del día para pasar al Dictamen CAFP-14-2025 referente a la modificación de la estructura programática.

Seguidamente, da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar al Dictamen CAFP-14-2025 referente a la modificación de la estructura programática presupuestaria de la Universidad de Costa Rica.*

Posteriormente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar al Dictamen CAFP-14-2025 referente a la modificación de la estructura programática presupuestaria de la Universidad de Costa Rica.**

## ARTÍCULO 6

**La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta el Dictamen CAFP-14-2025 referente a la modificación de la estructura programática presupuestaria de la Universidad de Costa Rica.**

EL DR. EDUARDO CALDERÓN OBALDÍA apunta que, sobre el tema de la calidad de la información presupuestaria, el Consejo Universitario en el año 2021 acordó solicitar a la Administración una reestructuración en la forma de presentar la información del presupuesto institucional, que contribuyera a una mejor transparencia y rendición de cuentas.

Explica que, por un error material, en la sesión n.º 6663 del año 2023, se dio por cumplido este acuerdo, pero fue hasta julio de este año que se elevó al CU el documento con la nueva estructura programática presupuestaria; por lo tanto, el acuerdo del año 2023 debe revocarse para enmendar ese error material en el que se incurrió. Esta sería la primera propuesta de acuerdo de este dictamen.

Señala, respecto a la nueva propuesta presentada por la Administración, que técnicamente la estructura programática es una herramienta mediante la cual se muestra un listado de códigos presupuestarios asignados a las unidades ejecutoras en la Institución; el asunto es que con la estructura vigente no se puede determinar con certeza el gasto, en cada una de las actividades sustantivas de la Universidad, lo cual es muy delicado.

Detalla que este proyecto para modificar la estructura programática lo ha llevado a cabo paulatinamente la Oficina de Administración Financiera, con el fin de cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público. La nueva estructura programática contiene el rubro de “Programa”, el cual mantiene los ocho programas existentes: Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración,

Dirección Superior, Desarrollo Regional e Inversiones e Infraestructura; a partir de ahí se crean veinte subprogramas que incluyen las seis áreas académicas, Estudios Generales, Posgrados, Multidisciplinario, Sede Regional de Occidente, Sede Regional de Guanacaste, Sede Regional del Atlántico, Sede Regional del Caribe, Sede Regional del Pacífico, Sede Regional del Sur y Fortalecimiento de la Regionalización. Enfatiza que todo esto es nuevo en esta nueva estructura programática.

Agrega que, por otro lado, se incorpora el rubro denominado “Actividad”, que para las unidades docentes se especifican las facultades y para las sedes regionales se incluyen los recintos correspondientes, en total son cuarenta y una actividades. Se tiene también el rubro de “Unidad”, que corresponde a cada unidad ejecutora de presupuesto, y se crea el rubro de “Función”, campo para organizar y agrupar las actividades de las unidades, según el propósito o función que cumplen.

Añade que también se realizó un reacomodo respecto a ciertas unidades ejecutoras que actualmente pertenecen al programa de Dirección Superior, pero que su actividad sustantiva está reflejada en otro programa; tal es el caso de los decanatos, que estaban contenidos en el Programa de Dirección Superior, cuando su actividad sustantiva, a todas luces, corresponde al programa de Docencia.

Estima importante destacar la relevancia de este cambio, en cuanto a lo que compete a rendición de cuentas, en la línea de reflejar de forma clara la inversión que realiza la UCR, en las diferentes áreas del conocimiento y en todas sus sedes y recintos.

Seguidamente, expone el dictamen, que, a la letra, dice:

## PROPIUESTA DE ACUERDO

### CONSIDERANDO QUE:

1. El Consejo Universitario, en la sesión n.º 6558, artículo 25, punto 2 a), del 16 de diciembre de 2021, acordó:
  2. *Sobre el tema de la calidad de la información presupuestaria:*
    - a. *Realizar un análisis del tipo y calidad de la información que se presenta sobre el Presupuesto Institucional y elaborar una propuesta de mejora que contribuya a la transparencia, rendición de cuentas y comunicación. Esta propuesta debe enviarse a este Órgano Colegiado a más tardar en el mes de julio de 2022 y debe contemplar al menos el estudio de los siguientes temas:*
      - *La estructura programática*
      - *La estructura de egresos por objeto del gasto*
      - *La información presupuestaria sobre las unidades ejecutoras y principales órganos administrativos*
2. La Rectoría, mediante el oficio R-5375-2025, del 17 de julio de 2025, elevó al Consejo Universitario el documento denominado *Estructura Programática Presupuestaria de la Institución*, elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-614-2025, del 16 de julio de 2025).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-193-A-2021) ha señalado la conveniencia y necesidad de revisar la estructura programática de la Institución para que se reflejen las previsiones presupuestarias en los programas donde efectivamente corresponden y los gastos se ejecuten donde pertenecen, con el fin de que la Universidad cuente con información más precisa respecto de la ejecución presupuestaria.
4. La estructura programática es la herramienta mediante la cual se muestra el listado de códigos presupuestarios asignados a las unidades ejecutoras de la Institución. Esta organización contribuye como elemento de transparencia, comunicación y de rendición de cuentas, al asociarse al desarrollo de distintos procesos institucionales, principalmente vinculados a la planificación y formulación presupuestaria, así como a la ejecución de recursos y desarrollo de proyectos<sup>2</sup>.

2 Oficina de Planificación Universitaria.

5. Con la estructura actual no se puede determinar, con certeza, el gasto en cada una de las actividades sustantivas de la Institución, ni tampoco en las principales áreas del conocimiento en que realiza su aporte académico.
6. En nuestro país, el sector público utiliza el enfoque de Presupuesto por Programas Orientado a Resultados como herramienta para orientar la aplicación de los recursos públicos hacia resultados constatables. De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, la estructura programática es un conjunto de categorías que permite ordenar en forma coherente los recursos físicos y financieros necesarios para alcanzar los distintos tipos de bienes y servicios intermedios y finales que contribuyen a la obtención de los resultados previstos en los planes<sup>3</sup>.
7. El proyecto para modificar la estructura programática ha sido paulatino, en el contexto de la implementación de la herramienta de Planificación de Recursos Empresariales o Enterprise Resource Planning (ERP por sus siglas en inglés), que lleva a cabo la Oficina de Administración Financiera, para cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
8. La nueva estructura organiza el presupuesto para que se visualice mejor la inversión realizada en las acciones sustantivas: docencia, investigación, acción social, así como en vida estudiantil.
9. La estructura de egresos contiene los siguientes campos principales:

**Programa:** se mantienen los ocho programas presupuestarios existentes:

- 01 Docencia
- 02 Investigación
- 03 Acción Social
- 04 Vida Estudiantil
- 05 Administración
- 06 Dirección Superior
- 07 Desarrollo Regional
- 08 Inversiones en Infraestructura

**Subprograma:** para las unidades docentes y de investigación se incluyen las áreas del conocimiento, para el programa Desarrollo Regional se incluyen las sedes; para las otras unidades se crean subprogramas específicos:

- 01 Dirección Estratégica
- 02 Artes y Letras
- 03 Ciencias Básicas
- 04 Ciencias Sociales
- 05 Salud
- 06 Ingeniería y Arquitectura
- 07 Ciencias Agroalimentarias
- 08 Estudios Generales
- 09 Fortalecimiento a Unidades
- 10 Posgrados
- 11 Multidisciplinario
- 12 Relación Universidad-Sociedad
- 13 Fortalecimiento a la Regionalización
- 14 Sede de Occidente
- 15 Sede de Guanacaste
- 16 Sede del Atlántico

<sup>3</sup> Ministerio de Hacienda. (2021). *Manual de orientaciones metodológicas para la revisión y ajuste de las estructuras programáticas y la construcción de indicadores*, p.3.

- 17 Sede del Caribe
- 18 Sede del Pacífico
- 19 Sede del Sur
- 20 Gestión

**Actividad:** para las unidades docentes se especifican las facultades, para las sedes regionales se incluyen los recintos correspondientes. En total son 41 actividades.

**Unidad:** se trata de todas las unidades ejecutoras de presupuesto.

**Función:** campo creado para organizar y agrupar las actividades de las unidades, según el propósito o función que cumplen. En una primera etapa, se preasigna una única función a la unidad, de acuerdo con su actividad principal; por ejemplo, todas las escuelas tendrán asignada la función de docencia y todos los centros e institutos de investigación tendrán asignada la función de investigación.

- 01 Docencia
- 02 Investigación
- 03 Acción Social
- 04 Vida Estudiantil
- 05 Gestión

Adicionalmente, en la estructura se reubican las siguientes unidades ejecutoras con el propósito de ubicarlas en el programa en el que se enmarca su actividad sustantiva<sup>4</sup>:

Tabla n.º 1

#### Nueva ubicación de unidades ejecutoras en la estructura programática de la Universidad de Costa Rica

Unidad	Programa ubicación actual	Programa ubicación propuesta
Vicerrectoría de Docencia	Dirección Superior	Docencia
Vicerrectoría de Investigación	Dirección Superior	Investigación
Vicerrectoría de Acción Social	Dirección Superior	Acción Social
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Dirección Superior	Vida Estudiantil
Vicerrectoría de Administración	Dirección Superior	Administración
Decanato de Artes	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Letras	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Ciencias Básicas	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Ciencias Económicas	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Educación	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Ciencias Sociales	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Medicina	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Ingeniería	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Ciencias Agroalimentarias	Dirección Superior	Docencia
Orquesta Sinfónica UCR	Administración	Acción Social
Plaza de la Autonomía	Dirección Superior	Administración
Prueba de Habilidades Cuantitativas	Docencia	Vida Estudiantil
Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	Dirección Superior	Inversiones en Infraestructura

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria.

10. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, en la reunión del 20 de agosto de 2025, recibió a la Dra. Nancy María Montiel Masís, jefa; al MBA Mario Rivera Pérez, jefe de la Sección de Presupuesto, y al MBA Randy López Bogantes, de la Sección de Presupuesto; todos de la Oficina de Planificación Universitaria, quienes expusieron la nueva estructura programática y atendieron las consultas planteadas por los miembros de la comisión.
11. Es importante destacar la relevancia de este cambio para la rendición de cuentas y reflejar, ante la comunidad universitaria y nacional, la inversión que lleva a cabo la Universidad en las diferentes áreas de conocimiento, tanto en la sede central como en las sedes regionales y recintos.

<sup>4</sup> Véase el Adjunto 1, “Estructura programática presupuestaria de la Universidad de Costa Rica”, en formato Excel.

12. Por un error material, el acuerdo tomado en la sesión n.º 6558, artículo 25, punto 2 a), del 16 de diciembre de 2021, se dio por cumplido en la sesión n.º 6663, artículo 3, del 10 de enero de 2023. Por lo tanto, se procede a revocar el acuerdo de la sesión n.º 6663 para darlo por cumplido correctamente en este acto.

#### ACUERDA

1. Dar por recibida la nueva estructura programática presupuestaria de la Universidad de Costa Rica.
2. Revocar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 6663, artículo 3, del 10 de enero de 2023, en lo que corresponde a dar por cumplido el acuerdo tomado por el Órgano Colegiado en la sesión n.º 6558, artículo 25, punto 2 a), del 16 de diciembre de 2021.
3. Dar por cumplido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión n.º 6558, artículo 25, punto 2 a), del 16 de diciembre de 2021.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

#### Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El Consejo Universitario, en la sesión n.º 6558, artículo 25, punto 2 a), del 16 de diciembre de 2021, acordó:**
  2. *Sobre el tema de la calidad de la información presupuestaria:*
    - a. *Realizar un análisis del tipo y calidad de la información que se presenta sobre el Presupuesto Institucional y elaborar una propuesta de mejora que contribuya a la transparencia, rendición de cuentas y comunicación. Esta propuesta debe enviarse a este Órgano Colegiado a más tardar en el mes de julio de 2022 y debe contemplar al menos el estudio de los siguientes temas:*
      - *La estructura programática*
      - *La estructura de egresos por objeto del gasto*
      - *La información presupuestaria sobre las unidades ejecutoras y principales órganos administrativos*
  2. La Rectoría, mediante el oficio R-5375-2025, del 17 de julio de 2025, elevó al Consejo Universitario el documento denominado *Estructura Programática Presupuestaria de la Institución*, elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU-614-2025, del 16 de julio de 2025).
  3. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU-R-193-A-2021) ha señalado la conveniencia y necesidad de revisar la estructura programática de la Institución para que se reflejen las previsiones presupuestarias en los programas donde efectivamente corresponden y los gastos se ejecuten donde pertenecen, con el fin de que la Universidad cuente con información más precisa respecto de la ejecución presupuestaria.
  4. La estructura programática es la herramienta mediante la cual se muestra el listado de códigos presupuestarios asignados a las unidades ejecutoras de la Institución. Esta organización contribuye como elemento de transparencia, comunicación y de rendición de cuentas, al asociarse al desarrollo

de distintos procesos institucionales, principalmente vinculados a la planificación y formulación presupuestaria, así como a la ejecución de recursos y desarrollo de proyectos<sup>5</sup>.

5. Con la estructura actual no se puede determinar, con certeza, el gasto en cada una de las actividades sustantivas de la Institución, ni tampoco en las principales áreas del conocimiento en que realiza su aporte académico.
6. En nuestro país, el sector público utiliza el enfoque de Presupuesto por Programas Orientado a Resultados como herramienta para orientar la aplicación de los recursos públicos hacia resultados constatables. De acuerdo con el Ministerio de Hacienda, la estructura programática es un conjunto de categorías que permite ordenar en forma coherente los recursos físicos y financieros necesarios para alcanzar los distintos tipos de bienes y servicios intermedios y finales que contribuyen a la obtención de los resultados previstos en los planes<sup>6</sup>.
7. El proyecto para modificar la estructura programática ha sido paulatino, en el contexto de la implementación de la herramienta de Planificación de Recursos Empresariales o Enterprise Resource Planning (ERP por sus siglas en inglés), que lleva a cabo la Oficina de Administración Financiera, para cumplir con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
8. La nueva estructura organiza el presupuesto para que se visualice mejor la inversión realizada en las acciones sustantivas: docencia, investigación, acción social, así como en vida estudiantil.
9. La estructura de egresos contiene los siguientes campos principales:

**Programa:** se mantienen los ocho programas presupuestarios existentes:

- 01 Docencia
- 02 Investigación
- 03 Acción Social
- 04 Vida Estudiantil
- 05 Administración
- 06 Dirección Superior
- 07 Desarrollo Regional
- 08 Inversiones en Infraestructura

**Subprograma:** para las unidades docentes y de investigación se incluyen las áreas del conocimiento, para el programa Desarrollo Regional se incluyen las sedes; para las otras unidades se crean subprogramas específicos:

- 01 Dirección Estratégica
- 02 Artes y Letras
- 03 Ciencias Básicas
- 04 Ciencias Sociales
- 05 Salud
- 06 Ingeniería y Arquitectura
- 07 Ciencias Agroalimentarias

5 Oficina de Planificación Universitaria.

6 Ministerio de Hacienda. (2021). *Manual de orientaciones metodológicas para la revisión y ajuste de las estructuras programáticas y la construcción de indicadores*, p.3.

**08 Estudios Generales**

**09 Fortalecimiento a Unidades**

**10 Posgrados**

**11 Multidisciplinario**

**12 Relación Universidad-Sociedad**

**13 Fortalecimiento a la Regionalización**

**14 Sede de Occidente**

**15 Sede de Guanacaste**

**16 Sede del Atlántico**

**17 Sede del Caribe**

**18 Sede del Pacífico**

**19 Sede del Sur**

**20 Gestión**

**Actividad:** para las unidades docentes se especifican las facultades, para las sedes regionales se incluyen los recintos correspondientes. En total son 41 actividades.

**Unidad:** se trata de todas las unidades ejecutoras de presupuesto.

**Función:** campo creado para organizar y agrupar las actividades de las unidades, según el propósito o función que cumplen. En una primera etapa, se preasigna una única función a la unidad, de acuerdo con su actividad principal; por ejemplo, todas las escuelas tendrán asignada la función de docencia y todos los centros e institutos de investigación tendrán asignada la función de investigación.

**01 Docencia**

**02 Investigación**

**03 Acción Social**

**04 Vida Estudiantil**

**05 Gestión**

Adicionalmente, en la estructura se reubican las siguientes unidades ejecutoras con el propósito de ubicarlas en el programa en el que se enmarca su actividad sustantiva<sup>7</sup>:

---

7

Véase el Adjunto 1, “Estructura programática presupuestaria de la Universidad de Costa Rica”, en formato Excel.

**Tabla 1**

**Nueva ubicación de unidades ejecutoras en la estructura programática de la Universidad de Costa Rica**

<b>Unidad</b>	<b>Programa ubicación actual</b>	<b>Programa ubicación propuesta</b>
Vicerrectoría de Docencia	Dirección Superior	Docencia
Vicerrectoría de Investigación	Dirección Superior	Investigación
Vicerrectoría de Acción Social	Dirección Superior	Acción Social
Vicerrectoría de Vida Estudiantil	Dirección Superior	Vida Estudiantil
Vicerrectoría de Administración	Dirección Superior	Administración
Decanato de Artes	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Letras	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Ciencias Básicas	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Ciencias Económicas	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Educación	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Ciencias Sociales	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Medicina	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Ingeniería	Dirección Superior	Docencia
Decanato de Ciencias Agroalimentarias	Dirección Superior	Docencia
Orquesta Sinfónica UCR	Administración	Acción Social
Plaza de la Autonomía	Dirección Superior	Administración
Prueba de Habilidades Cuantitativas	Docencia	Vida Estudiantil
Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones	Dirección Superior	Inversiones en Infraestructura

Fuente: Oficina de Planificación Universitaria.

10. La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, en la reunión del 20 de agosto de 2025, recibió a la Dra. Nancy María Montiel Masís, jefa; al MBA Mario Rivera Pérez, jefe de la Sección de Presupuesto, y al MBA Randy López Bogantes, de la Sección de Presupuesto; todos de la Oficina de Planificación Universitaria, quienes expusieron la nueva estructura programática y atendieron las consultas planteadas por los miembros de la comisión.
11. Es importante destacar la relevancia de este cambio para la rendición de cuentas y reflejar, ante la comunidad universitaria y nacional, la inversión que lleva a cabo la Universidad en las diferentes áreas de conocimiento, tanto en la sede central como en las sedes regionales y recintos.
12. Por un error material, el acuerdo tomado en la sesión n.º 6558, artículo 25, punto 2 a), del 16 de diciembre de 2021, se dio por cumplido en la sesión n.º 6663, artículo 3, del 10 de enero de 2023. Por lo tanto, se procede a revocar el acuerdo de la sesión n.º 6663 para darlo por cumplido correctamente en este acto.

**ACUERDA**

1. Dar por recibida la nueva estructura programática presupuestaria de la Universidad de Costa Rica.
2. Revocar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 6663, artículo 3, del 10 de enero de 2023, en lo que corresponde a dar por cumplido el acuerdo tomado por el Órgano Colegiado en la sesión n.º 6558, artículo 25, punto 2 a), del 16 de diciembre de 2021.
3. Dar por cumplido el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión n.º 6558, artículo 25, punto 2 a), del 16 de diciembre de 2021.

**ACUERDO FIRME.**

## ARTÍCULO 7

### Informes de miembros del Consejo Universitario

- **Felicitación a la Universidad por la labor realizada en relación con la distribución del Fondo Especial para la Educación Superior**

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS felicita a la UCR por la gran lucha y labor que se realizó por combatir las diferentes afirmaciones que se estaban difundiendo en el CONARE, por resaltar la importancia de defender la Universidad, más aún cuando se quería realizar una redistribución que no estaba basada en criterios técnicos, que justificara por qué se iba a aplicar un recorte al incremento presupuestario de la UCR. Recuerda que ni siquiera están hablando de nuevos fondos, es simplemente un ajuste por la inflación.

Asegura que lo anterior no hubiese sido posible sin la unión que se dio dentro de la Universidad, algo por lo que sintió mucho orgullo, porque hubo una unión y un respaldo de diferentes sectores: el Consejo Universitario, la lucha que se dio en la misma Rectoría, el SINDEU y el movimiento estudiantil. Eso es algo que no siempre se ve, pues hay momentos en los que tienen diferencias en la Universidad y es necesario tenerlas, por algo fomentan el pensamiento crítico; sin embargo, como ha dicho en otras ocasiones, hay temas que siempre los unen; por ejemplo, en el movimiento estudiantil puede estar pasando cualquier situación, pero siempre los une la defensa de la educación pública.

Afirma que en la UCR pueden existir temas a lo interno, pero siempre los une la defensa de la Universidad. Resalta el orgullo que sintió por todo el trabajo realizado y felicita a todas las personas que participaron.

- **Comentario relacionado con el desfinanciamiento de la educación superior en el país**

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS asegura que este caos actual entre las universidades empezó, en realidad, por el Gobierno, debido a que tiene desfinanciada la educación superior pública; esa es la causa raíz del conflicto que se dio entre las universidades.

Liga esto al rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Sr. Rodrigo Arias Camacho, quien lo decepcionó mucho, porque en una conferencia de prensa del presidente parece que es aliado del chavismo y populismo de este mismo Gobierno, debido a que en esta se atacaron los resultados del Estado de la Educación; entonces, se suma, de alguna u otra manera, a esa visión populista y no defiende el Estado social de derecho del país, por el cual existe su propia Universidad.

Recuerda la primera vez que conoció al Sr. Rodrigo Arias Camacho, era una actividad de finalización de su trabajo comunal universitario y en ese momento sintió orgullo de verlo, pues era la primera vez que conocía a un rector y fue muy impresionante, porque cuando se es estudiante no se suele conocer autoridades; no obstante, ahora lo que siente es decepción, porque es una persona que lleva más de veinte años en una rectoría. Además, en la UNED el 94 % del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) se utiliza en salarios, los cuales en los últimos años han venido en incremento, mientras que en la UCR han venido a la baja.

Aclara que la culpa no está en la UNED, pero sí le decepciona mucho observar las actuaciones del Sr. Rodrigo Arias Camacho, porque este año se pudo haber insistido más en las negociaciones de la Comisión de Enlace, pero por alguna razón las rectorías acordaron solo un 1 % y cuestiona por qué no se peleó más por la defensa de la educación superior.

Advierte que la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica (FEITEC) declaró a este Consejo Universitario y a los miembros como personas no gratas, cuando la UCR es la que más ha defendido la educación superior pública. Le preocupan estas acciones, por qué dónde queda su discurso como universidades y el mismo discurso del movimiento estudiantil.

Considera sumamente importante cuestionar y que desde el movimiento estudiantil se haga. Destaca el hecho de que se ha cuestionado desde esta misma Universidad y desde otras, la propia UCR, cuando se ha tenido que hacer; incluso, se ha cuestionado a la Rectoría, a este propio Consejo Universitario y a la propia federación, porque hay momentos donde hay que hacerlo, pues se cometan errores.

Se pregunta dónde se alinea el discurso que tienen las otras federaciones, cuando dicen que la responsabilidad de esto está en el Gobierno, pero no se critica a otras rectorías, porque ha habido críticas contra el rector Dr. Carlos Araya Leandro, por diferentes situaciones que han pasado, que algunas de ellas no han sido aceptables, pero dónde están las críticas a los otros aspectos que han sucedido; dónde está la crítica cuando observan al Sr. Rodrigo Arias Camacho salir en una conferencia de prensa del presidente Rodrigo Chaves Robles, en la que se dicen falsedades respecto a la educación y a la UCR y él (Rodrigo Arias Camacho) no la defiende, se suma de alguna manera a esa campaña de desinformación, lo cual le decepciona.

Enfatiza la importancia de cuestionar y de que el discurso de las universidades contra el Gobierno se alinee con las acciones, porque no es aceptable que los cuestionamientos solo sean válidos cuando son contra la UCR; es decir, cuando hay que criticar a la UCR está bien, que se haga, porque hay que hacerlo cuando sea necesario, pero debe ser por igual, para eso están, de ahí viene el movimiento estudiantil, de hablar con la verdad frente a verdades incómodas que tal vez no se quieren escuchar.

Menciona que en la misma UNED han tenido problemas, vienen incrementando los salarios, pero no se habla de eso; tienen problemas en becas y se pregunta a dónde se está invirtiendo el FEES y dentro del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) al movimiento estudiantil se le han venido quitando derechos. Dónde están las críticas por eso, porque no las ve. Señala que la misma FEITEC no estuvo presente cuando se reclamó que las personas estudiantes no tenían buses en el ITCR; aunque no sabe si la situación continúa, pero la FEITEC no estuvo presente.

No comprende por qué las federaciones y las diferentes universidades están así de desalineadas cuando solicitan lo mismo: respeto entre ellas y respeto por la educación superior pública. Estima que las demandas de las otras federaciones le parecen muy válidas, deben tener espacios transparentes de diálogo y donde conversen sobre por qué la redistribución debe ser de determinada manera, y eso justamente es lo que solicitó el Consejo Universitario de la UCR; entonces, no pueden caer en los juegos del Gobierno ni permitir que el discurso conjunto se desalinee de sus acciones, porque si no están cayendo en los juegos del Gobierno y se están separando.

Reconoce que está diciendo verdades incómodas de escuchar, pero le corresponde defender primero que todo la educación superior pública, la educación pública como un todo, pero también la UCR y lo hará todo el tiempo que esté en este Consejo Universitario. Como bien lo dijo la M. Sc. Esperanza Castro en una de las sesiones, se juramentaron para defender a la UCR.

Realiza esa crítica, pues le parece que, como movimiento estudiantil, deben reflexionar sobre que, en efecto, sus discursos se alineen con sus acciones. Lo dijo muy bien la Universidad Nacional: el responsable está en el Gobierno, pero entonces deben actuar de forma consecuente y lo que haya que criticar en cualquiera de las universidades hay que criticarlo, sea la misma UCR o cualquiera de las demás, pues hay que criticarlo y no pueden quedarse callados cuando ven una Rectoría que, en apariencia, se une al club de fans de Rodrigo Chaves Robles.

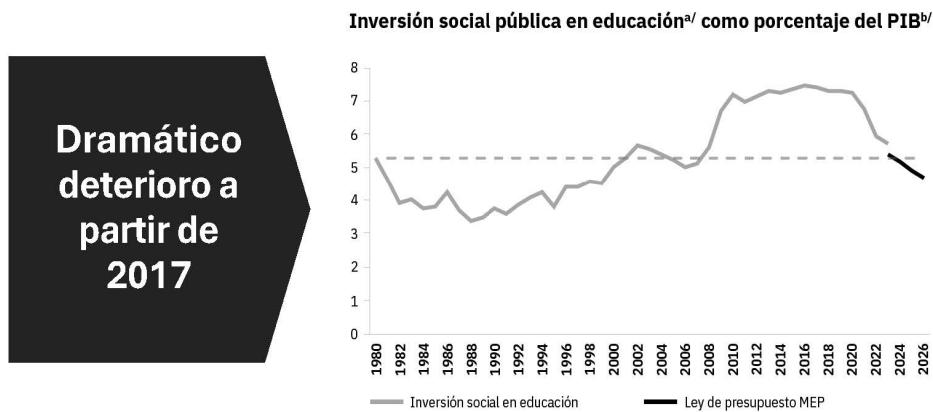
Afirma que en el tiempo la verdad prevalecerá y en unos años la historia siempre les dice si su accionar en el pasado fue el correcto; entonces, los invita a reflexionar sobre esto, para que ojalá en unos años puedan volver al pasado y decir: *Hice lo que correspondía y estoy orgulloso de ello.*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al Sr. Fernán Orlich Rojas las palabras, hasta se emocionó, porque en realidad lo que dijo es lo que sienten muchos miembros en el Órgano Colegiado.

- Deterioro en la educación en el país según datos del Estado de la Educación

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ informa, en seguimiento a lo señalado por el Sr. Fernán Orlich Rojas, que desde el jueves pasado han tenido una agenda muy ajetreada, que los ha tenido muy concentrados esta lucha por el presupuesto de la UCR; sin embargo, paralelamente, hay “otro elefante blanco en medio del salón”, al cual también deben prestarle atención.

Presenta, rápidamente, algunos gráficos sobre el Estado de la Educación, que, como todos saben, está muy deteriorada. Sabe que son un órgano deliberativo, pero también deben tener espacios para reflexionar y pensar; entonces, escogió seis gráficos sobre el Estado de la Educación que desea compartir.



Datos Estado de la Educación, PEN, 2025

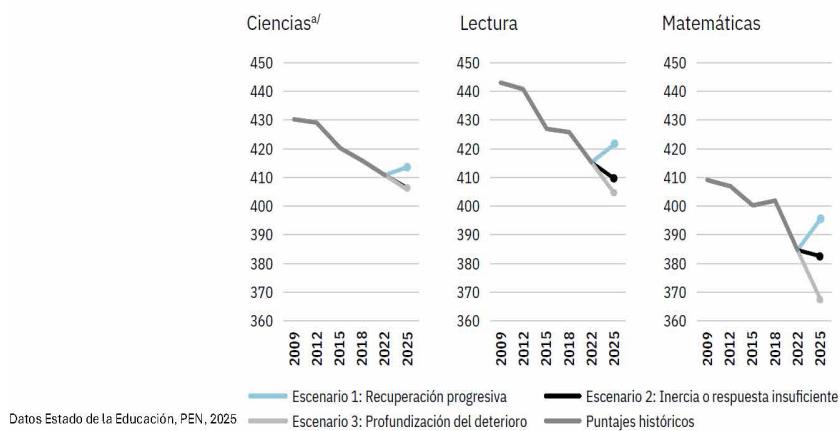
Explica que el primer gráfico va en línea con lo mencionado por el Sr. Fernán Orlich Rojas. En los años ochenta hubo una caída en el financiamiento de la educación pública y vivieron las consecuencias por décadas, apenas hasta el año 2000 se empezó a recuperar y luego hubo un incremento drástico a partir del 2006, hasta el 2017, cuando la inversión en educación alcanzó un 7,4 % del producto interno bruto (PIB); a partir de ahí empezó a bajar a niveles drásticos, en cuestión de menos de diez años pasó de 7,4 % a 4,8 %. Reitera que es algo muy drástico y fuerte.

Añade que le sorprende muchísimo que el mismo presidente de la República empiece a deteriorar esto, que personas candidatas políticas insistan en que “hay que hacer más con menos”; sin embargo, cuestiona cómo se estudiará y se aprenderá cuando se está cayendo el techo o no hay infraestructura ni baños que sirvan.

Menciona que los comparan, por ejemplo, con Corea del Sur, que utiliza un porcentaje menor del PIB, pero no toman en cuenta que a ellos probablemente no se les están cayendo los techos ni les faltan medios de transporte; además, el PIB per cápita de Corea del Sur es cuatro veces el de Costa Rica, por lo que, en términos de escala, no se puede comparar, pero tienen personas candidatas políticas y a la misma presidencia diciendo eso.

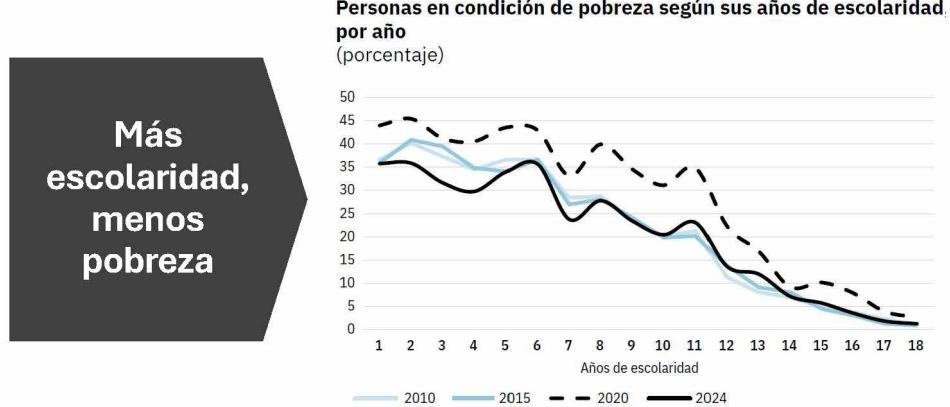
## Desempeño de malo a peor

**Simulación de puntajes promedio en las pruebas PISA  
según el escenario de política educativa. 2009-2025**

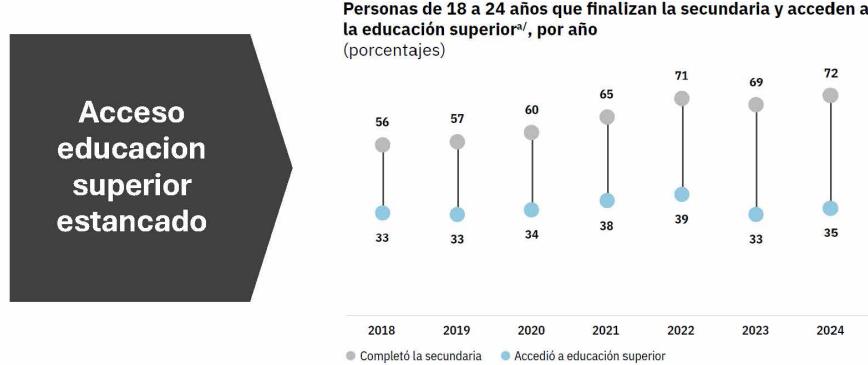


Señala que el deterioro en la educación es triste. En la dispositiva anterior se muestran las estadísticas del desempeño en las pruebas del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA, por sus siglas en inglés) en ciencias, lectura y matemáticas, en todas ven un franco deterioro. Fuera de escala está el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que ronda los quinientos. Destaca que se difundió en las noticias que jóvenes de quince años tienen un promedio de escuela en lectoescritura y matemáticas —afirma que lo están viendo en la UCR, pues solo quienes ingresarán a carreras relacionadas con matemáticas hacen el examen de diagnóstico, y únicamente un 8 % lo aprueba—. Esto demuestra el estado terrorífico que les debe preocupar y ocupar.

Agrega que ellos realizaron algunos pronósticos de lo que podría pasar en diferentes escenarios, pero dada la situación del presupuesto y la dedicación que se le está dando a la estructura, el panorama es triste y no entiende cómo esto no preocupa aún más. Llama la atención en ese sentido.



Considera que uno de los gráficos más poderosos del Estado de la Educación es el de la imagen anterior, que muestra las personas en condición pobreza según sus años de escolaridad; es decir, con más escolaridad, menos pobreza o, al revés, más pobreza, menos escolaridad. Esto significa que, si cortan los años de escolaridad, se condena a las personas a la pobreza; es una ecuación muy simple, si le recortan a la educación, promueven la pobreza en la población, así de simple.

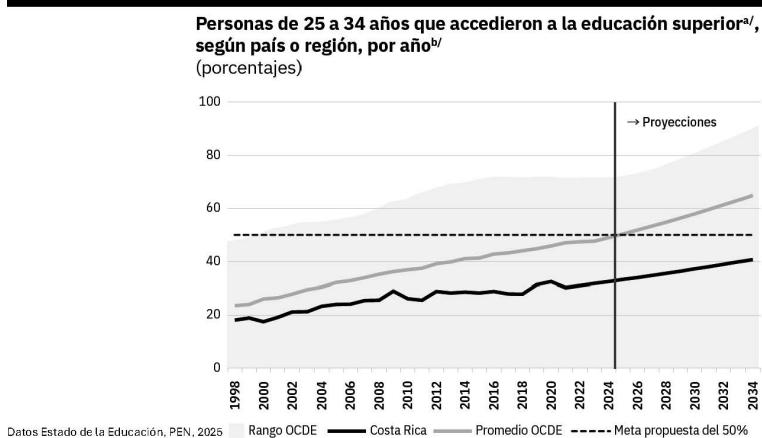


Datos Estado de la Educación, PEN, 2025

Observa, en cuanto a educación superior, cómo, de alguna manera, en los últimos años ha aumentado la cantidad de personas que se gradúan en secundaria, pero recalca que, aunque se gradúan más personas, existen serias deficiencias y no se sabe si esas personas realmente tienen las competencias necesarias para el título que les están otorgando.

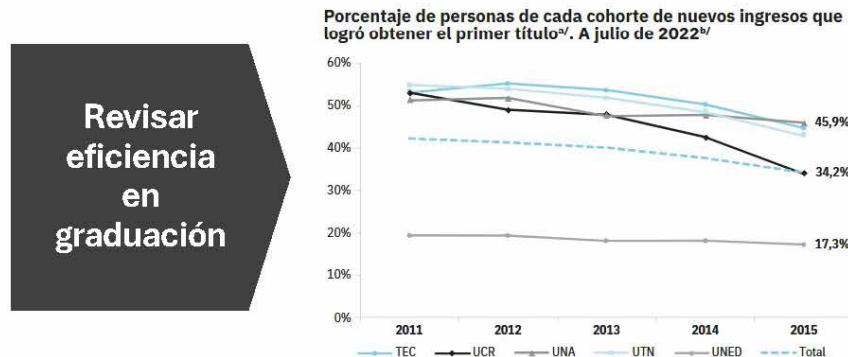
Añade que, por otra parte, ven un estancamiento en la cantidad de personas que ingresan a las universidades y los motivos son múltiples, tales como la financiación y el tener que realizar exámenes de admisión que aplican las universidades.

### Rezago respecto al avance mundial



Observa en el gráfico anterior cómo el mundo está avanzando y Costa Rica lo hace a una tasa mucho más lenta. Por ejemplo, en el 2025 más del 50 % de las personas de los países de la OCDE tienen acceso a la educación superior, mientras que Costa Rica está en un 35 %; esto sin contar las personas que se gradúan.

Advierte que, si vuelven a tomar en cuenta las condiciones y lo que esto implica en años de escolaridad con pobreza, siguen condenando a las personas a la pobreza, por no invertir o mejorar las condiciones de educación en todos sus niveles.



Datos Estado de la Educación, PEN, 2025

Cree que luego de hacer este análisis también deben emitir un juicio crítico a lo interno. La mayoría de las universidades públicas están graduando, según las cohortes, entre el 25 % y el 45 % de la población que ingresa. Afirma que el reto, tal y como lo han posicionado diferentes autoridades, es realizar un énfasis importante en tratar de que, quienes entran, tengan mayor acompañamiento, para que aumente la tasa.

Destaca que, a propósito de esto, hace unos días publicó un artículo titulado “Los cien años de la Universidad de Costa Rica”, donde evidenció que deberían proponerse la meta de alcanzar al menos un 75 %, lo cual debe invitarlos a una reconfiguración del sistema.

Considera, al respecto, que deben aspirar a tener a las mejores personas dentro de la Universidad y por ello están modificando los diferentes reglamentos para tenerlas. Por eso, ayer, cuando estaban eligiendo una autoridad de la Institución y percibió una injusticia —para él la justicia es uno de los valores más importantes y cuando eso se rompe le molesta—, tuvo un pequeño exabrupto con los miembros del CU, de manera que aprovecha para pedirles disculpas de verdad y de corazón, así como a todas las personas que los escucharon.

Vuelve a los datos y expresa que le llama muchísimo la atención que, por ejemplo —en línea con lo manifestado por el Sr. Fernán Orlich Rojas—, en los últimos años han dedicado más dinero a la UNED, cuando es una universidad que solo está graduando un 17 % de las personas.

Piensa que deben realizar una evaluación seria de lo que se está invirtiendo en las universidades y cuáles son sus resultados, y a partir de esto renegociar, pero basado en datos y evidencias, con el fin de verdaderamente contar con una redistribución justa; no lo que se percibe como justicia, sino basada en datos y argumentos sólidos, como se ha promovido desde este CU.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece al Dr. Keilor Rojas Jiménez por resaltar esos puntos fundamentales del Estado de la Educación. Invita a quienes los escuchan y a la población en

general a leer el Estado de la Educación e intervenir dentro de las escuelas en las que están sus hijos y sus nietos, a fin de demandar una mejora en la calidad de la educación que la niñez y adolescencia está recibiendo.

• **Reflexión en torno a la política universitaria, la toma de decisiones y el posible sesgo ideológico**

LAM. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO se refiere a la política universitaria (que es responsabilidad de los miembros del pleno) y a la toma de decisiones o el posible sesgo ideológico que ha visto últimamente y que está en la obligación no solo de hacer ver, sino de hacer algo al respecto. Manifiesta que los espacios de toma de decisiones universitarias no pueden funcionar al calor de afirmaciones de índole ideológica no basadas en la ciencia. Tal afirmación no puede convertirse en un estribillo, sino que debe traducirse en investigación permanente.

Expresa que la representación de sedes regionales, mediante el análisis de las difíciles condiciones que enfrentan, se permitirá una exploración preliminar de bases de datos que constate las afirmaciones realizadas en algunos medios de comunicación, por parte de distintos actores. No sobra aclarar que los medios de comunicación deben tener independencia y libertad para ejercer su función informativa, de manera que no se trata de un intento de amordazar a ningún medio, cualquiera que sea su filiación ideológica.

Aclara que por ideología entenderán: una visión de mundo basada en percepciones parcializadas de la realidad y repetidas como verdad, ese es el sesgo ideológico. Reconoce que estas afirmaciones ideológicas, en tanto revelan la visión de mundo de quienes las usan, tampoco son penalizables; sin embargo, no se puede ser tan poco serio de justificar con estas posturas las decisiones que toman.

Añade que el movimiento social y sus actores han cambiado mucho en estos años en que han bregado con ellos, pero es menester, por el bien de este país, que también estos actores se apeguen en la realidad y no a la mera ideología, de exigir tras una declaración de non grato, por cumplir la obligación de exigir transparencia y sobre todo decisiones basadas en datos técnicos. Señala que esa ha sido su consideración, pero lo ideológico lo han convertido en verdad absoluta y les ha dado hasta para lanzar condenas, sin tener ningún dato que justifique tal condena; es decir, "A puro hígado".

Destaca que la Universidad de Costa Rica aporta mayoritariamente recursos para el llamado mecanismo de redistribución que se conoce como Fondos del Sistema, con un ritmo incluso de crecimiento, lo que ha disminuido su capacidad de gestión; no obstante, la UCR no se ha opuesto a ello. Explica que la discusión sobre equidad en política pública debe pasar por la siguiente discusión conceptual: en el 2024 la UCR tenía cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y siete estudiantes; la UNED, con su modalidad a distancia, treinta y tres mil ciento noventa; la UNA, dieciocho mil doscientos treinta y uno; y el ITCR, doce mil setenta y cuatro.

Menciona que el sesgo ideológico de algunas de las aclaraciones de los actores de este conflicto, ante los medios de comunicación, alegan que quieren una redistribución más igualitaria, pero no se aportan datos fehacientes sobre este detalle del diferencial de estructura, impacto, número de carreras y otros indicadores, que son sobre los que esta representación de sedes regionales se propone ahondar.

Señala que una discusión en el marco del CONARE debe dejar definido, con toda claridad, el concepto de equidad de manera explícita, así como la forma en que lo operacionaliza; por lo tanto, deben avanzar en la construcción de un modelo teórico de equidad, para que no se repita este escenario en el que se culpan entre universidades y no buscar radicalmente la realidad a partir de datos objetivos. Aclara que radical es solo aquel que va a la raíz de un problema, el radical no es un criminal, simplemente está buscando cuál es la raíz, la causalidad de los problemas, y los sociólogos lamentablemente están obligados a eso.

Propone iniciar desde ya una sólida investigación sobre la equidad y sus implicaciones. Los datos que se someten a revisión deben permitir que esta redistribución de recursos valore la relación entre los insumos y los resultados de cada universidad.

Señala que, de manera curiosa, el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria y Estatal, en medio de esta discusión, indica que van por productos y no especifica un solo proceso para alcanzar esos productos; entonces, cuestiona cómo eso es un instrumento financiero. Garantiza que dentro de un año estarán en esta misma condición y seguro habrá ataques más radicales contra la UCR. Considera que no deben cerrar la página, sino dedicarse a aportar.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS expresa que estarán a la espera de ver los adelantos del proceso.

- **Comentario en torno a la declaración de personas no gratas a los miembros del Consejo Universitario y la Rectoría de la Universidad de Costa Rica por parte del movimiento estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica**

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA menciona que le había hecho el comentario a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas de que deseaba traer a colación un libro maravilloso sobre la historia de Cartago que la Asociación de Escritores y Poetas de Cartago le concedió el honor de compartir hace pocos días, el cual fue presentado por el Sr. Rogelio Coto Alfaro y se denomina *La poesía del terremoto de 1910 en Cartago*, escrito por el Sr. Rodrigo Granados Jiménez, compilador, y publicado por la Editorial Costa Rica. Recomienda su lectura y también que puedan acercarse, las y los escritores de Cartago, a esta asociación, donde comparten momentos muy interesantes de tipo cultural.

Refiere que da la oportunidad de hablar de Cartago, para agradecer ese inmerecido honor de declarar personas no gratas a los miembros de este CU y a la Rectoría, porque tal vez quienes tomaron esa decisión —el movimiento estudiantil del ITCR— desconocen que particularmente en su caso (el del Lic. William Méndez Garita) fue con su madre a protestar y a luchar frente a la Asamblea Legislativa, para que se creara el ITCR; expresa que “así de antiguo” es (el Lic. William Méndez Garita).

Recuerda a las educadoras como su madre y a la ciudadanía de Cartago cómo se organizaron para que se creara el ITCR y se creara en Cartago, vinieron muchas veces a pedir a los diputados —en aquella época mayormente— que crearan el ITCR y se creó.

Explica que lo que podrían ellos considerar como persona no grata, que de una u otra manera le podría haber afectado, él se los agradece, porque lo va a llevar “aquí como una medallita”, por hacer lo correcto. Recuerda también al movimiento estudiantil en el que él (Lic. William Méndez Garita) participó, junto con estudiantes del ITCR, en la primera toma del movimiento estudiantil del ITCR, defendiendo sus derechos. Entonces, para que quede asentado, que también por esa otra razón, considera que el CU y el señor rector de la UCR han hecho lo correcto, porque es lo que les correspondía hacer en función de su ejercicio democrático en una instancia como el CONARE.

Realiza esa mención aprovechando su “cartagismo” (el del Lic. William Méndez Garita), es decir, el ser hijo de la ciudad de Cartago y poder vincular estos hechos históricos que ha comentado con el presente, lo que esta semana ha marcado de una u otra manera la discusión de la agenda nacional en materia de educación superior.

Menciona que habrá otro momento para discutir otros aspectos y agradece al Sr. Fernán Orlich Rojas y a quienes se han pronunciado en relación con el tema del financiamiento de la educación superior. Espera que el Dr. Keilor Rojas Jiménez escriba un artículo con estos datos y que la comunidad nacional pueda recibir ese análisis que él, en varias oportunidades, ha hecho, porque considera que hay que documentar estos aspectos.

## ARTÍCULO 8

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, quien expondrá el informe de gestión como decana del Sistema de Estudios de Posgrado, correspondiente al periodo 2024-2025.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS solicita una modificación en el orden del día, de manera que la propuesta de acuerdo, a la letra, dice: *Modificar el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, quien expondrá el informe de gestión como decana del Sistema de Estudios de Posgrado, correspondiente al periodo 2024-2025.*

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srita. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la visita de la Dra. Flor Jiménez Segura, quien expondrá el informe de gestión como decana del Sistema de Estudios de Posgrado, correspondiente al periodo 2024-2025.**

## ARTÍCULO 9

**El Consejo Universitario recibe a la Dra. Flor Jiménez Segura, quien expondrá el informe de gestión como decana del Sistema de Estudios de Posgrado, correspondiente al periodo 2024-2025. Le acompañan: el Dr. César Rodríguez Sánchez, vicedecano, así como la Licda. Marcela McHugh Mata y la Br. Andrea Esquivel Bogantes, asesoras.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que la Dra. Flor Jiménez Segura viene acompañada del Dr. César Rodríguez Sánchez, vicedecano, así como de las asesoras la Licda. Marcela McHugh Mata y la Br. Andrea Esquivel Bogantes, a quienes recibirán a continuación.

*\*\*\*\*A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, se incorporan la Dra. Flor Jiménez Segura, decana del Sistema de Estudios de Posgrado; el Dr. César Rodríguez Sánchez, vicedecano del Sistema de Estudios de Posgrado; la Br. Andrea Esquivel Bogantes y la Licda. Marcela McHugh Mata, asesoras.\*\*\*\**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da la bienvenida a la Dra. Flor Jiménez Segura y le agradece por brindarles el Informe de Gestión 2024-2025; igualmente, da la bienvenida al Dr. César Rodríguez Sánchez, vicedecano, así como a las asesoras, la Licda. Marcela McHugh Mata y la Br. Andrea Esquivel Bogantes.

Explica a la Dra. Flor Jiménez Segura que posee treinta minutos para realizar la presentación y luego tendrán quince minutos de consultas.

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Buenos días a la Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, en calidad de directora del Consejo Universitario, a quien tuve el gusto de saludar el día de la entrega de las medallas institucionales. Buenos días a todas y todos.

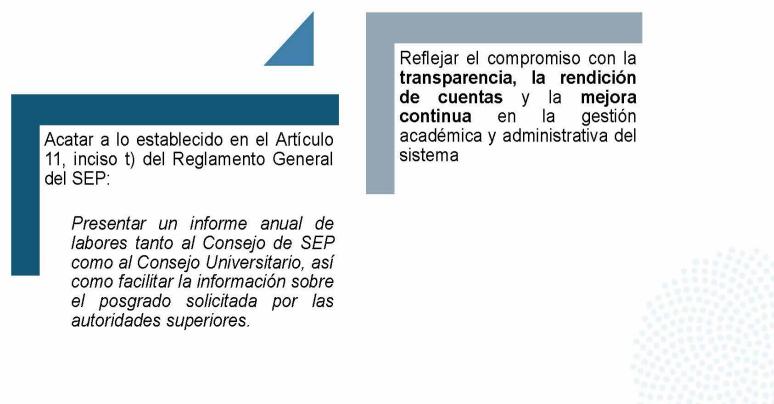


Comentarles que este informe de gestión, si bien aparece mi nombre, es un informe de gestión del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), el cual está integrado por el vicerrector de Investigación, el Dr. José Moncada Jiménez; por el vicerrector de Docencia, el M. Sc. Jáiro Núñez Moya; por el vicedecano del SEP y representante del Área de Ciencias de la Salud, el Dr. César Rodríguez Sánchez, quien nos acompaña; el Dr. Pablo Bolaños Villegas, por el Área de Ciencias Agroalimentarias; el Dr. Mario Solís Umaña, representante del Área de Artes y Letras; el Dr. Pedro Méndez Hernández, representante del Área de Ciencias Básicas; la Dra. Jacqueline García Fallas, representante del Área de Ciencias Sociales; el Dr. Gustavo López Herrera, representante del Área de Ingeniería; y el representante estudiantil, el Sr. Alan Francisco Murillo Badilla.

Rescato que este es en el único periodo que hemos tenido de forma permanente la participación estudiantil, que ha sido muy valiosa: un chico muy dispuesto, con mucha lectura, experiencia y aportes a las diferentes acciones que se hacen dentro del SEP.



#### Propósito del informe de gestión



El propósito de este informe es presentar el año 2024-2025, según lo indica el *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado*.



### Estructura de presentación del informe



Vamos a hablar un poquitico del contexto del SEP, los proyectos estratégicos, los resultados estratégicos y aportes sustantivos de los equipos de trabajo, las conclusiones del informe y los desafíos que están en el sistema.



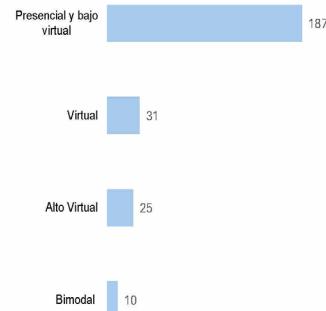
### Oferta académica del SEP

Cantidad de planes de estudio activos por grado académico según área de conocimiento

Área	Doctorado	Especialidad	Maestría Académica	Maestría Profesional	Total
Salud	0	68	14	18	100
Ciencias Sociales	6	4	20	35	65
Ingeniería	2	0	11	19	32
Ciencias Básicas	0	0	14	4	18
Artes y Letras	1	0	12	5	18
Interdisciplinarios	2	0	4	5	11
Ciencias Agroalimentarias	1	0	5	3	9
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>72</b>	<b>80</b>	<b>89</b>	<b>253</b>

Fuente: Unidad de Asesoría Académica

Cantidad de planes de estudio según modalidad de aprendizaje



- 66% Financiamiento complementario
- 34% financiamiento regular

Dentro del contexto, es oportuno, como en otros momentos se les ha presentado a ustedes, conversar sobre que tenemos 253 planes de estudio, de los cuales el 66 % son de pago de financiamiento complementario y un 34 % de financiamiento regular.

Una de las metas que nos hemos puesto dentro de esta gestión es la parte de la virtualización para afectar todo el país y mucho más allá.

Nosotros hacemos las acreditaciones a nivel centroamericano con la Agencia de Acreditación Centroamericana, con el propósito de que estudiantes centroamericanos puedan matricularse en nuestros posgrados, y así tenemos varias personas estudiantes de diferentes países, pero más de Centroamérica.

Tenemos 31 programas virtuales y esto ha permitido que muchas personas estudiantes en diferentes zonas y regiones del país, desde ahí, estudien y aporten, porque se quedan viviendo en estos lugares. Hay programas como el Programa de Posgrado en Especialidades Médicas, por ejemplo, y muchos del Área de

Salud que no podríamos virtualizar por su proceso metodológico, por su proceso de enseñanza-aprendizaje; pero sí vemos esto como un gran logro dentro de lo que es la virtualización.

No nos quedamos con lo vivido en la pandemia de la COVID-19, sino que se han hecho estudios, investigaciones, sistematizaciones, encuentros con docentes para ir adaptando diferentes planes a la virtualización, sea virtual total, alto virtual o bimodal.



### Población estudiantil de posgrado activa por grado académico



\*Datos consideran estudiantes con matrícula consolidada.

Dentro de la población estudiantil podemos ver que el SEP tiene 5 212 personas activas. Comentar al Órgano Colegiado que durante esta gestión hemos recibido la matrícula y el ingreso de más de 2 000 personas al SEP, aspecto que llama mucho la atención, porque las otras universidades públicas están demandando estudiantes y, por lo menos, nosotros sí estamos satisfechos con el ingreso y la permanencia de estudiantes en nuestros posgrados.



### Número de personas admitidas por área en el periodo 2024-2025

Área	2024	2025	Total
Artes y Letras	25	98	123
Ciencias Agroalimentarias	42	38	80
Ciencias Básicas	51	135	186
Ciencias Sociales	328	277	605
Ingenierías	55	108	163
Interdisciplinarios	46	32	78
Salud	187	290	477
<b>Total</b>	<b>734</b>	<b>978</b>	<b>1712</b>

En la diapositiva anterior podemos observar las personas admitidas dentro del periodo 2024-2025, que es de 1 712 personas. Las Áreas de Salud y de Ciencias Sociales son las que más estudiantes reciben.



**Programas de posgrado con mayor y menor cantidad de personas estudiantes matriculadas en el periodo 2021-2025**

**Más personas matriculadas**

Programa	Registro acumulado de estudiantes	Promedio por año
Especialidades Médicas	6868	1374
Administración de Empresas	1284	257
Derecho	1217	243
Administración Pública	826	165
Economía	820	164
Ciencias de la Enfermería	777	155
Biología	633	127
Literatura	622	124
Computación e Informática	603	121
Ingeniería Industrial	596	119

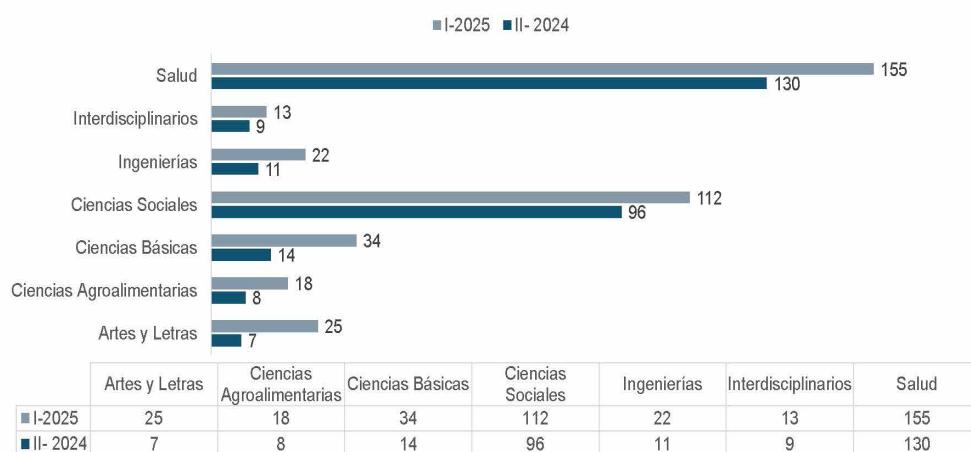
**Menos personas matriculadas**

Programa	Registro acumulado de estudiantes	Promedio por año
Desarrollo Integrado de Regiones		
Bajo Riego	8	2
Gestión Ambiental y Ecoturismo	14	3
Farmacia	15	3
Ingeniería en Biosistemas	34	7
Ciencias de la Atmósfera	54	11
Administración Universitaria	58	12
Ciencias Cognoscitivas	69	14
Español como Segunda Lengua	73	15
Sociología	74	15
Doc. en Ciencias Sociales sobre América Central	77	15

Dentro de los programas con mayor y menor cantidad de personas estudiantes matriculadas durante el periodo 2021-2025, es oportuno identificar los promedios por año de personas matriculadas, siendo los programas de Especialidades Médicas, Administración de Empresas y Derecho los que más personas matriculadas mantienen; dentro de los programas que tienen menos, según se muestra en la diapositiva anterior, está el Posgrado de Desarrollo Integrado de Regiones de Bajo Riego, el cual estamos mejorando para ofrecerlo en la Sede Regional de Guanacaste; sin embargo, ustedes pueden observar en la diapositiva que hay diferentes programas o planes de estudio, cuya matrícula, el promedio por año es bajo.



**Cantidad de personas graduadas del II ciclo 2024 al I ciclo 2025, por área**

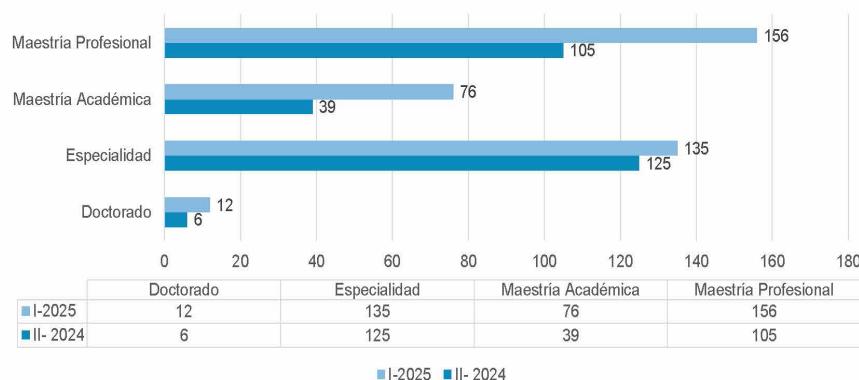


En cuanto a personas graduadas del Área de Salud y del Área de Ciencias Sociales, son las que más graduaciones tienen; no obstante, vale señalar a este Consejo Universitario la cuestión del rezago, ya que es uno de los desafíos que se plantean.

En el rezago hemos trabajado mucho con el Dr. Carlos Sandoval García y el Dr. Adrián Vergara Heidke, quienes nos han ofrecido cursos abiertos desde el SEP, para personas estudiantes que se encuentran rezagadas, con un acompañamiento casi personalizado, pero quieran o no, el rezago en los posgrados, y más en unas áreas que otras, es significativo. Hemos analizado como oportuno que, si las personas concluyen sus planes de estudio, puedan cerrar todo su proceso, para el cual se invirtió tiempo, dinero y demás.



### Cantidad de personas graduadas del II ciclo de 2024 al I ciclo de 2025 por grado académico



Dentro de la cantidad de personas graduadas en el 2024 y 2025, por las modalidades que tenemos, se observa que la maestría profesional es la que más graduados tiene, seguido de la académica, las especialidades y, por último, los doctorados. A los doctorados nos vamos a referir, si el tiempo nos lo permite, en relación con preocupaciones específicas que se tienen.



### FUENTES INGRESO SISTEMA ESTUDIOS DE POSGRADO

Presupuesto Ordinario	Fondo Restringido 170	Fondo Especial de Becas 082
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos asignados por la administración superior</li> </ul> <p><b>• OBJETO GASTO SEGÚN NORMATIVA UNIVERSITARIA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Compra de suministros de oficina y limpieza</li> <li>✓ Equipo de cómputo y mobiliario</li> <li>✓ Apoyo para académicos visitantes</li> <li>✓ Alimentación actividades académicas</li> <li>✓ Régimen becario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisiones de matrícula (15%-10%) y 20 %excedentes</li> </ul> <p><b>• OBJETO GASTO SEGÚN REGLAMENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoramiento de infraestructura</li> <li>✓ Atención de actividades académicas</li> <li>✓ Giras de personal docente y administrativo</li> <li>✓ Intercambio de personas académicas visitantes</li> <li>✓ Suministros de oficina, limpieza y equipo de cómputo</li> <li>✓ Régimen becario</li> <li>✓ Personal administrativo (39 personas)</li> <li>✓ Divulgación y publicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 30% de los excedentes de los programas de posgrado con FC</li> </ul> <p><b>• OBJETO GASTO SEGÚN REGLAMENTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exoneraciones de pago de matrícula</li> <li>• Apoyo desarrollo TFG</li> <li>• Apoyo pasantías académicas</li> <li>• Publicación artículos científicos</li> <li>• Compra de reactivos</li> </ul>

Las fuentes de ingreso del SEP, que en otro momento se les ha planteado a este Consejo Universitario, son tres.

Primero, el presupuesto ordinario, el cual, después del pago de planillas que hace la Universidad a las personas que está en propiedad, es de un monto de seis millones de colones aproximadamente.

Como ustedes sabrán, con seis millones de colones pues casi ninguna instancia de la Universidad podría gestionar; sin embargo, es importante que sepamos que todo el gasto que se hace desde el SEP es por normativa o por reglamentos. Entonces, con este presupuesto se hace la compra de suministros, equipo y apoyo para académicos visitantes. Vale resaltar que, con este presupuesto, a muchos posgrados, por algunas relaciones que no son las adecuadas entre las unidades y los posgrados, se les tiene que comprar diferentes suministros para sus oficinas.

Segundo, tenemos también el Fondo Restringido 170, el cual se logra con el 15 % y el 10 % de los excedentes que quedan en los programas de pago complementario. En este presupuesto se trabaja infraestructura, tanto del SEP como de los posgrados, que tienen algunas oficinas y sus necesidades. También se nombra el personal administrativo; yo lo he manifestado en este Consejo Universitario: a mí me preocupa que, de este fondo, en algún momento —y la normativa lo permite— haya personas nombradas, porque estas personas nunca van a lograr tener propiedad, por estar nombradas con excedentes.

Sin embargo, se ha gestionado ante la Rectoría, con el MBA Pablo Marín Salazar, director ejecutivo, que algún presupuesto de este se pueda pasar a ordinario, para poder nombrar a estas personas de forma adecuada dentro de la UCR y puedan tener sus posibilidades. También, tenemos el régimen becario: las horas estudiante, las horas graduado; todo esto que apoya a todos los posgrados en los diferentes semestres y que se distribuye según necesidades y según lo que exista.

Quiero dejar claro que a ningún posgrado se le deja de apoyar: todos los posgrados de la UCR reciben apoyo de todos estos fondos, pero a ninguno se le satisface todas sus necesidades al 100 %.

Tercero, tenemos el Fondo 082. En este caso, se cuenta con una propuesta que se realizó, porque la normativa lo único que permite es, precisamente, que se puedan incluir las exoneraciones de matrícula. Es decir, cuando a los posgrados —que tienen un 20 % para poder hacer la exoneración de sus matrículas— no les alcanza su presupuesto, muchas de esas exoneraciones, y visualizando lo que es el Fondo Solidario de esta Universidad, se cubren con ese presupuesto.

También, a los posgrados de pago complementario, al final de cada semestre —antes esto se hacía anual, ahora lo hacemos semestral—, se les hace la devolución de estas exoneraciones. Estas exoneraciones permiten, en dichos posgrados, que personas de diferente clase social puedan acceder a nuestros estudios, manteniendo siempre la cuestión de la solidaridad dentro de la Universidad.

También está relacionado con apoyos de pasantías académicas; hemos tenido grupos completos de estudiantes de posgrado que hacen gestiones y que han visitado, por ejemplo, una universidad en España, que se les capacite y demás. Tenemos las publicaciones de artículos de estudiantes de posgrado, así como la compra de reactivos, entre otros.

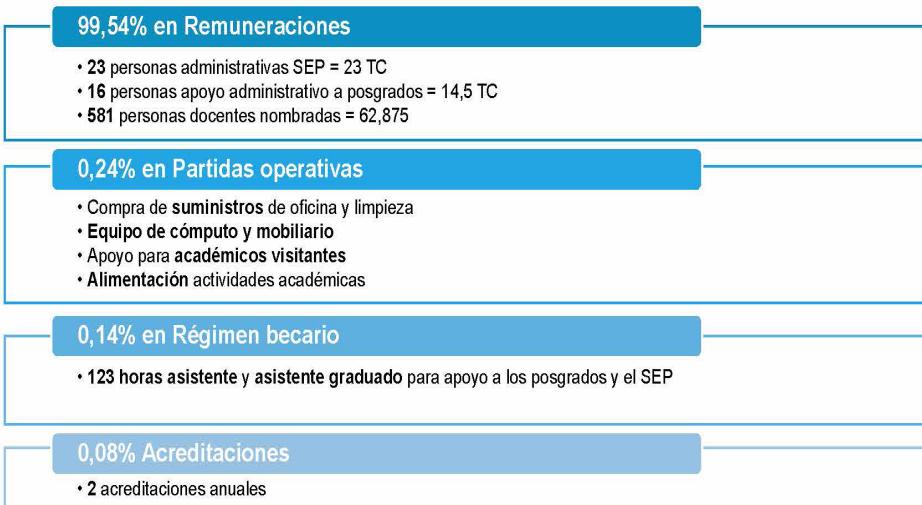
Esta es una propuesta que está en este CU, porque se busca, precisamente, que desde este presupuesto se ayude a estudiantes de doctorado. Hicimos negociaciones por todo lado a ver si se podía por aquí, por allá; por ningún lado se nos permite y —se quiera o no— nuestros estudiantes de doctorado, la mayoría, están trabajando tiempo completo, o medios tiempos que se vuelven en tiempos completos y que, de una u otra forma, están durando muchísimos años para terminar un doctorado.

Si se les pudiera beneficiar, aquí hago referencia a lo que el Dr. José María Gutiérrez Gutiérrez, conocido por todos nosotros como Chema, decía el día del 85.º aniversario de la UCR en el foro “La

educación superior pública costarricense ante los desafíos del contexto político inter-nacional” acerca de la importancia de que, en nuestros posgrados institucionales, las personas estudiantes puedan tener becas de posgrado para que así se generen investigaciones. Esto desde el SEP se tiene claro, pero sí se necesita el cambio de normativa.



### PRESUPUESTO ORDINARIO 2024-2025



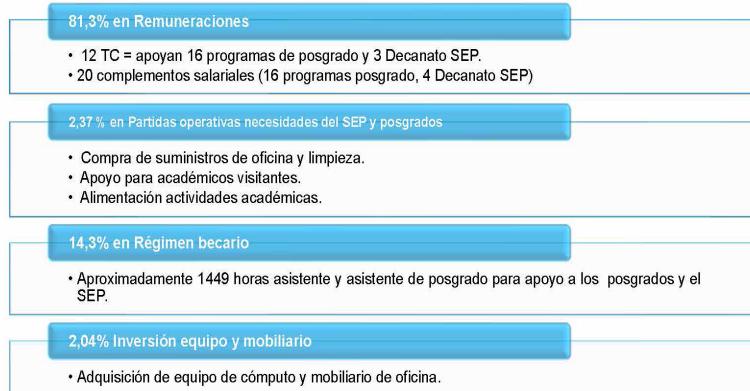
Dentro del presupuesto ordinario, el 99,54 % se utiliza en remuneraciones. Aquí se incluyen los 62,875 tiempos completos que tiene el SEP. Si se pone a indagar, para un sistema que tiene 253 planes de estudio y 72 programas, con 62 tiempos no se puede gestionar.

Los posgrados solicitan tiempos, nosotros les damos lo que se pueda. Cuando un posgrado pide y la unidad les apoya, pues se les da a otros posgrados, pero yo creo que 62 tiempos no gestionan ni una sede, ni una instancia y mucho menos un sistema de estudios de posgrado con tantas personas. Pese a eso, se nombran 581 personas docentes de todos los programas de posgrado de la Universidad.

Hay un 0,24 % para partidas operativas, que es la compra de suministros, equipo, apoyo, para académicos visitantes, alimentación de actividades académicas, entre otras. Y también tenemos apoyo de horas asistente y horas graduadas.



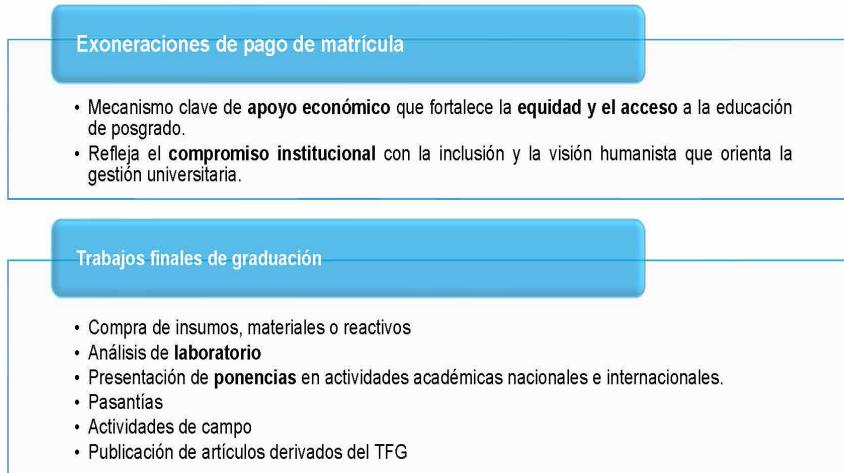
**PRESUPUESTO FONDO SOLIDARIO FR 170  
DEL AÑO 2024 AL 31 DE AGOSTO 2025**



Por otro lado, tenemos el Fondo Restringido 170 que les mencioné, en el que se gasta en 12 tiempos completos que apoyan a 16 programas de posgrado y 3 en el decanato; 20 complementos salariales, 16 programas de posgrado y 4 en el decanato. Asimismo, tenemos la compra de materiales de oficina, limpieza, apoyo para académicos y demás, así como el régimen becario, que es donde más se utiliza este presupuesto.



**Programas de colaboración del Fondo Especial de Becas (FR082)**



Con el Fondo 082 podemos observar que se trabaja lo que son las exoneraciones de pago de matrícula y los trabajos finales de graduación.

Ahora pasamos a los proyectos estratégicos: logros alcanzados y en desarrollo.



Dentro de los diferentes proyectos, cuando ingresé a la gestión del SEP en el 2021, nos dimos cuenta de que había un mandato desde el 2017, el cual no se había cumplido y era importante dar respuesta a este CU.

El Consejo del SEP ya envió al Órgano Colegiado la respuesta a este mandato que en su momento solicitó y que son insumos para este CU; se nos ha “acosado” —y me disculpan la palabra, la podemos entrecollar—, con relación al informe. El informe es un insumo para este CU; por dicha, el ruido no viene de todas las áreas, sino de algunas personas de alguna área específica.

Cuando empezamos la reestructuración del SEP, nos reunímos con el personal del Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública y del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública, quienes nos decían: *no se puede hacer ninguna reestructuración sin tener plan estratégico*. Curiosamente, el SEP nunca tuvo un plan estratégico. Junto con la OPLAU y otras instancias de la Universidad —de forma colaborativa, porque todo este trabajo ha sido con representantes de todas las áreas, con representantes de exdecanos del SEP, decanos en ejercicio, personas funcionarias del SEP y demás— se logró el plan estratégico.

Asimismo, se hizo algo importante y sigue estando dentro de los desafíos —y ahora que tenemos el Observatorio de Datos—, el SEP no cuenta con una gobernanza de datos; todo se hace a pie. Resulta que en los sistemas que tenía la Universidad, como el Sistema de Aplicaciones Estudiantiles o el Sistema de Colaboración Académico Docente (SICAD), no se consideraba al SEP y esto hacía que todos los semestres —y hace que todos los semestres— se reciba la carta de que está sobrando carga académica y demás.

Los sistemas de la Universidad no están visualizando que el SEP tiene posgrados bimestrales, trimestrales, cuatrimestrales y semestrales; además, el SICAD está creado solo para semestrales; por supuesto que nosotros tenemos que guardar plazas para cuando se abren las otras modalidades de trimestrales y semestrales.

Esto ha permitido, a partir de muchas reuniones, de muchas justificaciones y de muchos oficios, que se nos considerara, desde la Administración anterior, en el Sistema Integrado de Servicios y Aplicaciones Estudiantiles (SISAE) y el SICAD, o sea que estaremos presentes dentro de dos herramientas muy potentes de la Universidad. Incluso, uno de los aspectos que se pide en el informe es que, en todos los sistemas que la Universidad haga, incluya al SEP.

En cuanto a la metodología de exoneración de pago de matrícula, después de 16 años se revisó, se hizo plan piloto, se recibieron mejoras y todos los programas, incluso, el Fondo 082 utiliza ahora una metodología que permite, a partir de la documentación que las personas estudiantes presenten, observar la exoneración del pago de matrícula y qué porcentaje se les debe de exonerar.

En relación con la Comisión de Salud, cuando yo llegué al SEP, el clima organizacional no era el adecuado, hemos trabajado mucho en eso; nos ha ayudado mucho la Oficina de Bienestar y Salud (OBS), hemos hecho gestiones internas y es importante que la Universidad siga cuidando al SEP, dentro de la visión humanista de la Institución, el respeto al otro y al crecimiento del otro.

Hemos gestado la Red de Bienestar y Apoyo de la Salud Mental del SEP. Ante situaciones que todos conocemos, que se han dado en la Universidad en general, en relación con la salud mental del estudiantado, docentes y personal administrativo, nosotros empezamos a tocar puertas en la Administración anterior para que nos apoyaran, porque, por ejemplo, no existe ningún Centro de Asesoría Estudiantil dirigido al SEP ni a nuestras personas estudiantes de posgrado.

No fueron muchas las puertas que se nos abrieron; entonces, el Consejo del SEP tomó la decisión de crear una red de bienestar, conformada por dos psicólogos de medio tiempo, una orientadora de medio tiempo y una trabajadora social de medio tiempo. Ha sido de mucho impacto este trabajo y ahorita lo vamos a observar.

También se nos consideró dentro de la Red de Mujeres en Ciencias, Ingenierías y Humanidades de la Universidad de Costa Rica, al darnos 6 millones de colones y esto ha hecho que 11 o 12 personas mujeres puedan estar asistir, con algo de apoyo, a jornadas, congresos y demás.

Tuvimos la celebración del 50.º aniversario, que continúa mañana con el billete de lotería del 50.º aniversario. En el campus se hará un pasacalle y se venderá lotería. Eso está bonito. También está el mural que se colocará en el edificio del SEP.

Agradezco realmente a la Vicerrectoría de Administración y a la Secretaría Académica de la Rectoría, porque a pesar de las demandas que no permitían poner ningún mural, a nosotros se nos dio el permiso con las condiciones debidas. Tenemos documentos firmados por el artista donde hace la donación; este mural es de Pablo Bonilla Elizondo y él firmó documentos legales y demás. Se ha hecho bien, es un mural que será móvil, para el cual nos han donado algo de material y no se ha concluido para ubicarlo, porque a la persona que se le dio el trabajo en este momento está sacando su firma digital.

Este mural representa las ramas del conocimiento, todas las áreas del conocimiento que tenemos en el posgrado. Vuelvo a citar a Chema, debemos volvemos a ver, debemos ver lo transdisciplinar que debe tener la Universidad; no centrarnos en nuestros propios procesos, sino más bien en cultivar las investigaciones conjuntas y de impacto.

El proyecto de educación continua es muy ambicioso, tenemos cuatro meses de haberlo abierto y está generando buenos frutos. Su propósito es que entre posgrados puedan ofrecer venta de servicios, capacitaciones y demás; así, beneficiar, con ese dinero que queda, al SEP y otros aspectos para los posgrados que presentan. La idea primordial es que se utilice en necesidades específicas, pero sobre todo en becas de doctorado, porque sí se necesitan, pero eso ya es una decisión de la nueva gestión.

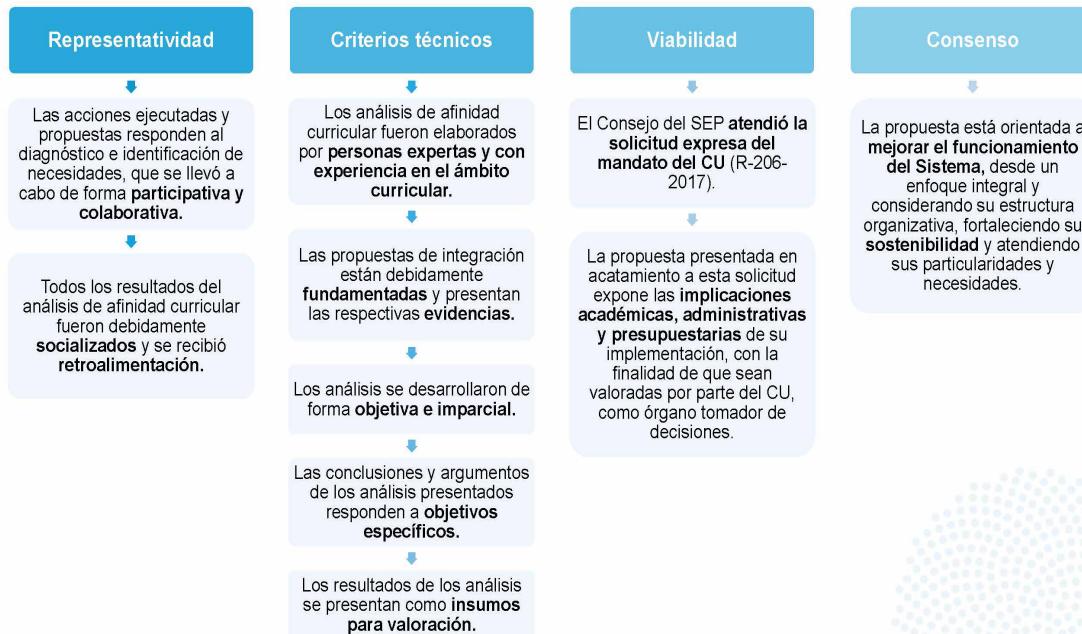


### Cumplimiento del Mandato R-206-2017 sobre la Reestructuración del SEP

- ✓ Se formalizó la entrega de la solicitud encomendada por parte del Consejo Universitario:
- ✓ El Consejo del SEP aprobó el [Informe Técnico de Reestructuración del SEP 2021-2025](#) en sesión nº1030, celebrada el 9 de julio de 2025.

Acuerdos	Votos
Nº1. Dar por recibido y satisfactoriamente completado el informe técnico de reestructuración presentado por el Decanato del SEP.	8 a favor y uno en contra
Nº2. Tener por recibidas las observaciones enviadas por los Programas de Posgrado con respecto al Informe Técnico de Reestructuración.	
Nº3. Elevar al Consejo Universitario el informe técnico de reestructuración, en atención a la solicitud hecha al Consejo del SEP, para que el máximo órgano colegiado cuente con los insumos, las propuestas y las recomendaciones para una futura reestructuración del Sistema.	Acordado por unanimidad
Nº4. Dar por finalizado el proceso de análisis y elaboración de la propuesta solicitada por el Consejo Universitario, así como informar al máximo órgano colegiado la anuencia y disposición de apoyar en cualquier gestión futura relacionada con la implementación o los ajustes derivados de este informe.	

En el momento de la presentación del Informe técnico —que, insistimos, es un insumo—, de los cuatro puntos votados, solo el Área de Ciencias Sociales no apoya darlo por recibido satisfactoriamente, todas las demás áreas lo han recibido de forma acorde. Conozco que los visitará parte del Consejo del SEP para exponer más ampliamente este Informe.



Lo que yo sí les puedo decir —y un poco por el ruido que ha causado en algunas personas, insisto— es que es un informe con representatividad y criterios técnicos, no estamos haciendo cosas “sacadas de la manga”. Aquí hubo contrataciones y existen especialistas que han fundamentado que hay evidencias, que ha habido imparcialidad y que en todo esto de la reestructuración también ha habido viabilidad y consenso.

Es oportuno mencionar que todos los programas han estado informados, capacitados y han recibido talleres; también, se han recibido oficios, los cuales ustedes tienen en el informe. Un aspecto que se había dicho era que el informe en conjunto —porque todas las partes y toda la información ya la tienen todos los posgrados— se enviaría a toda la Universidad, porque es un trabajo de la Universidad y que debe conocer la Universidad; no obstante, el Dr. José Moncada Jiménez, quien coordina el Consejo del SEP, decidió que el informe final solo se envíe al Consejo Universitario, al ser un mandato solicitado por este Órgano Colegiado. Eso no quiere decir que todos los posgrados no conozcan la realidad de toda la reestructuración.



#### Red Integral de Promoción del Bienestar y Apoyo a la Salud Mental

- ✓ 46 casos de personas estudiantes de posgrado atendidas.
- ✓ 9 talleres dirigidos a la población estudiantil y docente del PPEM (150 personas participantes).
- ✓ 1 taller de Bienestar para personal administrativo (38 personas funcionarias participantes).
- ✓ 42 personas beneficiadas con charlas y talleres dirigidos a público general.
- ✓ Incorporación del SEP al Sistema de Atención Psicológica.
- ✓ Trabajo colaborativo con la ViVE y la OBS.

Dentro de la Red Integral, ustedes pueden observar que hemos estado trabajando muy de cerca con las especialidades médicas: están yendo a los hospitales a trabajar con nuestras personas estudiantes, y docentes; asimismo, con los otros posgrados. Esta red ha sido un gran apoyo para el estudiantado, a fin de que manifiesten fuera de sus posgrados sus realidades, sus necesidades y demás.

#### Conmemoración del 50 Aniversario del SEP



Con respecto a la conmemoración del 50.º aniversario, algunos de ustedes tuvieron la oportunidad de asistir al acto inaugural. Hicimos, con ayuda de la Vicerrectoría de Investigación (VI), una exposición itinerante, la cual posee toda una investigación detrás, porque teníamos una historia del SEP que no era la real; entonces, ya contamos con la historia del SEP, la sistematizamos y la escribimos.

Esta exposición se está llevando a todas las sedes, donde estamos haciendo diferentes visitas, según las áreas que ellos consideran que es oportuno divulgar. Entonces, estamos yendo a todas las sedes: la última a la que fuimos fue a la Sede Regional de Guanacaste, con Agroalimentarias, que ellos tienen interés en esta. Asimismo, tenemos lo del mural y tenemos también lo del billete.



### Conformación del Decanato del SEP



Dentro de los resultados estratégicos de las siete unidades —y aquí es donde lo voy a hacer más rápido para llegar a los desafíos—, nosotros nos damos cuenta de que hemos gestionado mucho.



### 1. Unidad Administrativa - Financiera

#### Procesos de inducción y capacitaciones realizadas

- 12 inducciones dirigidas a personas directoras y personal administrativo.
- Se realizaron 36 actividades de capacitación dirigidas a la población estudiantil, docente y administrativa de posgrado.
- Han participado 693 personas estudiantes, docentes, administrativas y público en general.

#### Proyectos de educación continua (POK) y acción social

- 8 proyectos de acción social inscritos y vigentes.
- "Educación Continua y permanente: saberes que transforman".

#### Representación de la decanatura en diferentes espacios académicos

- 544 reuniones registradas durante el periodo del informe.

#### Apoyo presupuestario para la gestión de nombramientos docentes

- Se gestiona el nombramiento de 505 personas docentes con presupuesto ordinario.

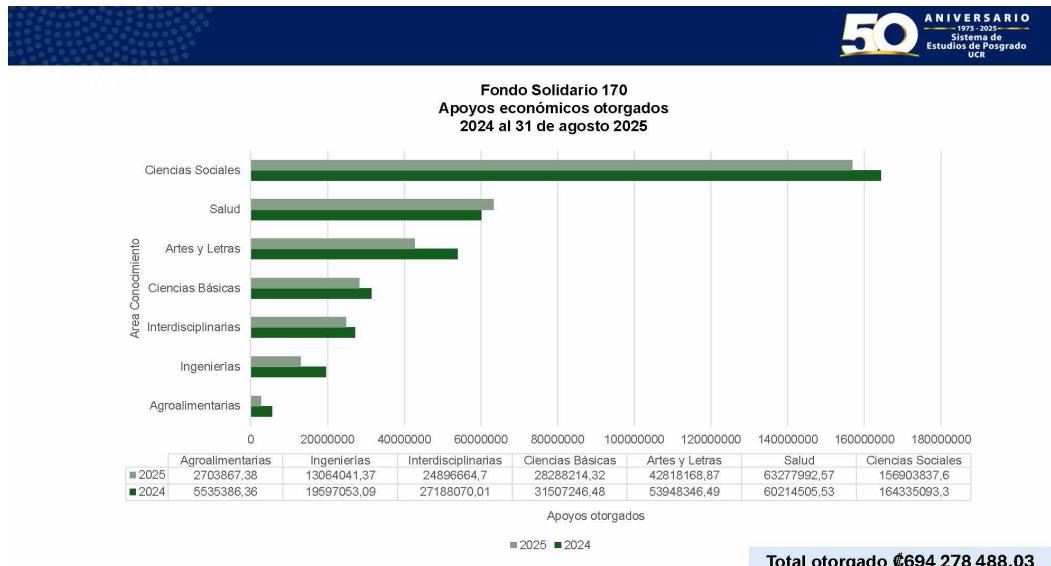
Por ejemplo, un día de estos me llamaron del Consejo Universitario para preguntarme si yo había asistido a las asambleas de escuela y a las asambleas de facultad. En este puesto eso es imposible, porque si ustedes ven ahí estamos poniendo 544 reuniones registradas en un año, pero unido a estas reuniones está todo lo que es la gestión, todo lo que es el trabajo interno y demás.

Asimismo, los nombramientos, los proyectos y el proyecto de educación continua del SEP que se llama Saberes que Transforman.



Fondo Especial de Becas FR082
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 86 personas estudiantes beneficiadas con financiamiento para cubrir gastos asociados al TFG.</li> <li>• Se tuvo una inversión de más de 72 millones de colones en este programa de colaboración.</li> <li>• 162 personas estudiantes beneficiadas con exoneración de pago de matrícula, para una inversión total de más de ₡ 87 000 000.</li> <li>• 52 exoneraciones en proceso de aprobación para el II semestre 2025.</li> </ul>
Fondo Solidario 170 del SEP
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entre el 2024 y el 2025 se han invertido más de ₡ 694 000 000 en apoyo presupuestario a los programas de posgrado (Régimen becario, compra de equipo, remuneraciones)</li> </ul>
Mantenimiento de edificios
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 186 órdenes de mantenimiento de planta física realizadas, de las cuales han sido atendidas 165 (89%).</li> <li>• Apoyo de ₡ 20 millones de Rectoría para mejoras de infraestructura.</li> </ul>

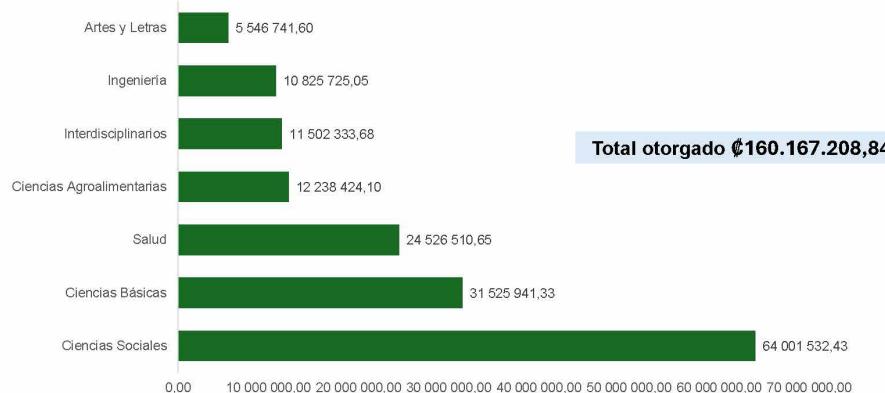
Por otro lado, tenemos el Fondo Especial de Becas 082, que en el periodo 2024-2025 se gastaron 694 millones de colones. Hay narrativas importantes por considerar, como que el sistema tiene plata, a mí me lo decían; incluso, un día de estos nos lo volvía a decir el MBA Pablo Marín Salazar, de la Rectoría; sin embargo, yo les puedo decir a ustedes que, de todas las partidas que tiene el SEP, la única partida en la que hay dinero es en la 082, pero es necesario cambiar la normativa para ayudar a personas de doctorado. Fuera de ese presupuesto —y lo vuelvo a decir, ya que lo he dicho ya en este espacio—, si hubo dinero no sé, pero a mí me tocaron no “las vacas débiles”, sino “las desnutridas por completo”, porque hemos tenido que andar gestionando en todo lado, pidiendo en todo lado.



En cuanto al Fondo Solidario, en la diapositiva ustedes podrán observar cuáles son las áreas que más se benefician.



### Apoyos económicos otorgados del FR082 (TFG y exoneraciones) 2024-2025



Los apoyos económicos otorgados aquí están por las áreas; esto es oportuno. Aquí se gastaron 160 millones de colones en un año.



En cuanto a la Unidad de Asesoría Académica, destaco que muchas acciones establecidas en el *Reglamento general del Sistema de Estudios de Posgrado* no se estaban cumpliendo; entonces, hemos visto la virtualidad de forma muy estratégica y de seguimiento. Se han hecho las orientaciones curriculares, a partir de todo lo que existe en la Universidad, para que sean los posgrados los que, con esta guía, puedan gestionar algún plan que quieran abrir o demás.

Rescato los criterios que por dos años y medio se hicieron de apertura, permanencia y cierre. En la UCR no todos los programas de posgrado deberían ofertar año a año, ese es un análisis que debería hacerse, si debe ser por promociones, si cerrar una promoción y graduarla, no precisamente año a año.

Esto permitirá que se puedan cerrar programas; de hecho, nosotros cerramos 59 planes de estudio, de aquellos que estaban ahí escritos, pero no se abrían, se abrían poco o matriculaban poco. Este es un primer ejercicio que debería seguirse.

Estos criterios —que trabajamos por muchos años— se presentaron ante el CONARE y tanto el CONARE como las otras universidades públicas —y estos son los aportes que hace la UCR a la educación pública— los han solicitado para adaptarlos a sus universidades; es decir, ellos se economizarán esos dos años y resto de trabajo que nosotros hicimos. El permiso para que se utilice tanto en el CONARE como en las otras universidades lo dio la VI.

Por último, con respecto a lo del estudio de seguimiento y de virtualización, nosotros ya tenemos los lineamientos curriculares, académicos y administrativos.



### 3. Unidad de Comunicación y Vinculación



#### Producción Editorial y Diseño Gráfico

- 364 producciones realizadas (invitaciones, afiches, logos, anuncios...)

#### Producciones para Redes Sociales

- 371 publicaciones en redes

#### Galería de Arte del SEP

- 23 producciones para la galería (invitaciones, afiches, folletos...)
- 3 exposiciones presenciales realizadas, con participación de 180 personas.

#### Estrategia de Comunicación

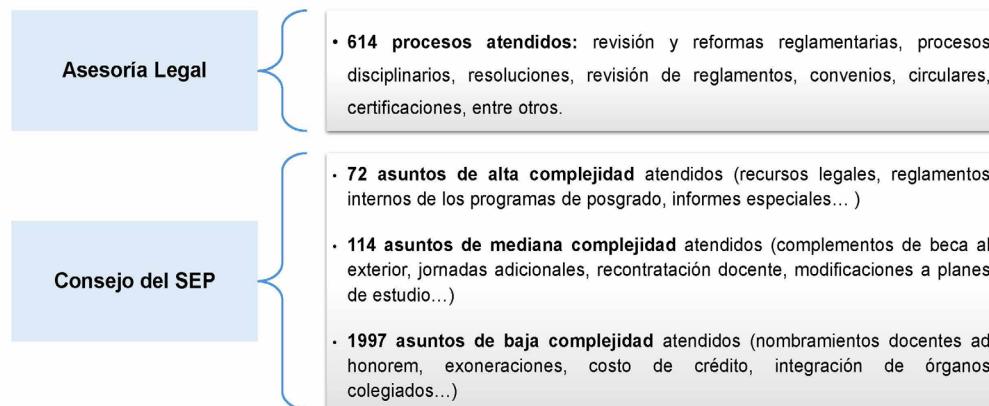
- 42 publicaciones de efemérides
- Producción de material audiovisual para la celebración del 50 aniversario del SEP
- 15 publicaciones de TFG
- 22 menciones en medios de comunicación nacional

Dentro de la Unidad de Comunicación hemos gestado una estrategia de comunicación que creo que es lo que ha posicionado al SEP y ha hecho que muchas personas quieran ingresar a los posgrados de nuestra Universidad.

Hacemos noticias con una periodista nombrada como docente, quien hace publicaciones, muchas de estas ustedes han observado que salen como si fueran de la Universidad, pero son propiamente del SEP.

Además, en este momento cuando los medios de comunicación necesitan especialistas, nos llaman y nosotros los ubicamos; eso es dinero que invierten los medios y que nosotros nos ganamos divulgando las investigaciones que realizamos. Tenemos todas las redes sociales, que están programadas para que día a día surjan diferentes procesos.

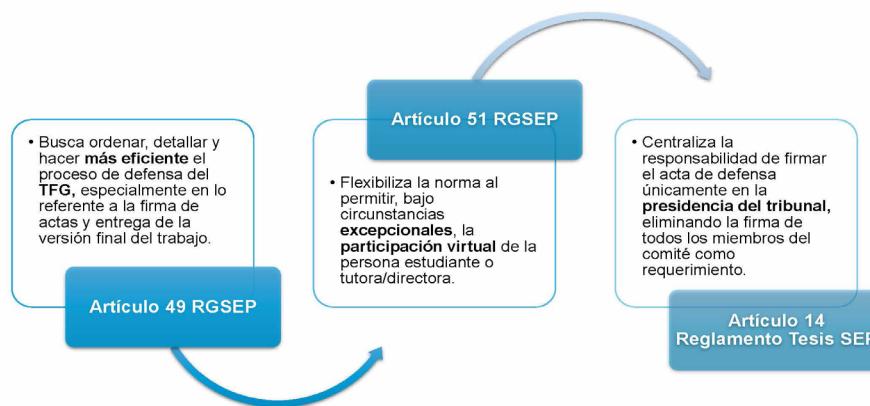
## 4. Unidad de Enlace



La asesoría legal del SEP demanda demasiado trabajo, pues conlleva a todos los posgrados. Agradezco al Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y en su momento al Dr. Germán Vidaurre Fallas, con quienes sí trabajamos procesos que quitaron muchos recursos y demás; por ejemplo, lo de las separaciones del artículo 37.

También trabajamos junto con la comisión que en su momento estaba gestionando la descripción de las Especialidades Médicas para el CONARE y, como ustedes saben, ya el CONARE lo tiene descrito dentro de la nomenclatura.

## Reformas reglamentarias aprobadas



Estas son las reformas reglamentarias que hemos realizado.



## 5. Unidad de Gestión, Evaluación y Seguimiento (UGES)

Autoevaluación y acreditación	Evaluación del desempeño docente	Convenios Internacionales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 autoevaluaciones realizadas.</li> <li>• 3 autoevaluaciones con miras a la acreditación atendidas.</li> <li>• 2 acreditaciones realizadas.</li> <li>• 3 reacreditaciones realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 425 cursos evaluados de 771.</li> <li>• 3672 cuestionarios enviados en línea a cada persona estudiante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 convenios revisados: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Universidad Côte d'Azur.</li> <li>○ Universidad de Cádiz.</li> <li>○ University of Applied Sciences.</li> <li>○ Universidad de Avignon.</li> </ul> </li> </ul>

La VD de la Administración anterior nos pagó dos acreditaciones y nos dijo que no nos pagaban más; ahora, la Rectoría nos pasó a presupuesto tres acreditaciones por año. Ese es un trabajo lento, precisamente porque algunos posgrados no tienen graduaciones, ni el número de estudiantes que se piden para hacer un proceso de acreditación; no obstante, nos hemos dedicado a realizar talleres de autoevaluación para poner las cosas en orden, lo cual ha sido un gran logro.

De 771 cursos, tenemos 429 evaluados. Es importante señalar que tanto el proceso de autoevaluación con miras a acreditación como la evaluación del desempeño y los planes de estudio —pese a que hay una instancia específica en la Universidad que debería asumirlos y contamos con oficios de sus respectivas vicerrectorías de que no los desean asumir— son funciones que con muy poco tiempo de carga se están haciendo desde el SEP y podrían ser más productivos si la instancia encargada asume estos procesos que ha tenido que asumir el SEP.



### Evaluación docente

"El SEP asumió la evaluación de cursos de posgrado por mandato institucional, pese a no ser su función directa y contar con personal limitado"

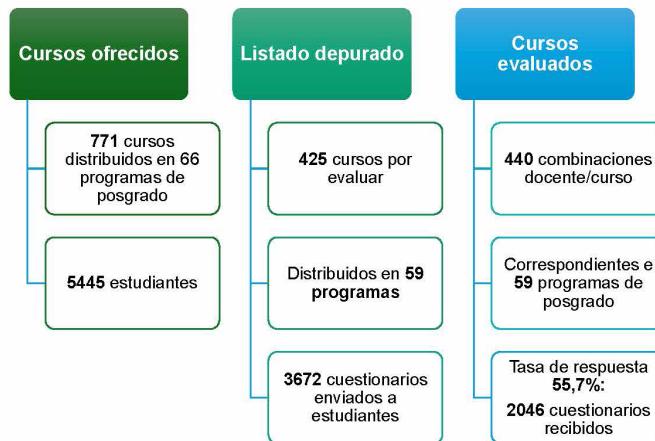
*Reglamento para la gestión del desempeño laboral del personal universitario*

*"Artículo 60. Evaluación estudiantil. La Evaluación de las actividades de docencia por parte del estudiantado, debe aplicarse en todas las unidades académicas, programas de estudios de posgrado y sedes de la Universidad de Costa Rica, de acuerdo con las directrices emitidas por la Vicerrectoría de Docencia. El proceso contará con el apoyo técnico del Centro de Evaluación Académica y debe garantizar criterios de proporcionalidad, representatividad y razonabilidad de los resultados".*



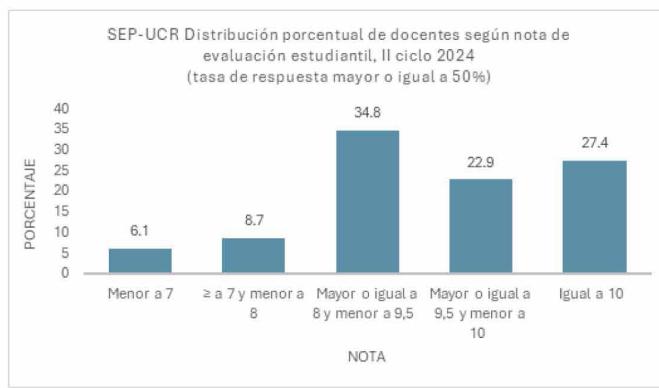


### Resultados Evaluación Docente Percepción Estudiantil



### Resultados Evaluación Docente Percepción Estudiantil

#### Acciones de mejora para docentes con evaluaciones menores a 7:



- Repetición de la evaluación a la persona docente en el siguiente ciclo lectivo.
- Proponer a la persona docente que acuda a DEDUN o RIFED para corregir los aspectos que se identifiquen como mejorables.
- Solicitar una forma de evaluación alternativa (grupos focales, entrevistas, portafolio o evaluación de pares, entre otras) para ahondar en las razones de la baja nota obtenida.
- Si la nota menor a 7 persiste un segundo ciclo consecutivo, el punto b será de cumplimiento obligatorio.

La evaluación docente, aquí lo dice, es la instancia encargada; sin embargo, nosotros recibimos un oficio de que nos correspondía; la hemos hecho, hemos tenido buenos logros, hemos tenido recomendaciones de personas evaluadas, pero creemos que en general el proceso de evaluación que hemos realizado y la calidad académica de nuestras personas estudiantes se mantiene.



## 6. Unidad de Asuntos Estudiantiles

### Admisión

- 260 aperturas de promoción procesadas en los diferentes grados académicos (especialidad, maestría y doctorado).
- 1712 personas admitidas en el periodo del informe.

### Reconocimiento y Equiparación de Estudios

- 411 solicitudes de reconocimiento y equiparación recibidas y tramitadas.

### Defensas de TFG y candidaturas

- 127 tesis defendidas.
- 180 TFIAS defendidos.
- 165 exámenes de candidatura presentados.

### Graduación

- 665 personas estudiantes graduadas.
- 296 graduaciones de honor (45%).

### Reingresos y separaciones

- 734 activaciones tramitadas.
- 487 separaciones definitivas (limpieza de padrón).
- 83 separaciones temporales

Al iniciar todo el proceso de reestructuración, veíamos mucha “burocracia”, el posgrado enviaba un oficio al SEP, el SEP enviaba el oficio a la Oficina de Registro e Información (ORI), la ORI contestaba al SEP, el SEP contestaba al posgrado; todo eso lo hemos gestionado de forma diferente y los posgrados han asumido responsabilidades.

Rescato el nombramiento del M. Sc. Marco Monge Vélchez, jefe de la ORI, pues él entendió muy bien lo que se gestiona y lo monstruoso que es el SEP. Hemos realizado propuestas, él las ha evaluado, las ha asumido y hemos agilizado mucho este proceso de asuntos estudiantiles.



## 7. Unidad de Informática

Mantenimiento y actualización de los servidores del SEP (Openfire, Joomla 4, Zimbra...)



Actualización de secciones del Sitio Web (accesibilidad, traducción, noticias...)



35 equipos de cómputo donados a programas de posgrado.



Gobernanza de datos (CITIC-PPCI)



La Unidad de Informática es débil dentro del SEP. La gobernanza de datos, como se los decía, es débil; ahora, al estar incluidos en el SISAE y en el SICAD, nuestra informática tiene que estar dedicada medio tiempo a programación, por eso nombramos a un estudiante de una maestría, para que apoye otros procesos, pero mucha de la información que se solicita al SEP se debe recopilar “a pie”.

Hago el reconocimiento a la Dra. Alexandra Martínez Porras del Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación y al Posgrado en Computación, que nos han estado ayudando, evaluando, haciendo propuestas, pero propuestas que al fin y al cabo debe asumir la UCR.



### Conclusiones del informe de gestión

El plan estratégico constituye la primer guía histórica de planificación, con líneas de acción para fortalecer la gestión académica y administrativa del Sistema.

El Informe Técnico de Reestructuración se presentó como un **insumo** para la toma de decisiones por parte del Consejo Universitario.

Se ha dado seguimiento y apoyo a los procesos de virtualización de posgrados, para garantizar su calidad académica.

La participación en los proyectos informáticos institucionales (SICAD y SISAE) ha asegurado la integración de las necesidades del SEP en plataformas informáticas institucionales.

La Red de Promoción del Bienestar y Salud Mental fortaleció la atención de población altamente vulnerable, mediante acompañamiento psicológico y acciones de prevención orientadas a la comunidad de posgrados UCR.

Dentro de las conclusiones del informe, podemos decir que tenemos un plan estratégico, que tenemos líneas de acción, que tenemos 13 metas para el SEP dentro de este plan estratégico; tenemos el informe técnico de reestructuración, que es un insumo para el CU. También, el seguimiento y apoyo de la virtualización; la participación en el SICAD y el SISAE y la Red de Promoción y Bienestar y Salud Mental.



### Conclusiones del informe de gestión

La estrategia de comunicación consolidó la proyección del SEP, posicionando su quehacer en la comunidad universitaria.

El proyecto de Educación Continua abrió nuevas oportunidades de formación y ha generado recursos para los programas de posgrado.

La contratación de profesionales en áreas clave (académica, informática, comunicación, legal y acción social) ha garantizado la atención oportuna de necesidades.

La simplificación administrativa de trámites en coordinación con la Oficina de Registro, aseguró procesos más eficientes y articulados con las necesidades de los programas de posgrado.

La gestión eficiente y solidaria de los fondos restringidos del SEP, asegura la sostenibilidad del sistema y permite atender de manera oportuna las necesidades académicas y administrativas de los posgrados y el decanato.

Tenemos también la estrategia de comunicación, el proyecto de educación continua. Hemos tenido que contratar profesionales en puestos de docentes, porque, por más que hemos querido gestionar en la Administración anterior y en esta, el SEP ocupa nombramientos de personas funcionarias administrativas, pero no se nos ha dado respuesta. Tenemos también toda una excelente coordinación con la ORI, así como la gestión eficiente y solidaria de los fondos restringidos del 170 y el 082.



## Desafíos

<b>Fortalecer la articulación, autonomía e integración del SEP con las actividades sustantivas de la universidad (normativa).</b>	<b>Evaluar y optimizar la oferta académica con criterios de pertinencia, innovación e impacto nacional (promociones).</b>	<b>El SEP enfrenta el reto de fortalecer la gobernanza de datos, ante la ausencia de bases de datos eficientes y registros históricos consolidados.</b>	<b>Continuar la inclusión de los programas de posgrado y el Decanato del SEP en el desarrollo de sistemas institucionales.</b>
<b>Asegurar un financiamiento estable y sostenible que respalte la misión académica del SEP, con fondos ordinarios (personal interino).</b>	<b>Las oficinas coadyuvantes deben asumir los procesos institucionales del Decanato y programas de posgrado considerando su complejidad y particularidades (normativa).</b>	<b>Definir reglamentariamente el apoyo presupuestario de las Unidades Académicas a los programas de posgrado (relaciones-comunicación).</b>	<b>Que la administración asuma los desafíos del SEP, analizando las narrativas posicionadas de que el SEP cuenta con recursos económicos suficientes para funcionar.</b>

Los desafíos que nos quedan son fortalecer la articulación y la autonomía e integración del SEP por actividades sustanciales de la Universidad. Esto está todo en el informe que tienen los miembros del Consejo Universitario; hemos creado la normativa que tendría que cambiarse para que las diferentes instancias de la Universidad asuman los procesos que en el SEP se desarrollan y que deberían ser desarrollados por ellas.

En cuanto a evaluar y optimizar la oferta académica, el Consejo del SEP tomó la decisión de no abrir más programas de posgrado, pues tenemos muchos: 72; solo que sean excepciones, planes de estudio, pero que se ubiquen en los programas existentes. Es necesario, y vuelvo a referirme a Chema, que nos volvamos a ver entre los posgrados, que podamos ver qué es lo que podemos hacer de forma conjunta y demás.

El SEP enfrenta un reto que se debe fortalecer, que es la gobernanza de los datos. También tenemos todo lo que es el continuar la inclusión de los programas en los sistemas institucionales; es decir, que toda herramienta que se haga en la Universidad, sin necesidad de mucha reunión y oficio, asuma al SEP.

Asegurar el financiamiento estable y sostenido que respalte la misión académica del SEP. Si ustedes se dan cuenta, el SEP apoya al estudiantado y subsiste por vínculo externo, no precisamente por el ordinario y eso es importante que la Universidad lo tenga claro.

Por otro lado, la responsabilidad que tienen las oficinas coadyuvantes para que trabajen con los procesos que les corresponden. Definir reglamentariamente el apoyo presupuestario de las unidades académicas a los programas de posgrado. Hay unidades académicas que apoyan mucho a los posgrados, mientras que otras no apoyan en nada a los posgrados; entonces, eso es importante y está también dentro de la reestructuración.

El último desafío que ponemos es que la Administración asuma los desafíos del SEP, analizando las narrativas posicionadas de que el SEP cuenta con recursos económicos suficientes para funcionar, pues no es una realidad. Les recuerdo que los posgrados pueden ser una muy buena alternativa de desarrollo para la UCR.

Quiero decírselos que toda la gestión, desde el 2021, ha sido llevada a cabo teniendo claridad de la *Ley de general de la Administración Pública*, concretamente del artículo 16, donde se nos habla de la importancia de la técnica, los principios elementales de justicia, de lógica y conveniencia.

Agradezco en este momento a las personas que, en su momento, siendo parte del CU, me eligieron para ser la decana del SEP. Hemos avanzado, hemos hecho cosas, pero al SEP hay que seguirlo fortaleciendo. Muchas gracias por escuchar.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece a la Dra. Flor Jiménez Segura por la presentación del informe de gestión y el buen uso del tiempo. La felicita por el trabajo realizado, sabe que queda mucho por hacer, como ha dicho en el Órgano Colegiado, aquí en la UCR hay que ir haciendo arreglitos para avanzar, porque la normativa, la infraestructura y todo lo demás va necesitando contemporizarse; entonces, es un trabajo, como dijo la Dra. Flor Jiménez Segura, de día a día. Seguidamente, somete a discusión el Informe.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ agradece a la señora decana, Dra. Flor Jiménez Segura, por el camino sembrado con esfuerzo, visión y cariño por el SEP; por su trabajo con compromiso y entrega, en consonancia con la excelencia académica, que también se construye con humanidad y honestidad, como lo ha venido haciendo.

Manifiesta que queda mucho trabajo por continuar; tal y como lo ha dicho la Dra. Flor Jiménez Segura, desde el Área de Ciencias Sociales, la cual ella representa, se han realizado observaciones, particularmente al tema de la reestructuración; no obstante, expresa y extiende que desde esa misma área no hay observaciones negativas a su gestión; todo lo contrario, hay un gran agradecimiento y reconocimiento por su trabajo y cercanía, por el compromiso y por la entrega que ha manifestado en todos estos años; además, por un trabajo constante y arduo durante su gestión. Expresa, desde su área, un gran, sincero y cálido agradecimiento.

LA M. SC. ESPERANZA TASIES CASTRO agradece mucho a la Dra. Flor Jiménez Segura por el informe; comparte con la Dra. Ilka Treminio Sánchez la percepción de que la decana ha hecho una gestión muy buena y supone que el equipo también está involucrado en esa gestión.

Manifiesta que, como miembros del CU, están obligados a escuchar todos los criterios que la comunidad universitaria brinde, si hicieran otra cosa estarían en una posición incorrecta. Reconoce que en la conformación actual de este Órgano Colegiado se han revisado procesos, observaciones y se han tomado decisiones escuchando a las partes, lo cual es un triunfo. Reitera la felicitación y el agradecimiento por el informe de la señora decana del SEP.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA agradece a la Dra. Flor Jiménez Segura por el informe y la presentación objetiva y concreta; sabe que hizo un esfuerzo por sintetizar mucho de lo que venía plasmado en el documento.

Aprovecha la última intervención de la Dra. Flor Jiménez Segura en la que habla desde su perspectiva como exdecana, para hacerle una consulta, principalmente con el fin de aprovechar la experiencia que ha venido cultivando a lo largo de estos cuatro años.

Comenta que mucho han conversado, no solo como Órgano Colegiado, sino también como comunidad universitaria, sobre los desafíos del SEP y la articulación con la investigación y la consolidación de la investigación de alta gama con las unidades académicas de investigación y promover la mejora de ese vínculo entre la formación de los futuros profesionales en posgrado, en las diferentes aristas que se promueven dentro del SEP, y las respuestas a las necesidades de la sociedad costarricense regional y global en esta perspectiva, por lo que le consulta a la Dra. Flor Jiménez Segura, desde esa visión como exdecana, cuáles son los desafíos y oportunidades, pero asimismo las recomendaciones que le daría al nuevo decano —debido a que la Dra. Flor Jiménez Segura será quien lo acompañe— para articular de manera más efectiva los vínculos con las unidades académicas de investigación y consolidar investigaciones de punta, que sean generadas en articulación con los programas de posgrado. Asegura que la Dra. Flor Jiménez Segura lo conoce muy bien, esta es una de las principales necesidades sentidas por la comunidad universitaria y por los miembros del Órgano Colegiado.

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Al tener claridad de que el SEP debe continuar, nosotros nos hemos reunido, tanto el vicedecano como algunas funcionarias del SEP, con el Dr. Eldon Caldwell Marín, para hacerle toda una explicación del SEP, de las unidades y de lo que queda pendiente. También nos reunimos con las diferentes unidades y el Dr. Eldon Caldwell Marín para que le explicaran qué es lo que hace cada unidad.

Yo creo fielmente, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, que esta Universidad donde más gestiona investigación es en los posgrados UCR, y mucho más en aquellos que han logrado involucrar a sus estudiantes en equipos de investigación. Son los resultados, muchas veces, que no visibilizan la participación de las personas estudiantes del SEP, pero son muchas de esas investigaciones de impacto de la Universidad.

Dentro de esto, consideramos oportuno que cada equipo de investigación que tenga estudiantes —que son muchos, y en este momento pienso en el Doctorado de Ciencias, que ningún estudiante puede estar gestionando si no está en un equipo de investigación— los visibilice en los diferentes documentos.

Yo sí creo que la investigación y la parte profesional de las maestrías profesionales en el SEP están bien, el inconveniente es la necesidad presupuestaria para avanzar esas investigaciones o la falta de capacitación en algunas áreas. Me refiero a un área que usted y yo (el Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y la Dra. Flor Jiménez Segura) hemos trabajado en conjunto: las Especialidades Médicas y la necesidad de fortalecer en los docentes la parte de investigación, para que así se puedan sistematizar más experiencias de las personas estudiantes en nuestros hospitales y de todo ese trabajo tan importante que hacemos.

Yo no creo que la investigación sea una debilidad, yo creo que la investigación es una fortaleza que necesita presupuesto, para que sus resultados salgan avante; por eso, hemos pensado en este proyecto de educación continua y que desde ahí el dinero se pueda gestionar para apoyar estos procesos, sobre todo los de doctorado. Hay personas que están tardando diez años en realizar un doctorado; hago referencia al Dr. Julio Mata Segreda, quien en la Administración anterior tuvo varias reuniones con personas a las que la Universidad les da medio tiempo para hacer su doctorado, pero en sus unidades les cargan ese medio tiempo como si fuera un tiempo completo. Entonces, tenemos que gestionar diferente, pensar si al igual que las personas que salen del país y tienen tiempo completo para hacer sus investigaciones, los profesionales aquí igual lo podrían tener. Yo sí creo que es una cuestión presupuestaria.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS se suma a las palabras de agradecimiento de la Dra. Ilka Treminio Sánchez y a la M. Sc. Esperanza Tasies Castro hacia la Dra. Flor Jiménez Segura, por su labor de estos años. Agradece en particular la cercanía con el movimiento estudiantil, que tenga a esta persona dentro del Consejo del SEP y que se haya mantenido; es algo realmente a destacar, porque a veces cuesta que las personas del movimiento estudiantil se involucren. También, les agradece por los esfuerzos en fortalecer los sistemas de becas de posgrado. Dice que, desde el CU, en lo que puedan hacer respecto a modificaciones de reglamento, tendrá apoyo.

EL DR. KEILOR ROJAS JIMÉNEZ considera, tal y como dijeron sus colegas, su gestión como valiente, en tiempos en los que ha habido muchas crisis y resistencias. Ahora que ya es oficialmente exdecana y aprovechando toda la experiencia que ha tenido este tiempo —anteriormente les compartió el sueño de la Universidad que él ve, en 15 años, cuando se cumplan los cien años de la UCR— le consulta cómo visualiza la Universidad y el posgrado.

Reitera que él ve la Universidad, en general, más simple y compacta. En un artículo que escribió destacó que observa muchas redundancias y cosas que pueden optimizarse. En esta línea y pensando hacia futuro, le pregunta cómo ve el posgrado, aparte de la reestructuración incluida en el informe que les envió, si posee una visión más global que puedan tomar como retroalimentación para trabajar.

DRA. FLOR JIMÉNEZ SEGURA: —Creo en algo muy importante: no podemos seguir abriendo más planes de estudio si no tenemos consolidados, evaluados y con presupuesto los que tenemos. Considero que eso es muy importante que lo tengamos claro.

También es importante seguir visualizando la virtualización con una docencia de calidad. Nosotros hemos tenido que dar tiempos a la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada con Tecnologías de la Información y la Comunicación para que capacite a muchos de nuestros docentes, porque muchos de esos docentes no son el docente del día a día en la Universidad.

Yo creo que esto de la virtualidad debería seguirse fomentando en aquellos programas de calidad en los que es posible; es decir, no es una virtualidad por una virtualidad misma, porque esto permitiría no ver la Sede Rodrigo Facio Brenes como una posición donde la persona venga a las aulas a llevar un posgrado, sino el país y mucho más allá de personas que puedan integrarse a un posgrado.

Estimo oportuno —y de ahí el ruido que existe y yo lo entiendo, es mi área y la comprendo— volver los ojos entre nosotros mismos, entre los posgrados. Tenemos muchos posgrados que van por líneas semejantes, de manera que podríamos hacer cursos que puedan abarcar más estudiantes y así lograríamos interdisciplinariedad, investigaciones conjuntas, proyectos profesionales desde diferentes visiones e impactaríamos más en el país.

Tampoco nos debe dar miedo, a muchos de nosotros, el no llegar a ser o no mantener el ser directores o coordinadores; tenemos que pensar en la UCR, en lo mejor por la Universidad. Esta propuesta que tienen el Consejo Universitario busca que hasta la persona del área tenga un posicionamiento dentro de los consejos del área. Los consejos del área son los que eligen la persona que se presenta al CU para que sea elegida como decana y en esa área no hay nadie que represente al SEP, esta propuesta lo está permitiendo.

Pero yo sí creo que es volvemos a ver las caras, es ver qué de lo que hace Ingeniería a mí me sirve; hablo de Ingeniería porque en mi escuela hay un proyecto con Ingeniería que jamás se hubiera pensado que pudiera existir y existe, subsiste y ha sacado cualquier cantidad de publicaciones y demás. Y así con las otras áreas, empecemos con las que tenemos más cercanas, qué tenemos semejante, qué tenemos diferente, qué podemos hacer conjunto; sería un gran avance.

También se debe analizar, como decía, qué programas de posgrado no tienen tanto estudiante, hacer promociones cada cierto tiempo y cerrar esas promociones. Nosotros no estamos pensando en ningún momento en cerrar un programa que no tiene estudiantes, pero si un programa no matricula a ninguna persona estudiante, pues es un programa que la Universidad debe analizar si abrimos una promoción y la graduamos.

Yo me voy con la insatisfacción, Dr. Keilor Rojas Jiménez, del rezago, pese a limpiar padrones, hay mucho rezago, porque el SEP no paga profesores para que ayuden en las tesis, por presupuesto; entonces, las personas logran cumplir su plan de estudios de forma satisfactoria, pero en ese acompañamiento que necesita para cerrar su proceso, sea práctico o de investigación, están muy solos. Hemos hecho esfuerzos, pero yo creo que la Universidad debe hacer más. Las personas que no quedan en rezago son la mejor voz de que esta Universidad está impactando en el país.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS agradece a la Dra. Flor Jiménez Segura por el trabajo realizado; asegura que continuarán escuchando sus consejos.

Señala que el rezago en los posgrados en los que ella ha trabajado es un “dolor de cabeza”, porque se trata de un problema presupuestario. Espera poder enderezar ese sentido “este barco”. Reitera el agradecimiento por la labor realizada. Les desea buenas tardes.

\*\*\*\**A las once horas y cuarenta y siete minutos, se retiran la Dra. Flor Jiménez Segura, el Dr. César Rodríguez Sánchez, la Br. Andrea Esquivel Bogantes y la Licda. Marcela McHugh Mata.*\*\*\*\*

\*\*\*\**A las once horas y cuarenta y nueve minutos, se retira el Dr. Keilor Rojas Jiménez.*\*\*\*\*

## ARTÍCULO 10

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario una modificación en el orden del día para pasar a la Propuesta de Miembros CU-14-2025 referente a la propuesta para el fortalecimiento institucional contra el racismo y la discriminación mediante acciones que reafirmen y den sustento al compromiso de no discriminación y respeto a la afrodescendencia en la Universidad de Costa Rica, a la juramentación de autoridades universitarias, y a la visita de personas representantes de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos; así como de una representación de personas estudiantes atletas de la Universidad de Costa Rica que participaron en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA), llevados a cabo del 28 de julio al 1.º de agosto de 2025, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa, Honduras.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a la propuesta de acuerdo, que, a la letra, dice:

*Modificar el orden del día para pasar a la Propuesta de Miembros CU-14-2025 referente a la propuesta para el fortalecimiento institucional contra el racismo y la discriminación mediante acciones que reafirmen y den sustento al compromiso de no discriminación y respeto a la afrodescendencia en la Universidad de Costa Rica; a la juramentación de autoridades universitarias; y a la visita de personas representantes de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, así como de una representación de personas estudiantes atletas de la Universidad de Costa Rica que participaron en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA), llevados a cabo del 28 de julio al 1.º de agosto de 2025, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa, Honduras.*

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Diez votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Dr. Keilor Rojas Jiménez.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para pasar a la Propuesta de Miembros CU-14-2025 referente a la propuesta para el fortalecimiento institucional contra el racismo y la discriminación mediante acciones que reafirmen y den sustento al compromiso de no discriminación y respeto a la afrodescendencia en la Universidad de Costa Rica, a la juramentación de autoridades universitarias, y a la visita de personas representantes de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos; así como de una representación de personas estudiantes atletas de la Universidad de Costa Rica que participaron en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA), llevados a cabo del 28 de julio al 1.º de agosto de 2025, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa, Honduras.**

## ARTÍCULO 11

**El Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera, la Srita. Isela Cristina Chacón Navarro, el Lic. William Méndez Garita, el Sr. Fernán Orlich Rojas, el Dr. Keilor Osvaldo Rojas Jiménez, la M. Sc. Esperanza Tasies Castro y la Dra. Ilka Treminio Sánchez presentan la Propuesta de Miembros CU-14-2025 referente a la propuesta para el fortalecimiento institucional contra el racismo y la discriminación mediante acciones que reafirmen y den sustento al compromiso de no discriminación y respeto a la afrodescendencia en la Universidad de Costa Rica.**

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ expone la propuesta, que, a la letra, dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), considerada el instrumento base de las normas vinculantes en materia de derechos humanos, establece en su numeral 2 que:

*(...) Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (...) [énfasis añadido].*

Este precepto constituye el fundamento central del principio de igualdad en materia de derechos humanos y reconoce, además, la no discriminación como un derecho humano esencial.

2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), instrumento vinculante del derecho internacional, en el artículo 2, inciso 2, señala que:

*(...) Cada Estado Parte se compromete a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el presente Pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter (...) [énfasis añadido].*

Lo anterior sienta las bases a fin de que los Estados parte —incluido Costa Rica— desarrollen los mecanismos normativos necesarios para garantizar el pleno goce de estos derechos.

Asimismo, el artículo 26 del mismo pacto establece:

*Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social [énfasis añadido].*

En consecuencia, como institución de educación superior, corresponde avanzar en la erradicación de toda forma de discriminación en el quehacer universitario y coordinar acciones para hacer efectivas estas disposiciones normativas.

3. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) refuerza este mandato al establecer, en su artículo 2, inciso 2, lo siguiente:

*Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social [énfasis añadido].*

4. En materia específica de discriminación racial, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución n.º 2106 A (XX), aprobó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que define este concepto como:

*(...) toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad [y equidad], de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (...)*

El artículo 4 de dicha convención obliga a los Estados parte a condenar y sancionar toda propaganda, organizaciones o actos que promuevan el odio racial, lo cual incluye: tipificar como delito la difusión de ideas basadas en la superioridad o el odio racial, así como la incitación o actos de violencia con dicho fin; declarar ilegales y prohibir las organizaciones y actividades que promuevan o inciten a la discriminación racial; e impedir que autoridades e instituciones públicas promuevan o inciten a la discriminación racial.

5. En el ámbito regional, el Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos cuenta con instrumentos vinculantes para los Estados parte, incluido Costa Rica. Entre ellos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) establece, en su artículo 1.1, la obligación de respetar y garantizar los derechos sin discriminación, y, en el artículo 24, consagra el principio de igualdad y no discriminación ante la ley.
6. La Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013) incorpora definiciones relevantes, entre ellas:

*Racismo:* cualquier teoría, doctrina o ideología que vincule características fenotípicas o genotípicas con rasgos intelectuales, culturales o de personalidad, incluyendo el falso concepto de superioridad racial.

*Intolerancia:* actos o manifestaciones que expresan irrespeto, rechazo o desprecio hacia la dignidad, características o convicciones de personas o grupos por sus diferencias, manifestándose en marginación, exclusión o violencia.

Este instrumento también subraya el papel de la educación para fomentar el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la tolerancia, y establece, en su artículo 5, la obligación de adoptar políticas especiales y acciones afirmativas para garantizar igualdad de oportunidades, inclusión y progreso de personas o grupos afectados por racismo o discriminación.

Estas acciones afirmativas, conocidas como discriminación positiva, buscan promover condiciones de equidad para el pleno disfrute de los derechos humanos, lo que implica que el Estado y sus instituciones deben adoptar medidas concretas para hacer efectivas dichas disposiciones.

7. La *Constitución Política de la República de Costa Rica*, en su artículo 1, declara que el país es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural, principio que compromete al Estado y sus instituciones a reconocer, valorar y promover todas las identidades culturales que conforman la nación.

Este principio fundamental compromete al Estado y a sus instituciones a garantizar el reconocimiento, la valoración y la promoción de todas las identidades culturales que conforman la nación.

8. La Universidad de Costa Rica, desde su Estatuto Orgánico, establece el compromiso de esta Casa de estudios superiores con el respeto a la dignidad humana, la equidad, la diversidad cultural y la promoción de la justicia social<sup>8</sup>. Aunado a lo anterior, el Consejo Universitario en 2011 declaró a la Universidad de Costa Rica como espacio libre de toda forma de discriminación<sup>9</sup> y, en 2020, aprobó el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*<sup>10</sup>.

9. Las políticas institucionales 8.1 y 8.2 del quinquenio 2021-2025<sup>11</sup>, disponen que la Universidad de Costa Rica:

8.1 *Construirá una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género, que considere la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.*

8.2 *Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y discriminación.*

Asimismo, la política institucional 3.3 del quinquenio 2026-2030<sup>12</sup>, reafirma el compromiso de la Institución de construir una cultura de paz, inclusiva, respetuosa de la diversidad y promotora de los derechos humanos.

8 Artículos 3 y 4 del *Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica*.

9 Acuerdo tomado en la sesión n.o 5554, artículo 1, del 30 de junio de 2011.

10 Acuerdo tomado en la sesión n.o 6368, artículo 5, del 16 de abril de 2020.

11 Aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión n.o 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020.

12 Aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión n.º 6864, artículo 1, del 16 de diciembre de 2024

\*\*\*\*A las once horas y cincuenta y tres minutos, se incorpora el Dr. Keilor Rojas Jiménez.\*\*\*\*

10. La Cátedra de Estudios de África y el Caribe, creada en el 2013, atiende la declaratoria de las Naciones Unidas de la Década Internacional de los Afrodescendientes (2015-2025), bajo el lema “Reconocimiento, justicia y desarrollo”, la cual insta a los Estados y a sus instituciones a contribuir con esfuerzos mancomunados para enfrentar la xenofobia, el racismo y otras formas de exclusión que afectan a millones de personas.
11. Desde la década de 1980, Costa Rica conmemora cada 31 de agosto el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, instaurado inicialmente por el Decreto n.º 11928 y ampliado en 2011 con la Ley n.º 8938. Posteriormente, en 2018, mediante la Ley n.º 9526 se declaró agosto como el Mes Histórico de la Afrodescendencia en Costa Rica y, en 2021, con una modificación a dicha ley, se reafirmó la conmemoración del 31 de agosto<sup>13</sup>. Con la Ley n.º 9526 se estableció que cada mes de agosto se reconozca el aporte de la cultura afrodescendiente a la identidad, la cultura y la herencia del país.
12. El pasado 8 de agosto de 2025, en pleno Mes Histórico de la Afrodescendencia, circuló en redes sociales un video en el que una persona docente e investigadora afrodescendiente de nuestra Universidad denunció haber recibido burlas de carácter racista mientras se dirigía a un grupo de estudiantes de secundaria, en el marco de la Feria Vocacional 2025. Este lamentable hecho evidencia la persistencia del racismo en nuestra sociedad y subraya la necesidad de redoblar esfuerzos institucionales para erradicar cualquier forma de discriminación, tanto en los espacios universitarios como en los escenarios de vinculación con la comunidad nacional.
13. El *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación* determina cuáles son las manifestaciones y conductas discriminatorias, así como los medios para presentar las denuncias<sup>14</sup>. También, dispone que la Comisión Institucional Contra la Discriminación (CICDI) es el órgano encargado de generar medidas preventivas en la comunidad universitaria en contra de acciones discriminatorias y le corresponde instruir las denuncias presentadas según lo dispuesto en el citado reglamento<sup>15</sup>, pero tiene limitaciones para actuar en el proceso sancionatorio. La CICDI, está adscrita a la Rectoría, y sus integrantes son nombrados por dicha instancia, salvo la representación estudiantil la cual es designada por el Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
14. Las personas que enfrentan manifestaciones o conductas discriminatorias requieren del respaldo de una instancia institucional especializada que les ofrezca acompañamiento emocional, asesoría jurídica y una respuesta articulada mediante protocolos de atención integral. La creación de una Defensoría contra la Discriminación permitiría habilitar dicho acompañamiento y contribuiría significativamente al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de protección de los derechos humanos, la equidad y la inclusión. Asimismo, permitiría abordar, prevenir y visibilizar prácticas discriminatorias, y promovería una cultura universitaria basada en el respeto, la justicia y la dignidad humana. Ante tal necesidad, es imperativo contar con un estudio que determine la viabilidad de crear dicha defensoría, sus funciones y su ubicación dentro de la estructura universitaria, así como su incorporación en el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*.
15. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional<sup>16</sup> tiene en estudio la reforma a varios artículos del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*, cuya finalidad es fortalecer el marco normativo y asegurar un entorno académico y laboral libre de toda forma de discriminación; esto, en concordancia con el compromiso de la Institución de promover una cultura inclusiva, equitativa y respetuosa para toda su comunidad.

## ACUERDA

1. Resaltar durante las conmemoraciones del mes de agosto, Mes Histórico de la afrodescendencia, especialmente el día 31 de agosto, el “aporte Afrodescendiente a las Ciencias, las Artes y el Bienestar de la Universidad de Costa Rica”, en reconocimiento a la contribución histórica, cultural, académica y social de las personas afrodescendientes a la vida universitaria y al desarrollo del país.

13 Ley n.º 10.050.

14 Artículos 4, 5 y 11 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*.

15 Artículo 6 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*.

16 Pase CU-111-2024, del 14 de noviembre de 2024.

2. Reafirmar el compromiso de la Universidad de Costa Rica de ser un espacio libre de toda forma de racismo y discriminación, con el propósito de asegurar que su labor docente, investigativa y de acción social promueva el respeto irrestricto a la dignidad humana, la equidad y la justicia social.
3. Destacar la importancia de propiciar espacios de convivencia, diálogo intercultural y reflexión crítica que visibilicen, valoren y fortalezcan el legado afrodescendiente, particularmente en el marco del Mes Histórico de la Afrodescendencia.
4. Declarar de interés institucional las actividades académicas organizadas por la Cátedra de Estudios de África y el Caribe durante el mes de agosto de cada año, para incentivar la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, y así consolidar el papel de la Universidad como referente nacional en la promoción de la diversidad cultural, la inclusión y los derechos humanos.
5. Convocar, en conjunto, a la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, al Observatorio para la Acción contra el Racismo y a la Comisión Institucional Contra la Discriminación, para desarrollar acciones coordinadas durante el mes de agosto de cada año, con el fin de sensibilizar y formar al estudiantado en la lucha contra el racismo, en el marco de sus actividades sustantivas.
6. Solicitar a la Administración realizar las acciones necesarias tendientes a la creación de la Defensoría contra la Discriminación como instancia institucional que brinde acompañamiento emocional y asesoría legal a víctimas de discriminación en la Universidad de Costa Rica. Para tales efectos, deberá presentar ante el Consejo Universitario, en un plazo de diez meses un estudio sobre la viabilidad de su creación, sus funciones y posible ubicación en la estructura universitaria, así como una propuesta de modificación al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*, para su eventual incorporación.
7. Instar a la Rectoría a asignar recursos presupuestarios y de carga académica necesarios para el fortalecimiento de la Comisión Institucional Contra la Discriminación, a fin de garantizar que su funcionamiento sea eficaz, autónomo y sostenible, y cuente con condiciones que le permitan hacer operativas sus funciones en un plazo razonable no mayor a un año.
8. Solicitar a la Oficina de Comunicación Institucional diseñar una campaña de información tendiente a la reflexión, prevención y erradicación de las manifestaciones racistas, en un plazo de tres meses a partir de la aprobación de esta propuesta.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ agradece al Lic. David Barquero Castro, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración con el dictamen.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS somete a discusión el dictamen.

EL LIC. WILLIAM MÉNDEZ GARITA expresa que, en el acuerdo 6, dado que existen diferentes tipos de acciones discriminatorias, no le queda claro si solamente abordará lo relacionado con el racismo o cualquier otra forma, para que, de una vez, quede claro cómo lo interpretan y cómo debería gestionarse.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS felicita a la Dra. Ilka Treminio Sánchez por traer este tema a la mesa y a las diferentes personas que suscribieron, porque la discriminación y el racismo son algo que no deben tolerar; incluso, es algo que en esta Universidad se enseña a no tolerar, desde los principios y la importancia de ver el mundo en la diversidad y todos los matices que existen, y de respetar a las personas por lo que son, pues todas las personas son personas, valga la redundancia, y deben darles el respeto que se merecen. Reitera la felicitación a la Dra. Ilka Treminio Sánchez por esta propuesta tan pertinente y manifiesta que tiene su total apoyo.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO felicita a la Dra. Ilka Treminio Sánchez y al resto que se unió a la propuesta; especialmente, a la Srta. Sofía Delgado Redondo, representante estudiantil ante la Comisión Institucional contra la Discriminación y la Comisión Interinstitucional en Discapacidad, quien le ha expresado la necesidad de la comisión y la población universitaria de contar con un tipo de defensoría contra la discriminación.

Añade a la consulta del Lic. William Méndez Garita que de por sí ya se está haciendo una reforma muy grande al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*, donde se ha expresado de forma exacta qué es discriminación y los diferentes campos; entonces, ahí queda estipulado cuáles son ese tipo de casos.

Explica que la defensoría es necesaria, porque la Defensoría Estudiantil Universitaria, por sí misma, en los casos estudiantiles, no puede atender a las personas estudiantes; además, tiene una gran cantidad de casos y no puede ni tiene las herramientas para lidiar con este tipo de situaciones sensibles, que merecen, como dice la propuesta de miembro, asesoría legal y apoyo psicológico. Menciona que, dada la sensibilidad de los datos, le han manifestado que los consultorios jurídicos tampoco podrían abordar estos casos; entonces, básicamente las personas quedan abandonadas.

Señala que anteriormente en la comisión, cuando se ha hecho el análisis de la defensoría, han quedado impactados, dado que cuando preguntaron qué tan necesarios son estos casos, les dijeron que ni siquiera terminan de procesarse, porque están mal escritos, lo que demuestra la necesidad de una defensoría, pues necesitan una guía y esto puede ayudar muchísimo.

Remite la necesidad y agradece, de nueva cuenta, a la Dra. Ilka Treminio Sánchez por traerlo a la mesa y espera que, en esta ocasión, en vez de que la comisión únicamente se encargue de analizar la reforma reglamentaria, también se analicen las capacidades de la Administración para presentar una defensoría de este calibre.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ solicita, de manera respetuosa, una sesión de trabajo, para incorporar las observaciones del Lic. William Méndez Garita, de la Srta. Isela Chacón Navarro y la que está presentando ella (la Dra. Ilka Treminio Sánchez) sobre el punto 5, que es breve y ya se está incorporando.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS informa que ingresan a una sesión de trabajo.

\*\*\*\**A las doce horas y dos minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y seis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. \*\*\*\**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a las modificaciones realizadas durante la sesión de trabajo, que, a la letra, dicen:

5. *Solicitar, en conjunto, con la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, el Observatorio para la Acción contra el Racismo, la Comisión Institucional Contra la Discriminación y las sedes regionales que tienen instancias o proyectos de acción social e investigación relacionados con afrodescendencia, el desarrollo de acciones coordinadas durante el mes de agosto de cada año, con el fin de sensibilizar y formar al estudiantado en la lucha contra el racismo, en el marco de sus actividades sustantivas.*

Posteriormente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:**

1. La Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), considerada el instrumento base de las normas vinculantes en materia de derechos humanos, establece en su numeral 2 que:

(...) Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (...) [énfasis añadido].

Este precepto constituye el fundamento central del principio de igualdad en materia de derechos humanos y reconoce, además, la no discriminación como un derecho humano esencial.

2. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966), instrumento vinculante del derecho internacional, en el artículo 2, inciso 2, señala que:

(...) Cada Estado Parte se compromete a adoptar, con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones del presente Pacto, las medidas oportunas para dictar las disposiciones legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos los derechos reconocidos en el presente Pacto y que no estuviesen ya garantizados por disposiciones legislativas o de otro carácter (...) [énfasis añadido].

Lo anterior sienta las bases a fin de que los Estados parte —incluido Costa Rica— desarrollen los mecanismos normativos necesarios para garantizar el pleno goce de estos derechos.

Asimismo, el artículo 26 del mismo pacto establece:

Todas las personas son iguales ante la ley y tienen derecho sin discriminación a igual protección de la ley. A este respecto, la ley prohibirá toda discriminación y garantizará a todas las personas protección igual y efectiva contra cualquier discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social [énfasis añadido].

En consecuencia, como institución de educación superior, corresponde avanzar en la erradicación de toda forma de discriminación en el quehacer universitario y coordinar acciones para hacer efectivas estas disposiciones normativas.

3. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) refuerza este mandato al establecer, en su artículo 2, inciso 2, lo siguiente:

Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a garantizar el ejercicio de los derechos que en él se enuncian, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social [énfasis añadido].

4. En materia específica de discriminación racial, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución n.º 2106 A (XX), aprobó la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, que define este concepto como:

(...) toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad [y equidad], de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (...)

El artículo 4 de dicha convención obliga a los Estados parte a condenar y sancionar toda propaganda, organizaciones o actos que promuevan el odio racial, lo cual incluye: tipificar como delito la difusión de ideas basadas en la superioridad o el odio racial, así como la incitación o actos de violencia con dicho fin; declarar ilegales y prohibir las organizaciones y actividades que

**promuevan o inciten a la discriminación racial; e impedir que autoridades e instituciones públicas promuevan o inciten a la discriminación racial.**

5. En el ámbito regional, el Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos cuenta con instrumentos vinculantes para los Estados parte, incluido Costa Rica. Entre ellos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) establece, en su artículo 1.1, la obligación de respetar y garantizar los derechos sin discriminación, y, en el artículo 24, consagra el principio de igualdad y no discriminación ante la ley.
6. La Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013) incorpora definiciones relevantes, entre ellas:

**Racismo:** cualquier teoría, doctrina o ideología que vincule características fenotípicas o genotípicas con rasgos intelectuales, culturales o de personalidad, incluyendo el falso concepto de superioridad racial.

**Intolerancia:** actos o manifestaciones que expresan irrespeto, rechazo o desprecio hacia la dignidad, características o convicciones de personas o grupos por sus diferencias, manifestándose en marginación, exclusión o violencia.

Este instrumento también subraya el papel de la educación para fomentar el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la tolerancia, y establece, en su artículo 5, la obligación de adoptar políticas especiales y acciones afirmativas para garantizar igualdad de oportunidades, inclusión y progreso de personas o grupos afectados por racismo o discriminación.

Estas acciones afirmativas, conocidas como discriminación positiva, buscan promover condiciones de equidad para el pleno disfrute de los derechos humanos, lo que implica que el Estado y sus instituciones deben adoptar medidas concretas para hacer efectivas dichas disposiciones.

7. La Constitución Política de la República de Costa Rica, en su artículo 1, declara que el país es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural, principio que compromete al Estado y sus instituciones a reconocer, valorar y promover todas las identidades culturales que conforman la nación.

Este principio fundamental compromete al Estado y a sus instituciones a garantizar el reconocimiento, la valoración y la promoción de todas las identidades culturales que conforman la nación.

8. La Universidad de Costa Rica, desde su Estatuto Orgánico, establece el compromiso de esta Casa de estudios superiores con el respeto a la dignidad humana, la equidad, la diversidad cultural y la promoción de la justicia social<sup>17</sup>. Aunado a lo anterior, el Consejo Universitario en 2011 declaró a la Universidad de Costa Rica como espacio libre de toda forma de discriminación<sup>18</sup> y, en 2020, aprobó el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación<sup>19</sup>.
9. Las políticas institucionales 8.1 y 8.2 del quinquenio 2021-2025<sup>20</sup>, disponen que la Universidad de Costa Rica:

*8.1 Construirá una cultura inclusiva, basada en los valores y principios humanísticos con perspectiva de género, que considere la diversidad, la no discriminación y el respeto a los derechos y la dignidad de las personas.*

*8.2 Promoverá el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y discriminación.*

<sup>17</sup> Artículos 3 y 4 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica.

<sup>18</sup> Acuerdo tomado en la sesión n.º 5554, artículo 1, del 30 de junio de 2011.

<sup>19</sup> Acuerdo tomado en la sesión n.º 6368, artículo 5, del 16 de abril de 2020.

<sup>20</sup> Aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión n.o 6357, artículo 6, del 5 de marzo de 2020.

Asimismo, la política institucional 3.3 del quinquenio 2026-2030<sup>21</sup>, reafirma el compromiso de la Institución de construir una cultura de paz, inclusiva, respetuosa de la diversidad y promotora de los derechos humanos.

10. La Cátedra de Estudios de África y el Caribe, creada en el 2013, atiende la declaratoria de las Naciones Unidas de la Década Internacional de los Afrodescendientes (2015-2025), bajo el lema “Reconocimiento, justicia y desarrollo”, la cual insta a los Estados y a sus instituciones a contribuir con esfuerzos mancomunados para enfrentar la xenofobia, el racismo y otras formas de exclusión que afectan a millones de personas.
11. Desde la década de 1980, Costa Rica conmemora cada 31 de agosto el Día de la Persona Negra y la Cultura Afrocostarricense, instaurado inicialmente por el Decreto n.º 11928 y ampliado en 2011 con la Ley n.º 8938. Posteriormente, en 2018, mediante la Ley n.º 9526 se declaró agosto como el Mes Histórico de la Afrodescendencia en Costa Rica y, en 2021, con una modificación a dicha ley, se reafirmó la conmemoración del 31 de agosto<sup>22</sup>. Con la Ley n.º 9526 se estableció que cada mes de agosto se reconozca el aporte de la cultura afrodescendiente a la identidad, la cultura y la herencia del país.
12. El pasado 8 de agosto de 2025, en pleno Mes Histórico de la Afrodescendencia, circuló en redes sociales un video en el que una persona docente e investigadora afrodescendiente de nuestra Universidad denunció haber recibido burlas de carácter racista mientras se dirigía a un grupo de estudiantes de secundaria, en el marco de la Feria Vocacional 2025. Este lamentable hecho evidencia la persistencia del racismo en nuestra sociedad y subraya la necesidad de redoblar esfuerzos institucionales para erradicar cualquier forma de discriminación, tanto en los espacios universitarios como en los escenarios de vinculación con la comunidad nacional.
13. El *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación* determina cuáles son las manifestaciones y conductas discriminatorias, así como los medios para presentar las denuncias<sup>23</sup>. También, dispone que la Comisión Institucional Contra la Discriminación (CICDI) es el órgano encargado de generar medidas preventivas en la comunidad universitaria en contra de acciones discriminatorias y le corresponde instruir las denuncias presentadas según lo dispuesto en el citado reglamento<sup>24</sup>, pero tiene limitaciones para actuar en el proceso sancionatorio. La CICDI, está adscrita a la Rectoría, y sus integrantes son nombrados por dicha instancia, salvo la representación estudiantil la cual es designada por el Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
14. Las personas que enfrentan manifestaciones o conductas discriminatorias requieren del respaldo de una instancia institucional especializada que les ofrezca acompañamiento emocional, asesoría jurídica y una respuesta articulada mediante protocolos de atención integral. La creación de una Defensoría contra la Discriminación permitiría habilitar dicho acompañamiento y contribuiría significativamente al fortalecimiento de los mecanismos institucionales de protección de los derechos humanos, la equidad y la inclusión. Asimismo, permitiría abordar, prevenir y visibilizar prácticas discriminatorias, y promovería una cultura universitaria basada en el respeto, la justicia y la dignidad humana. Ante tal necesidad, es imperativo contar con un estudio que determine la viabilidad de crear dicha defensoría, sus funciones y su ubicación dentro de la estructura universitaria, así como su incorporación en el *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*.

21 Aprobadas por el Consejo Universitario en la sesión n.o 6864, artículo 1, del 16 de diciembre de 2024.

22 Ley n.º 10.050.

23 Artículos 4, 5 y 11 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*.

24 Artículo 6 del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*.

**15. La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional<sup>25</sup> tiene en estudio la reforma a varios artículos del *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*, cuya finalidad es fortalecer el marco normativo y asegurar un entorno académico y laboral libre de toda forma de discriminación; esto, en concordancia con el compromiso de la Institución de promover una cultura inclusiva, equitativa y respetuosa para toda su comunidad.**

**ACUERDA**

- 1. Resaltar durante las conmemoraciones del mes de agosto, Mes Histórico de la Afrodescendencia, especialmente el día 31 de agosto, el aporte afrodescendiente a las ciencias, las artes y el bienestar de la Universidad de Costa Rica, en reconocimiento a la contribución histórica, cultural, académica y social de las personas afrodescendientes a la vida universitaria y al desarrollo del país.**
- 2. Reafirmar el compromiso de la Universidad de Costa Rica de ser un espacio libre de toda forma de racismo y discriminación, con el propósito de asegurar que su labor docente, investigativa y de acción social promueva el respeto irrestricto a la dignidad humana, la equidad y la justicia social.**
- 3. Destacar la importancia de propiciar espacios de convivencia, diálogo intercultural y reflexión crítica que visibilicen, valoren y fortalezcan el legado afrodescendiente, particularmente en el marco del Mes Histórico de la Afrodescendencia.**
- 4. Declarar de interés institucional las actividades académicas organizadas por la Cátedra de Estudios de África y el Caribe durante el mes de agosto de cada año, para incentivar la participación de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, y así consolidar el papel de la Universidad como referente nacional en la promoción de la diversidad cultural, la inclusión y los derechos humanos.**
- 5. Solicitar, en conjunto, con la Cátedra de Estudios de África y el Caribe, el Observatorio para la Acción contra el Racismo, la Comisión Institucional Contra la Discriminación y las sedes regionales que tienen instancias o proyectos de acción social e investigación relacionados con afrodescendencia, el desarrollo de acciones coordinadas durante el mes de agosto de cada año, con el fin de sensibilizar y formar al estudiantado en la lucha contra el racismo, en el marco de sus actividades sustantivas.**
- 6. Solicitar a la Administración realizar las acciones necesarias tendientes a la creación de la Defensoría contra la Discriminación como instancia institucional que brinde acompañamiento emocional y asesoría legal a víctimas de discriminación en la Universidad de Costa Rica. Para tales efectos, deberá presentar ante el Consejo Universitario, en un plazo de diez meses un estudio sobre la viabilidad de su creación, sus funciones y posible ubicación en la estructura universitaria, así como una propuesta de modificación al *Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra de la discriminación*, para su eventual incorporación.**
- 7. Instar a la Rectoría a asignar recursos presupuestarios y de carga académica necesarios para el fortalecimiento de la Comisión Institucional Contra la Discriminación, a fin de garantizar que su funcionamiento sea eficaz, autónomo y sostenible, y cuente con condiciones que le permitan hacer operativas sus funciones en un plazo razonable no mayor a un año.**
- 8. Solicitar a la Oficina de Comunicación Institucional diseñar una campaña de información tendiente a la reflexión, prevención y erradicación de las manifestaciones racistas, en un plazo de tres meses a partir de la aprobación de esta propuesta.**

**ACUERDO FIRME.**

25 Pase CU-111-2024, del 14 de noviembre de 2024.

\*\*\*\*A las doce horas y ocho minutos, se incorporan el Dr. Rafael Zamora Calvo, el Dr. José Antonio Blanco Villalobos, la Dra. Katherine Solís Cordero y el Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval. \*\*\*\*

## ARTÍCULO 12

**El Consejo Universitario procede a la juramentación del Dr. Rafael Zamora Calvo, como subdirector del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada; del Dr. José Antonio Blanco Villalobos, como decano de la Facultad de Artes; de la Dra. Katherine Solís Cordero, como subdirectora de la Escuela de Enfermería; y del Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval, como miembro de la Comisión Instructora Institucional.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS da lectura a las comunicaciones, que, a la letra, dicen:

- El Tribunal Electoral Universitario (TEU) manifiesta los resultados de la elección realizada el 13 de agosto de 2025, en la cual se eligió al Dr. José Antonio Blanco Villalobos, para ejercer el puesto de la Decanatura de la Facultad de Artes, por el periodo comprendido del 19 de agosto de 2025 al 18 de agosto de 2029.
- El TEU informa los resultados de la elección realizada el 13 de agosto de 2025, en la que se eligió al Dr. Rafael Zamora Calvo, para ejercer el puesto de Subdirección del Centro de Investigaciones en Matemática Pura y Aplicada, por el periodo comprendido entre el 16 de setiembre de 2025 y el 15 de septiembre de 2027.
- El TEU informó los resultados de la elección realizada el 12 de agosto de 2025 de la Dra. Katherine Solís Cordero, para ejercer el puesto de Subdirección de la Escuela de Enfermería, por el periodo comprendido entre el 18 de agosto de 2025 y el 17 de agosto de 2027.
- El Consejo Universitario, en el artículo 15 de la sesión n.º 6922, procedió al nombramiento de la persona representante ante la Comisión Instructora Institucional, vacante 1, en el cual se acordó de conformidad con el *Reglamento del régimen disciplinario del personal académico* nombrar al Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval en la Comisión Instructora Institucional, por un periodo de cuatro años, del 20 de agosto de 2025 al 19 de agosto de 2029.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, que, a la letra, dice:

### ARTÍCULO 11.

*Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.*

*La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.*

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS: —*¿Juran ante lo más sagrado de sus convicciones, y prometen a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

DR. RAFAEL ZAMORA CALVO: —*Sí, juro.*

DR. JOSÉ ANTONIO BLANCO VILLALOBOS: —Sí, juro.

DRA. KATHERINE SOLÍS CORDERO: —Sí, juro.

DR. FRANCISCO JAVIER ROJAS SANDOVAL: —Sí, juro.

PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS: —*Si así lo hacen, sus conciencias se lo indiquen, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demanden.*

\*\*\*\*

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS les agradece de corazón el esfuerzo y la dedicación que tendrán para la gestión de las respectivas unidades y la Comisión que representan. Les desea éxitos, en estos momentos en los que deben tener valentía para estar en una dirección de la administración pública. Asegura que el Consejo Universitario está para servirles en lo que necesiten y acompañarlos en el proceso.

DR. FRANCISCO JAVIER ROJAS SANDOVAL: —Buenos días, un gusto saludarles. Agradecerle al CU en pleno, por la confianza para asumir nuevamente en la Comisión Instructora Institucional cuatro años más, pues es una reelección de un periodo de cuatro años. Reitero que les agradezco la confianza que tuvieron hacia este servidor.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS les reitera el agradecimiento por el servicio y el hecho de que el CU está para servirles en lo que requieren.

Seguidamente, se hace entrega de un presente del CU como símbolo del compromiso que adquieren.

\*\*\*\*\**A las doce horas y diecisiete minutos, se retiran el Dr. Rafael Zamora Calvo, el Dr. José Antonio Blanco Villalobos, la Dra. Katherine Solís Cordero y el Dr. Francisco Javier Rojas Sandoval.* \*\*\*\*

## ARTÍCULO 13

**La señora directora, Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas, somete a consideración del plenario una ampliación en el tiempo de la sesión hasta las trece horas.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS solicita una ampliación en el tiempo de la sesión hasta la 1:00 p. m.

Seguidamente, somete a votación la ampliación del tiempo de la sesión, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Eduardo Calderón Obaldía, Dra. Ilka Treminio Sánchez, Sr. Fernán Orlich Rojas, Mag. Hugo Amores Vargas, M. Sc. Esperanza Tasies Castro, Lic. William Méndez Garita, Srta. Isela Chacón Navarro, Ph. D. Sergio Salazar Villanea, Dr. Keilor Rojas Jiménez, Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera y Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

**Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar el tiempo de la sesión hasta las trece horas.**

**ACUERDO FIRME.**

\*\*\*\*A las doce horas y diecinueve minutos, se incorporan la M. Sc. Karla Madrigal Pana, delegada general; el Lic. John Restrepo, entrenador del equipo de Natación bicampeón de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos; la Sra. Verónica Quesada García, equipo de natación; el Sr. Kenny Liang Siu, estudiante deportista de baloncesto, medallista de oro; y el Ph. D. Noé Ramírez Elizondo, representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y jefe de la OBS.\*\*\*\*

## ARTÍCULO 14

**El Consejo Universitario recibe a la M. Sc. Karla Madrigal Pana, delegada general, y al Lic. John Restrepo Camacho, entrenador del equipo de natación bicampeón, como representantes de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos; así como a la Sra. Verónica Quesada García, equipo de natación, y al Sr. Kenny Liang Siu, estudiante deportista de baloncesto y medallista de oro, en representación de personas estudiantes atletas de la Universidad de Costa Rica que participaron en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA), llevados a cabo del 28 de julio al 1.º de agosto de 2025, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa, Honduras. Les acompaña el Ph. D. Noé Ramírez Elizondo como representante de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y jefe de la Oficina de Bienestar y Salud.**

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS les agradece la visita y les asegura que no tienen idea de lo orgullosos que están de ellos y de la labor que realizaron en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA).

Expresa que el año pasado tuvo el honor de ir a conocer las instalaciones, las cuales son como de primer mundo, las ideales para competir y las que aspiran que ellos, en un futuro, tengan en la Universidad.

Seguidamente, abre un espacio para que los miembros brinden unas palabras.

EL SR. FERNÁN ORLICH ROJAS felicita a todas las personas presentes: entrenadoras, atletas y a quienes representan, porque hay un equipo enorme de personas de diferentes disciplinas detrás. Realmente, hacer un deporte no es algo fácil y sus resultados son producto del esfuerzo de mucho tiempo.

Comenta que su hermana es atleta hace mucho tiempo, entrena atletismo, y la ha visto cómo se levanta de madrugada, lo complicado que es, a veces, de acomodar con la academia, con su estudio en el colegio y el sacrificio que hacen no solo las personas atletas en todo ese trabajo, sino también sus familias y las personas entrenadoras.

Considera que practicar un deporte al nivel que lo hacen ellos es algo de felicitar y de conmemorar. Les agradece mucho por representar a la UCR; como estudiante le enorgullece ver a otras personas, más cuando piensa en su hermana. Los felicita y les agradece nuevamente por todo lo que han realizado.

LA SRTA. ISELA CHACÓN NAVARRO les agradece la visita al CU, asegura que es un honor tenerles en ese espacio, que es de ellos también, pues la Universidad les pertenece y le están brindando parte de ese honor que hace a la UCR importante.

Reitera las palabras del Sr. Fernán Orlich Rojas y les indica que están a su disposición, no solo el CU, sino todo el movimiento estudiantil se les debe a ellos y lo que sea que crean que se necesita, como estudiantes atletas, para que más personas puedan seguir triunfando en esos espacios, se lo pueden hacer saber. Ese es su trabajo y es un honor poder servirles en ese espacio.

LA DRA. ILKA TREMINIO SÁNCHEZ les da la bienvenida a este espacio. Como han señalado el Sr. Fernán Orlich Rojas y la Sra. Isela Chacón Navarro, son estudiantes y atletas, por lo tanto, tienen una doble condición retadora.

Manifiesta que, en su condición como profesora, en un momento como este, fundamentalmente le da mucho orgullo y una alegría profunda verlos triunfar en su desempeño como atletas y dejar a la UCR muy en alto; sin embargo, le surgen inquietudes sobre cómo crear la empatía necesaria para las distintas demandas y desafíos que poseen, tanto en el ejercicio y práctica de sus deportes correspondientes, como en el sacar adelante las carreras en las que están matriculados y matriculadas.

Desea conocer cuáles son los principales problemas que les aquejan, de manera tal que desde el Consejo Universitario puedan apoyarles en aquellos elementos que estiman mejorables y por supuesto pueda poner todo su apoyo e intención en aquellos que han sido los favorecedores de las condiciones que les han permitido llegar hasta donde han llegado. Todo esto con el propósito de escucharlos y atender las necesidades que poseen.

EL DR. JAIME ALONSO CARAVACA MORERA les da la bienvenida a este espacio. Se une a las palabras de felicitación y reconocimiento a la labor que vienen desarrollando las personas atletas en representación de un grupo grande de otras personas estudiantes que se han dedicado a realizar estos equilibrios entre el proceso de formación con las disciplinas que están representadas en los juegos, en las diferentes categorías.

Extiende el reconocimiento a quienes fungen como líderes y entrenadoras; además, reconoce el trabajo del Dr. Noé Alberto Ramírez Elizondo, en calidad de director de la OBS. Saben que ha estado muy pendiente del avance de las diferentes disciplinas y en atender, en la medida de las posibilidades, las necesidades que históricamente han tenido desde la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, que se une también al resto de unidades que forman parte de la OBS.

Reconoce que al ser la UCR una institución promotora de la salud debe seguir apostando por subsanar algunas de las lagunas y vacíos que actualmente enfrentan las personas atletas y la Universidad. Externa su absoluta disposición para seguir colaborando con ellos, dentro del marco de sus competencias, y para realizar los llamados respectivos a la Administración, con el fin de que colabore con la reducción de los problemas identificados.

Sabe que este es únicamente un espacio más al que han venido representando y al cual accedieron con creces y definitivamente eso les llena de muchísimo orgullo, como miembros de la comunidad universitaria y también como sociedad costarricense

EL MAG. HUGO AMORES VARGAS se une a las palabras de quienes lo antecedieron en el uso de la palabra; sin duda, la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos y la OBS desarrollan competencias en esos temas y es claro que la promoción de la salud en todos los niveles es importante y a través del deporte es una de las mejores manifestaciones en que se da.

Felicitó, como fiel seguidor de los programas deportivos, al MBA Gerardo Corrales Guevara, jefe de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, quien no pudo estar hoy aquí, pues tuvo que viajar a Nicaragua, en el ejercicio de sus cargos.

Manifiesta que, al igual que los demás compañeros y compañeras del CU, se pone a las órdenes; ya lo ha hecho en el pasado muchísimas veces, en muchísimas actividades en las que ha estado, pero ahora, desde este cargo, con mayor razón, desea escuchar las necesidades de la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos, de la OBS, de las personas estudiantes y las demás personas usuarias de servicios, en materia de deporte. Asegura que poseen una persona que apoya muchísimo este tipo de actividades, está a la orden siempre.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS les cede el uso de la palabra.

PH. D. NOÉ RAMÍREZ ELIZONDO: —Buenas tardes, gracias por habernos invitado. Lo primero que tengo que hacer es un reconocimiento fundamental a la M. Sc. Karla Madrigal Pana y al MBA Gerardo

Corrales Guevara, quienes han llevado la batuta en la organización, la cual fue literalmente perfecta, tan perfecta que fuimos la única organización que no solo obtuvo el primer lugar en toda Centroamérica, por muchísima diferencia, sino que también nuestra delegación regresó íntegra, sin ningún tipo de lesión, lo cual es muy importante; todos y todas llegaron de la mejor forma.

También a los entrenadores y las entrenadoras que con tanto esfuerzo, madrugadas y noches están con los y las estudiantes, pero la bandera más grande hay que verla cuando el grupo de estudiantes está ahí en las canchas, demostrando absolutamente todo, con un imperio deportivo tan grande como el que tenían estas instalaciones, donde toda la afición era del equipo hondureño y nuestras personas estudiantes sacando la casta.

De verdad que yo me sentía como en las olimpiadas y llegué con muy poca voz, porque ya desde el primer día me quedé sin voz, pero es imposible no sentir orgullo de ver a los y las estudiantes como de verdad sacaban la casta por la Universidad, era asombroso; es casi como estar en otro país y escuchar el himno nacional. Así de orgulloso me sentía por cada uno y cada una.

Esto lo único que demuestra es que en la Universidad la parte deportiva y la parte artística tienen un componente fundamental en la permanencia estudiantil; no solo permite un acto final de competencia, sino que les permite a los y las estudiantes mantenerse de una forma multidimensional llevando sus carreras. Les convierte en personas mucho más preparadas, pero también les permite tener la posibilidad de sostenerse con mayores herramientas.

Sigo insistiendo en que nuestras condiciones psicoafectivas, a nivel institucional, debemos fortalecerlas cada día más con el deporte, la convivencia, la parte artística y seguirle fomentando a cada uno y cada una de las personas estudiantes espacios en los que puedan desempeñarse y desarrollar función; mucho mejor si cuando vamos a competir se traen tantos trofeos y tantas medallas.

Escuché algunos comentarios, bromeando, de otras universidades: “necesitamos que ustedes no vuelvan a competir, porque casi que nunca vamos a poder llegar a ganar”; quiere decir que la UCR no solo —nos lo decían— es reconocida por su calidad de formación, sino por su calidad deportiva en este caso.

Quiero agradecerles a ustedes desde el CU, porque creo que el llamar justamente a esta delegación, que representa a un montón de atletas, es un reconocimiento muy importante a todo el esfuerzo que han hecho. Reitero el agradecimiento al CU por este reconocimiento que han hecho a este grupo de estudiantes.

Muchísimas gracias y tenemos un gran reto en el 2027, pues somos sede de los Juegos Deportivos Centroamericanos; así que ya estamos trabajando la parte de infraestructura deportiva, porque no solo tenemos el reto de volver a ganar, sino también de tener una calidad de infraestructura digna de nuestra Institución.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS comenta que ella llevaba al día las calificaciones, porque sus colegas hondureños todos los días le decían cómo iban los ticos; así que sí tenían un pequeño grupo de historiadores e historiadoras hondureños de la Universidad Nacional Autónoma que les estaban haciendo barra.

Explica que, en efecto, la teoría de la educación muestra que entre mayor rango de conocimiento y de actividades tenga el estudiantado, se posibilita una mayor permanencia de ellos y ellas en su proceso educativo y también acrecienta su compromiso, así como reconocer la labor que se requiere para trabajar en equipo.

Añade que esa interdisciplinariedad posibilita un montón de habilidades para la vida que los hacen mejores profesionales. Igual que el día que fue a entregarles todas las certificaciones —que eran decenas de decenas, desde “cositas chiquíticas” (niños de cinco o seis años), hasta personas mucho mayores— es

un honor tenerlos en el Órgano Colegiado. Señala que, como siempre, en todo momento, el CU ha estado abierto para apoyarles y les desea éxitos en el 2027.

SRTA. VERÓNICA QUESADA GARCÍA: —Ante cualquier cosa, queríamos agradecerle de manera general a la UCR, sabemos que, aunque somos los más grandes de Costa Rica, tal vez somos “los más chiquitos” de Centroamérica en comparación con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; aun así, yo sé que la Universidad y el área de deportes maximizaron todos los recursos para que nosotros tuviéramos los mejores cuidos con temas de alimentación, en dónde dormir, transporte y todo realmente en las mejores condiciones. Entonces, muy agradecidos por esa parte.

También, bueno, a mi entrenador, el Lic. John Restrepo Camacho —yo soy atleta de natación y él es entrenador de natación—, agradecerle, porque incluso no es algo solo de semanas, sino que es un proceso más allá de meses y hasta años, donde ellos siempre nos acompañan para dar los mejores resultados.

Reitero el agradecimiento a la Universidad, al área deportiva y al entrenador, el Lic. John Restrepo Camacho, por todo ese acompañamiento. La verdad, si estaremos o no estaremos, eso lo dirá Dios; a dar lo mejor en las siguientes justas en el 2027, como se dice, tenemos ya bastante trabajo por delante, para dar los mejores resultados.

SR. KENNY LIANG SIU: —Buenas tardes. Primeramente, agradecer este espacio al CU, para mí es un honor estar en representación ahorita de todos los deportistas. Reitero el agradecimiento por este espacio.

Agradezco a toda la parte administrativa que tiene que ver con la UCR, que es la que hace posible este tipo de eventos masivos. Sabemos que estos eventos requieren de mucha organización, de la M. Sc. Karla Madrigal Pana, de nuestros entrenadores y de absolutamente todos; entonces, agradecerles por ese espacio tan bonito.

Me parece que un evento como el de JUDUCA no solo nos hace ser mejores deportistas, sino que nos hace ser mejores personas; las experiencias vividas y todo lo demás es algo que a cualquier persona le gustaría vivir.

Respondiendo la pregunta sobre los desafíos que pudimos haber enfrentado y demás, como ahorita mencionaron, llevar una carga académica y una carga deportiva requiere de bastante concentración: desde planificar el día a día de uno, saber que uno tiene clases por la mañana y entrenamientos por la noche y demás; incluso, antes del JUDUCA, estábamos a final de semestre; entonces, mientras uno se estaba preparando físicamente, estaba terminando los exámenes y ese fue uno de los mayores desafíos: poder mantener ambas cargas.

Súper agradecido con la UCR, porque siempre nos ha brindado apoyo, nosotros como deportistas siempre lo hemos sentido, desde los fisioterapeutas o el doctor que acompañó a la UCR, las charlas para saber cómo comer, cómo dormir, cómo autogestionarse, que era lo que estábamos hablando ahorita con la M. Sc. Karla Madrigal Pana; entonces, desde ese lado, nosotros siempre estamos súper agradecidos.

Un ejemplo muy claro: yo el último día presenté un cuadro viral, era el día de la final y el doctor me dio un par de inyecciones, lo cual fue una “salvada”, honestamente, pues fue lo que me ayudó a poder jugar ese partido; entonces, pequeños detalles como esos no se ven reflejados en las medallas, ni en los trofeos, pero son aspectos que valen; entonces, agradecerles principalmente por toda la gestión.

LA PH. D. ANA PATRICIA FUMERO VARGAS expresa que, en reconocimiento y como un recuerdo, se hace entrega de un pin del Consejo Universitario.

Reconoce, de nueva cuenta, los logros de la representación de personas estudiantes atletas y todo el *entourage* con el cual deben trabajar. Les desea feliz tarde.

\*\*\*\**A las doce horas y treinta y siete minutos, se retiran la M. Sc. Karla Madrigal Pana, el Lic. John Restrepo Camacho, la Srta. Verónica Quesada García, el Sr. Kenny Liang Siu y el Ph. D. Noé Ramírez Elizondo.*\*\*\*\*

A las doce horas y treinta y siete minutos, se levanta la sesión.

***Ph. D. Ana Patricia Fumero Vargas  
Directora  
Consejo Universitario***

Transcripción: Silvia García Córdoba, Unidad de Actas

Diagramación: Shirley Campos Mesén, Unidad de Actas

Coordinación: Carmen Segura Rodríguez, Unidad de Actas

Revisión filológica: Daniela Ureña Sequeira, Asesoría Filológica

**NOTAS:**

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*